



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TEMA:

Percepciones de las familias de Socio Vivienda respecto a la convivencia familiar y las condiciones de habitabilidad en situación de confinamiento por COVID -19

AUTORA:

Molina Godoy, María José

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de:

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

TUTORA:

León Cercado, Jesenia Patricia

Guayaquil, Ecuador

16 de septiembre del 2020




UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación, fue realizado en su totalidad por **Molina Godoy, María José**, como requerimiento para la obtención del título de **Licenciatura en Trabajo Social**.

TUTORA

f.  _____

León Cercado, Jesenia Mgs

DIRECTORA DE LA CARRERA

f.  _____

Quevedo Terán, Ana Mgs

Guayaquil, a los 16 del mes de septiembre del año 2020



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, **Molina Godoy, María José**

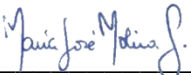
DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación, **Percepciones de las familias de Socio Vivienda respecto a la convivencia familiar y las condiciones de habitabilidad en situación de confinamiento por COVID -19** previo a la obtención del título de **Licenciatura en Trabajo Social**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 16 del mes de septiembre del año 2020

AUTORA

f. 

Molina Godoy, María José



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

AUTORIZACIÓN

Yo, **Molina Godoy, María José**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, **Percepciones de las familias de Socio Vivienda respecto a la convivencia familiar y las condiciones de habitabilidad en situación de confinamiento por COVID -19**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 16 del mes de septiembre del año 2020

LA AUTORA:

f. 

Molina Godoy, María José

Urkund Analysis Result

Analysed Document: Tesis Convivencia Familiar y Habitabilidad - María José Molina G.docx (D79173925)
Submitted: 9/15/2020 1:27:00 PM
Submitted By: molinagodoymj@gmail.com
Significance: 1 %

Sources included in the report:

https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-554X2013000200004
https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1246&context=trabajo_social
https://repository.unicatolica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12237/1332/MUJERES_POLICIA_TIEMPO_LABORAL_TIEMPO_%20FAMILIAR.pdf?sequence=1&isAllowed

=y Instances where selected sources appear:

4



f. _____

León Cercado, Jesenia Mgs.

Agradecimiento

A mi familia, que no tan solo es conformada por lazos consanguíneos, siendo el techo y el soporte emocional de esta meta que parecía tan lejana en su momento.

Gracias Sully, Daniela, Mijahek y Yalitz, son mi complemento.

Gracias a Anita Quevedo, que con su dedicación en dar clases me ha inspirado en darlo completamente, gracias por esos espacios de escucha que me han permitido reflexionar en todo sentido.

Gracias a mi tutora Jesenia, hemos logrado ser un buen equipo.

Y por supuesto, gracias a las malcriaditas, que nos une el sentido de siempre “hacer algo al respecto”.

Dedicatoria

A Esteban, quien estuvo desde un principio y un fin.

A quienes alzaron su voz para hacer ruido ante las desventajas que hizo
pronunciar con mayor fuerza la pandemia.



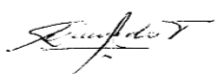
**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. 

León Cercado, Jesenia Mgs
TUTOR

f. 

Quevedo Terán, Ana Mgs
DIRECTORA DE CARRERA

f. 

Muños Sánchez, Christopher Fernando Lcdo.
COORDINADOR DEL ÁREA O DOCENTE DE LA CARRERA



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

FACULTAD FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
CARRERA TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
PERIODO UTE A-2020

**ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN
TRABAJO DE TITULACIÓN**

El Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "PERCEPCIONES DE LAS FAMILIAS DE SOCIOVIVIENDA RESPECTO A LA CONVIVENCIA FAMILIAR Y LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN SITUACIÓN DE CONFINAMIENTO POR COVID19", elaborado por el/la estudiante MARIA JOSE MOLINA GODOY, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Docente-tutor	Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación		
JESENIA PATRICIA LEON CERCADO	ANA MARITZA QUEVEDO TERAN	JOSE GREGORIO SALAZAR JARAMILLO	CARMEN SUSANA CORTE ROMERO
Etapas de ejecución del proceso e Informe final			
10/10	10.00/10	10.00/10	10.00/10
	Total: 10 %	Total: 20 %	Total: 70 %
Parcial: 70 %	Parcial: 30 %		
Nota final ponderada del trabajo de título:	10.00/10		

Miembro 1 del Tribunal

Miembro 2 del Tribunal

Oponente

Docente Tutor

INDICE GENERAL

Introducción	2
1. Capítulo I: Planteamiento del Problema	3
1.1. Antecedentes	3
1.1.1. Antecedentes Estadísticos.....	3
1.1.2. Antecedentes Investigativos.....	5
1.2. Definición del Problema de Investigación.....	10
1.3. Preguntas de Investigación.....	19
1.4. Objetivo General	19
1.4.1. Objetivos específicos	20
1.5. Justificación	20
2. Capítulo II: Marcos Referenciales.....	24
2.1. Referente Teórico	24
2.1.1. Construccinismo Social.....	24
2.1.2. Funcionamiento Familiar	27
2.1.3. Psicología Ambiental	32
2.2. Referente Conceptual	34
2.2.1. Familia.....	34
2.2.2. Convivencia Familiar.....	38
2.2.3. Habitabilidad	40
2.2.4. Vivienda.....	42
2.2.5. Vivienda de interés Social	43
2.2.6. Pandemia en confinamiento o cuarentena.....	43
2.3. Referente Normativo	44
2.3.1. Normativas Nacionales.....	45
2.3.2. Normativas Internacionales	54
2.3.2.1. <i>Tratados e instrumentos Internacionales</i>	54
2.4. Referente Estratégico	56
2.4.1. Planes Estratégicos / Agendas Nacionales	56
2.4.1.1. <i>Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021</i>	56
2.4.1.2. <i>Planes de desarrollo y ordenamiento territorial local</i>	59
2.4.1.3. <i>Planes Sectoriales, agendas de inclusión, agendas de coordinación zonal</i>	60
3. Capítulo III: Metodología de la Investigación.....	63
3.1. Enfoque cualitativo.....	63
3.2. Nivel descriptivo	64

3.3.	Método de Investigación	64
3.4.	Universo, Muestra y Muestreo	65
3.5.	Formas de Recolección de la Información.	66
3.6.	Formas de Análisis de la Información	69
4.	Capítulo IV: Resultados de la Investigación	70
4.1.	Objetivos específicos	70
4.1.1.	Objetivo específico 1: Describir la convivencia familiar desarrollada, desde las experiencias de las familias de Socio Vivienda, durante el periodo de confinamiento por COVID -19	70
4.1.2.	Objetivo específico 2: Conocer las estrategias familiares desarrolladas durante el confinamiento por Covid-19 para manejar los conflictos y mantener una convivencia familiar positiva	83
4.1.3.	Objetivo específico 3: Identificar las percepciones que tienen las familias de Socio Vivienda sobre las condiciones de habitabilidad de su vivienda y la afectación en la convivencia familiar, durante el confinamiento por Covid-19	88
5.	Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones	100
5.1.	Conclusiones Generales	100
5.2.	Recomendaciones Generales	103
	Bibliografía	105

Resumen

Desde el momento que la OMS declara que el virus Covid-19 es considerado una pandemia (11 de marzo), comenzaron a establecerse acciones dirigidas hacia la prevención en la ciudadanía; entre las principales se encuentra el confinamiento, lo que significó la limitación de actividades externas tanto como: recreativas, deportivas, educativas, de trabajo o de socialización.

Este confinamiento obligatorio preceptuado por el COE Nacional valoriza el espacio físico de la vivienda, volviéndola vital para el desarrollo de las actividades de la familia. De aquí se aprecia la famosa frase “Quédate en casa”, lo que motiva al planteamiento de los siguientes objetivos de la investigación: describir la convivencia familiar desarrollada desde las experiencias de las familias de Socio Vivienda, durante el periodo de confinamiento; conocer las estrategias familiares desarrolladas durante el confinamiento para manejar los conflictos y mantener una convivencia familiar positiva; y por último, identificar las percepciones que tienen las familias de Socio-vivienda sobre las condiciones de habitabilidad de su vivienda y la afectación en la convivencia familiar, durante el confinamiento.

Para el levantamiento de información consideramos el enfoque cualitativo, el nivel corresponde al descriptivo posicionándonos desde el método hermenéutico. El muestreo corresponde al no probabilístico por conveniencia, utilizando la técnica “cadena de referencia”. La muestra correspondió a diez participantes de familias de diferentes tipologías como tradicionales, extensas o ampliadas, con la diversidad en sus integrantes: hijos e hijas adolescentes, mujeres jefas de hogar, hombres jefes de hogar, adultos mayores... que habiten en Socio Vivienda y haya tenido que pasar el confinamiento en el conjunto habitacional durante el semáforo rojo que duró 69 días (12 marzo hasta 19 de mayo). En el análisis de la información, se recopiló todos los datos obtenidos de las entrevistas, donde se consolidó por medio de una matriz de categorías que facilitó la codificación axial abierta al dato cualitativo.

Entre los principales resultados, la investigación nos permitió romper con el discurso hegemónico que relaciona la convivencia con violencia, más aún en

sectores urbanos populares donde habitan personas en alta vulneración social; además que públicamente Socio Vivienda es conocido como un sector conflictivo en Guayaquil, como lo manifiestan los medios de comunicación. La mayoría de los y las participantes manifestaron que tuvieron tiempo de calidad con su familia donde compartían actividades relacionadas con los quehaceres domésticos, aunque en sus discursos se evidenciaron roles idiosincráticos tradicionales patriarcales. En cuanto a las perspectivas de habitabilidad, la mayoría de las familias se identificaron en hacinamiento, aunque esto no incidió en sus percepciones sobre la privacidad debido a que han realizado modificaciones internas en la vivienda ampliando ciertos espacios a sus necesidades.

Se identifica la necesidad de intervención de aquellas instituciones que tienen la competencia exclusiva de hábitat y desarrollo urbano, para diseñar planes habitacionales que promuevan la integración social. Se hace énfasis en la necesidad de garantizar el Derecho a la ciudad, no solo construir viviendas, sino considerar las condiciones internas y externas del hábitat, que permitan cumplir con los objetivos de desarrollo, garantizando el derecho a una vivienda digna.

Palabras claves: Pandemia, viviendas sociales, habitabilidad, convivencia familiar, Trabajo Social.

Introducción

Al principio del año 2020 la OMS (Organización Mundial de la Salud) establece el estado de emergencia en respuesta al brote del virus Covid-19. Lo que generó que los gobiernos tomen medidas para disminuir la propagación del virus Covid-19. Entre las medidas que principalmente se estableció en Ecuador fue la del confinamiento social, por ello se reconoce la vivienda como un espacio para la realización de actividades que antes se realizaban fuera de ella.

Para el desarrollo del primer capítulo se toma en cuenta estudios previos relacionados en pandemia y confinamiento social, donde en sus resultados se identifican repercusiones emocionales principalmente debido a las pérdidas de familiares y trabajos.

En el segundo capítulo se incorpora los marcos referenciales que contiene el enfoque teórico considerando las siguientes teorías: el construccionismo social, el funcionamiento familiar y la psicología ambiental. Se establece como parte del referente contextual principalmente las categorías: convivencia familiar, familia, vivienda, vivienda de interés social, entre otras. También se establece las normativas nacionales e internacionales que existen en base al derecho de la vivienda y la protección familiar, incluyendo el referente estratégico donde se identifican las instituciones principalmente responsables de este derecho.

En conforme al tercer capítulo, la guía de la metodología de la investigación es desde el enfoque cualitativo, considerando su nivel descriptivo y hermenéutico, la muestra correspondió a 10 representantes de familias de diversas tipologías como tradicionales, extensas o ampliadas, con la diversidad en sus integrantes, aplicando 6 entrevistas individuales y 1 entrevista grupal con 4 adolescentes participantes.

En el cuarto capítulo se desarrolla el análisis de información según los objetivos planteados en la investigación.

1. Capítulo I: Planteamiento del Problema

1.1. Antecedentes

1.1.1. Antecedentes Estadísticos

El Covid-19 se pronunció por primera vez el 31 de diciembre del 2019, donde la Comisión Municipal de Salud de Wuhan (provincia de Hubei, China) registra una aglutinación de casos de una enfermedad infecciosa como la neumonía; sin embargo, un estudio realizado por la universidad de Harvard expone que dos meses antes (octubre y noviembre) del primer caso se ha visualizado por medio de las imágenes satelitales la interacción de tráfico personal y vehicular en los Hospitales de la ciudad de Wuhan, mientras que sus registros en las búsquedas de los navegadores coincidían en los síntomas asociados al Covid-19 como “insuficiencia respiratoria”, “diarrea”, etc., características que prontamente serían consideradas para diagnosticar la enfermedad en la población (Nsoesie, y otros, 2020).

Al principio del año 2020 la OMS (Organización Mundial de la Salud) establece el estado de emergencia por el mencionado brote. Teniendo en cuenta que la propagación del virus no era obstaculizada, el 11 de marzo se habían confirmado 124101 casos diagnosticados con Covid-19, teniendo 6315 casos diarios, mientras que el índice de defunciones era de 4583 con 326 muertes diarias (World Health Organization, 2020). Debido a esto, se determina que este virus es caracterizado como una pandemia (Organización Mundial de la Salud, 2020).

Entre los países que han reportado los casos de Coronavirus o Covid-19, el continente de América y Europa han resaltado con el mayor índice en el transcurso de la aplicación de las medidas de prevención. Europa, durante la primera mitad del mes de abril del año 2020, registró varias veces más de 40 mil casos confirmados diarios, mientras que, en América, su brote más alto hasta la fecha ha sido de 79.505 casos confirmados diarios, en tanto que Europa ya se veía una disminución considerable con 18.308 casos confirmados diarios en ese momento (World Health Organization, 2020).

En cuanto a Ecuador, en respuesta a la pandemia por el virus Covid-19, el presidente Lenín Moreno declara (en cadena nacional) la emergencia sanitaria y revela las próximas medidas ante la nueva situación. En ese instante, se había identificado por las instituciones de salud un total de 17 personas que coincidían con los síntomas al Covid-19 (World Health Organization, 2020), aunque el 29 de febrero de 2020 ya se había confirmado el primer caso de esta enfermedad en el país.

Según los datos de la OMS, la proliferación de los casos no ha descendido desde el momento que se establecieron medidas de confinamiento a pesar de que la intervención del gobierno buscaba que la situación mejore con ellas. El escenario nacional por Covid-19 obtenida por el Ministerio de Salud pública con fecha de inicio en el 29 de febrero del 2019 y con corte del 10 de junio del 2020, manifiesta en sus datos que la provincia del Guayas tiene uno de los altos índices de casos confirmados ocupando un 40,9% del total de los casos, siendo con un total de 44.440 casos a nivel nacional hasta la fecha. Entre los datos confirmados se encuentran que el 55% conforma al sexo masculino y el restante al sexo femenino (Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, 2020).

En respuesta a la pandemia que recientemente había declarado la OMS, las principales medidas de prevención fueron: la cuarentena, distanciamiento social, lavarse las manos frecuentemente, entre otras precauciones (World Health Organization, 2020). El fin de este precepto es la disminución de la propagación del virus que estaba cruzando fronteras debido a que los diagnósticos registrados se encontraban en proliferación.

Una de sus medidas principales de contención es el confinamiento, lo significó una restricción en el desplazamiento de las personas fuera de sus hogares con el fin del monitoreo de los síntomas y así detectar los casos con anticipación. La OMS, entre las consideraciones que dispone en cuarentena, indica que las principales medidas que se debe seguir en caso de que entre los miembros de una familia haya estado expuesto al Covid-19, es de aplicar un aislamiento dentro del hogar (World Health Organization, 2020), es decir, reclusión dentro de la cuarentena.

La cuarentena comienza a tener un significado, las personas comienzan a mantener un distanciamiento de las actividades externas ya sea de recreación, de trabajo, de educación, etc. Centrándose todo esto en un espacio físico limitado que es la vivienda, con mayor énfasis durante el semáforo rojo establecido por la COE (Comité de Operaciones de Emergencia) que tuvo una duración desde el 12 de marzo hasta el 19 de mayo (El Comercio, 2020).

1.1.2. Antecedentes Investigativos

La convivencia familiar y la pandemia es un tema que últimamente ha comenzado a brotar por su relevancia en las afectaciones que producen el aislamiento en las personas. Un artículo publicado recientemente en el continente de Europa sobre el *Impacto psicológico de la pandemia de Covid-19*, entre sus resultados identifica los miedos más comunes que han tenido en España (muestra de 1.161 participantes de 19 a 84 años) el cual coincide con el miedo a ser contagiados (enfermarse/fallecer), al aislamiento social y a los problemas relacionados con el trabajo e ingresos, sin embargo descubren que el confinamiento había favorecido algunas experiencias personales positivas como valorar el tiempo que comparten en familia o descubrir nuevos pasatiempos (Sandín, Valiente, García-Escalera, & Chorot, 2020).

En este sentido, en América del Norte, Vargas menciona en su aporte sobre Efectos de la pandemia en la familia que la pandemia por Covid-19 ha inducido una presión económica en los hogares de México incitando efectos en el sistema marital especialmente por la cuarentena. El autor cita a Bradbury-Jones e Isham (2020), quienes evidencia el incremento del estrés emocional, pérdidas de trabajos, provocando efectos negativos en las familias (Vargas, 2020). Considerando lo anterior, se podría establecer que el confinamiento por Covid-19 está afectando de diferentes maneras en las familias.

Si bien en los antecedentes que preceden en México, no es la primera vez que han tenido que acatar a la reclusión forzosa en respuesta a una

emergencia sanitaria, que gracias al artículo de Estrada en *Convivencia forzosa. Experiencias familiares durante la emergencia sanitaria por el virus de la influenza humana A (H1N1)* se aprecia la importancia en la convivencia en el momento que las familias tuvieron que vivir una estrecha interacción por las medidas sanitarias. Permanecer en casa ha sido un brote de identificar los recursos y condiciones que el grupo familiar poseía o buscaba adquirir para poder responder a la situación en particular. Las doce familias que colaboran con el significado de la reclusión y permanencia en casa, en respuesta a las restricciones, pasaron un proceso en el que se revolvieron las jerarquías (Estrada Iguíniz, 2010), siendo esto como uno de los resultados principales del estudio.

En el año 2015, Corral, Durón, Frías, Tapia, Fraijo y Gaxiola dan a conocer por medio de *Psycology: Revista Bilingüe de Psicología Ambiental* un estudio sobre *Factores ambientales socio-físicos y conducta sostenible como indicadores de positividad familiar*, apaleando como fundamento la teoría de un ambiente positivo que compensa las necesidades humanas, los 200 mexicanos participantes reconocen el ambiente físico positivo como un factor transcendental. Para esto trataron de evidenciar que una familia positiva no solamente lo es por brindar soporte emocional e instrumental a sus miembros y proveer condiciones físicas a favor del desarrollo de las actividades diarias, sino también, sumando lo anterior, aporta en conductas viables como avivar el cuidado de los recursos naturales, en otras palabras, promueve en que se dé una forma de vida que estimule también el cuidado del entorno social.

En sus resultados pudieron evidenciar que las familias no cuentan con un ambiente físico positivo siendo predominado por la escala de “no hacinamiento” sosteniendo un promedio de respuestas de 1.68 (teniendo en cuenta que el mínimo 1 y el máximo 5) (Corral, y otros, 2015), es decir que, se evidencia hacinamiento dentro de los hogares de las familias participantes y, considerando las teorías que menciona este estudio, este tipo de características identificadas dentro de la vivienda llega a influir en el ambiente social positivo o en la convivencia familiar.

Si al cumplir con el confinamiento se relaciona con la continencia de exponerse a estar fuera del hogar, la vivienda comienza a también ser un protagonista durante la pandemia y con ello las características que la vuelven habitable. Relacionándolo con esto, en América del sur, Mitchell y Macció en su investigación referente a *Familia y vivienda van de la mano: condiciones de vida en los asentamientos informales de Buenos Aires*, análisis extraído desde los resultados de la aplicación Encuesta de Vivienda elaborada para evaluar viviendas de emergencias de TECHO, expone el déficit que existe en las condiciones de vida en las familias que habitan en viviendas con características que afectan en su estructura como el aumento de enfermedades, sensación de inseguridad, manifestación de inconvenientes en el acceso a los servicios básicos. Tomando en consideración que la muestra es de 373 familias, 2001 personas (Mitchell & Macció, 2015). Por ello la vivienda se vuelve un determinante importante para la salud de las personas que la habitan, más que todo si el condicionante de permanecer dentro de ella es para la prevención del contagio del Covid-19.

En América Central expone un estudio respecto a *Los efectos del confinamiento por la pandemia de Covid-19 en los núcleos familiares guatemaltecos*, cuyos autores se plantearon revelar las relaciones intrafamiliares dentro del espacio propio provocado por el confinamiento social, así como la incidencia en la secuela emocional relacionado con asuntos económicos, de trabajo o afines con la defunción de un ser querido. Vivir en un espacio delimitado y con una determinada rutina puede producir distintas emociones y actitudes ante la situación (Barrera, y otros, 2020).

Este espacio limitado tiene un significado que va más allá del a apreciación física, tal como lo evidencia Gazmuri, en el 2017, en su artículo *Familias cubanas en el siglo XXI. Desafíos a la política habitacional*. Examina el lazo familia-vivienda con el fin de tributar al concepto de habitabilidad de vivienda e incidir en las políticas habitacionales de Cuba (Gazmuri Núñez P. M., 2017).

El enfoque psicosocial lo encamina a identificar sobre las características del individuo-familia como ende explicativo sobre el tema, aplicó el estudio de caso a cuatro familias habitantes en la Habana, demostrando divergencias entre el uso y expectativas de vivienda en las familias, siendo un limitante para la realización de las funciones familiares afectando y no tan solo el ámbito doméstico sino el ámbito social. Por ello la autora recalca en sus conclusiones que la vivienda no es un hecho solamente físico sino una cimentación simbólica, una apropiación del espacio por medios de factores objetivos y subjetivos (Gazmuri Núñez P. M., 2017).

La convivencia familiar va relacionada con la satisfacción de las necesidades que tienen sus miembros, así como hay elementos que facilitan la dinámica familiar, también hay elementos que la cohíben. Siguiendo con esta línea, Clavijo, en su tesis de investigación *Evaluación de las dimensiones de habitabilidad y dinámica familiar de las redes unidas en el proyecto de viviendas gratuitas multifamiliares El Tejar de Ibagué* en Colombia, evalúa las dimensiones de habitabilidad y la dinámica familiar, realiza una selección 550 viviendas de 1100.

Ejecutando técnicas de observación directa y encuestas (participaron 171 hogares) desde el cálculo de la muestra por muestreo aleatorio simple, encontrando que las soluciones de vivienda proporcionan espacios estrechos requeridos para la misma, influyendo en que su diseño no corresponde con las necesidades de los miembros de las familias, especialmente para las personas con discapacidad. También hace relación sobre la situación de las familias en su escenario de hacinamiento que está conectado con los casos de violencia intrafamiliar y sexual (Clavijo Sierra, 2016).

No siendo el único estudio relacionado con las afectaciones en la convivencia familiar en Colombia, Castaño, en Medellín, publican un artículo referente a las *Condiciones habitacionales, satisfacción residencial y morbilidad percibida de las víctimas de desplazamiento forzado que residen en Viviendas de Interés Social* donde aplicó la metodología mixta rescatando datos cuantitativos y cualitativos por medio del análisis, técnicas estadísticas

y epidemiológicas, como las entrevistas individuales y encuestas checklist. La selección del muestreo fue simple aleatoria, los participantes correspondían a 255 Viviendas de Interés Social. En sus resultados han revelado que existe una insatisfacción en los ambientes residenciales por la estructura de la construcción de las viviendas para habitantes abstractos y homogéneos, negando “las pautas culturales incorporadas a la subjetividad de los desplazados” (Castaño Pineda, 2015). El resultado sobre los efectos desfavorables en el bienestar familiar ha dependido de las características como el tamaño reducidos, carencia de espacios interiores, entre otros, según las percepciones de los participantes.

Para la situación de Ecuador, el Observatorio Social en Ecuador muestra que el Covid-19 ha llegado a extender las múltiples desigualdades debido a que más del 50% de la población no cuenta con un empleo digno, el acceso a la seguridad social no está dentro de sus condiciones yendo de la mano con el riesgo en más de la mitad de los habitantes, más que todo por sus características o condiciones de acceso al agua y permanecer en casa (Observatorio Social del Ecuador, 2020).

En cuanto a los datos que hay sobre la vivienda en Guayaquil, corresponde a la autora Villarreal con una investigación sobre el *Estudio de la percepción de los moradores del proyecto Habitacional Popular Socio Vivienda 2 y su afectación en la imagen institucional que proyecta* publicado en marzo de 2018. Siendo el enfoque de este estudio, la participación de una población finita, aplicando el muestreo no probabilístico con técnicas de encuestas y preguntas cerradas enfocándose en una investigación descriptiva usando la escala de Likert. Teniendo como resultado dentro de una de las preguntas sobre el ambiente social de que el 50% de los habitantes han respondido considerarlo “malo”, mientras que un 40% ha respondido que es “muy malo”, solo el 10% de la población ha respondido que es “bueno”, mientras que el 0% ha indicado que es “excelente” (Villarreal Robayo, Johanna Yaira, 2018). Al ser una investigación cuantitativa, no se conoce en su totalidad sobre la realidad que viven los moradores entrevistados o su discurso sobre la vivienda.

El déficit de información sobre la situación de las familias en Guayaquil en cuanto a la influencia en la convivencia familiar no permite identificar o conocer su realidad, sin duda, la importancia del bienestar y cuidado se centra en el grupo familiar el cual está siendo influido por las nuevas experiencias por la propagación del virus Covid-19 y las medidas preventivas podrían llegar a estar posicionándolos en escenarios de desventaja social.

1.2. Definición del Problema de Investigación

La cuarentena o confinamiento social ponen a relucir los recursos o condiciones que cada familia posee en su capacidad en manejar una situación en particular (Estrada Iguíniz, 2010), siendo así, el tema de la convivencia familiar es promovido como un ideal para generar pautas o interacciones positivas, “sólo en un clima social positivo surgen y se desarrollan fenómenos como el compromiso, la motivación e implicación con la sociedad” (Hernández, Ruiz, Tristán, & Delgado, 2016).

Para la psicología social, la familia es entendida como una forma organizativa, siendo así que en las interacciones durante la convivencia familiar están conformadas por las percepciones de los miembros que permite experimentar e interpretar “diversos tipos de papeles, normas, acuerdos de convivencia, así como el mantenimiento o la reproducción de la dinámica social mayor en la que está inmersa” (Rentería Pérez, Lledias Tielbe, & Giraldo Tamayo, 2008).

Se podría decir que la ideología en la sociedad de la familia que, quienes usualmente comparten actividades entre sus miembros promoviendo la comunicación colectiva y activa, es considerada una imagen de convivencia adecuada, se puede interpretar que mientras exista una interacción interpersonal con dichas características entre los miembros, promueve impactos positivos para ser el detonante que la familia sea considerada funcional. Aunque hay diversos factores que pueden afectarla, como: la cantidad de tiempo que se comparte en el sistema filial considerado una forma de medir la calidad de la relación siendo menos complejo establecer normas; los aspectos económicos que aportan directamente en el

funcionamiento familiar debido al estrés que llega a provocar en quienes contribuyen al hogar; la habitabilidad de vivienda que puede llegar acompañado con un índice de satisfacción individual, bienestar o calidad de vida. En sí, la convivencia familiar expresa la cantidad y calidad de interacciones entre los miembros del grupo familiar, dentro de ella se puede establecer si las interacciones son positiva y negativas (Corral, y otros, 2011).

También se encuentran referencias donde indican que “vivir en un ambiente familiar estable y sano nos ayuda a ser personas más seguras, confiadas en nosotros mismos, amables y respetuosas, capaces de relacionarnos y desarrollarnos con los demás miembros de la familia, escuela y comunidad” (Méndez Rheineck, 2019), aquello aprueba que entrar en un estado de reflexión sobre las interacciones promueve la convivencia familiar positiva.

Complementando con lo anterior, es necesario entender que habitabilidad se define según Tarchópulos, D. y Ceballos, O. (2003) “como un conjunto de condiciones físicas y no físicas que garantizan la vida humana en condiciones de dignidad” (Ricaurte Romero & Hechavarría Hernández, 2017). En América del Norte, un estudio levanta información (en el norte de México) sobre factores que contribuyen a un ambiente físico positivo que en sí va relacionado con las condiciones de habitabilidad: 205 moradores de la ciudad cooperaron con la información y evidenciaron que la habitabilidad de la vivienda llega afectar en los patrones de convivencia familiar siendo manifestado por el estrés y violencia intrafamiliar mientras que los buenos niveles de habitabilidad son relacionados con la convivencia familiar positiva (Corral, y otros, 2011).

Por otro lado, en América Insular, los autores Hernández, Lutgarda, Ruiz, Tristán y Delgado investigaron sobre *La orientación dirigida a mejorar la calidad de vida en la convivencia Familiar y Comunitaria* en Cuba con corte cualitativo aplicando el método de estudio participando 150 familias. Resaltan que convivir es compartir, siendo necesario fomentar el clima social positivo el cual es punto de producción de fenómenos relacionados con el compromiso, la motivación e implicación con la sociedad.

En los resultados de este estudio han identificado que los estudiantes no han podido explicar argumentos sobre el significado de convivencia y no los llegan asociar con la comunicación asertiva, recibir demostraciones de afectos, entre otras; mientras que los padres han expresado que las formas de convivencia es responsabilidad de la institución educativa sin reconocer que es en el núcleo familiar donde se garantizan dichas relaciones (Hernández, Ruiz, Tristán, & Delgado, 2016).

En América Latina, desde un estudio de Castaño sobre las Viviendas de Interés Social (VIS) en Medellín, recomienda que en los procesos de proyectos de VIS deben ir de la mano con estrategias psicosociales y económicas a favor de la integración de las familias y el entorno, las familias participantes de este estudio han mencionado las limitaciones que tuvieron para acceder a los recursos lo que conlleva a la satisfacción de sus necesidades (Castaño Pineda, 2015), es decir, que la convivencia familiar llegó a ser afectada por las condiciones de habitabilidad y sus características.

Por ello, de las ocasiones que el Estado o las autoridades buscan abastecer con la mayor cantidad de familias posibles llegan a disminuir los espacios donde las familias tienen que acomodar su vida cotidiana provocando que haya menos privacidad entre los integrantes y a la vez siendo un disparo para que aparezcan conflictos entre ellos o sus vecinos que se vuelven complejos de manejar, el autor demanda a que las respectivas autoridades deben enfocarse en el seguimiento de programas que busquen mejorar estas situaciones y considerar las perspectivas de satisfacción de la vivienda que tienen las familias (Reátegui Vela, 2015).

En Guayaquil, desde el estudio sobre las percepciones que tiene el habitante sobre su vivienda toman elementos como: espacio, confort, seguridad, significación, movilidad y dotaciones dentro del conjunto habitacional y para conocer las realidades de los participantes, los autores Ricaurte y Hechavarría consideraron factores físicos y objetivos, así mismo, reconociendo que el entorno construido incide en los habitantes (en su estado de ánimos, emociones, entre otros...) en el Programa de Vivienda

Manuela Espejo que contó con la construcción de la vivienda realizada por el MIDUVI. En sus resultados se destaca que el 35% de las viviendas encuestadas tienen como principal característica el hacinamiento, que según el SIISE tiene que ver en compartir una habitación a un número mayor de tres integrantes; el 68% indica inconformidad con el tamaño de la vivienda; en cuanto al confort, el 78% menciona que el espacio con mayor impacto a las altas temperaturas es en los dormitorios (Ricaurte Romero & Hechavarría Hernández, 2017).

La cuarentena impuesta por el Covid-19, en ambientes de alta densidad de personas puede llegar a incidir en un número de factores que terminen en formar conflicto en la dinámica familiar, esto es tomado como un desafío para las familias con esta característica. Por ello el confinamiento con un gran número de integrantes puede llegar a intensificar los efectos de las relaciones sociales (Linconao, 2020) aunque también puede ser una oportunidad para que las familias comiencen a desarrollar estrategias que ayuden a minimizar los efectos nocivos que atrae la reclusión forzada.

Las brechas de igualdad son cuestionadas debido a que el confinamiento no es la única medida de salud que ha puesto en desventaja a los grupos vulnerables en el país, sino que, al plantearse también el cuidado higiénico de lavarse las manos, al parecer es una acción que tampoco se puede cumplir en su totalidad. Desde los datos que aporta el Observatorio Social del Ecuador en su informe sobre *El Covid-19 recorre las desigualdades del Ecuador ¿sobrevivir o quedarse en casa?*, evidencia las estadísticas de la situación de hacinamiento en el país en nueve provincias que más se ha identificado con la prevalencia del virus, teniendo como resultado general que el 11,1% del país tiene hacinamiento en sus viviendas (dentro de un rango de población de 18 a 64 años) donde Guayas ocupa el cuarto lugar en tener mayor porcentaje de hacinamiento con un 15,4% siendo esto una característica prevalente ante el cuidado ante el riesgo de contagio (Observatorio Social del Ecuador, 2020).

Considerándose las condiciones de acceso al agua es una de las más importantes siendo parte de los servicios básicos y enlazado con una de las

medidas de salubridad como el lavado constante de las manos, en el país 2 de cada 10 hogares no cuentan con su acceso por tubería dentro de la vivienda (Observatorio Social del Ecuador, 2020). Estos elementos son considerados los factores que influyen en el bienestar de una persona al tener alcance de satisfacer sus necesidades fisiológicas y psicológicas, desde la teoría del bienestar, los autores Duarte y Jiménez (2007) indican que para accederlo individualmente requiere de varios elementos que se modifican según la relación a contribuir en el bienestar general, “los aspectos individuales fundamentales son la buena nutrición, la adecuada salud, una vivienda digna y acceso a la educación, entre otros” (Reátegui Vela, 2015).

Las medidas de salud para la limitación de propagar la pandemia, está incidiendo directamente en la vida de las personas más allá que en afectar la salud física, sino también en la salud mental. Atrae situaciones que producen aflicción por la pérdida de trabajos, pérdida de seres queridos, complejidades en la circulación y dinámica familiar, etc. (Guterres, 2020).

La vivienda va más allá de la apreciación de un espacio donde la familia convive para satisfacer sus necesidades básicas, muy aparte de que cuente con las condiciones materiales que facilite su desarrollo. Es considerada un bien de primera necesidad que ofrece condiciones de habitabilidad que en sí influye en el cumplimiento con: “las funciones familiares, la estabilidad, el equilibrio emocional, el estado de salud y capacidad de trabajo de sus moradores” (Gazmuri Núñez, 2013), tomando en cuenta este punto de vista, es más que un techo porque es un sitio que integra los procesos sociales para el fortalecimiento de la familia y el impulso del bienestar de sus miembros.

Por ello la convivencia familiar y las condiciones de habitabilidad tienen una relación, en respuesta a esto las viviendas deben cumplir con características como el conjunto de dimensiones psicológicas relacionadas a un espacio, entre ellas se encuentra: el hacinamiento, la privacidad, la temperatura, iluminación, ruido, profundidad (Corral, Barrón, Cuen, & Rapia, 2011). A medida que estas características sean reconocidas sería posible generar

estrategias de prevención que pueda llegar a incidir en una sucesión de problemas derivados de la convivencia familiar.

La declaración de las Naciones Unidas desde Asamblea General en su resolución 47/237 del 20 de septiembre de 1993, en establecer el Día Internacional de la Familia el 15 de mayo de cada año, “ha contribuido a promover la toma de conciencia respecto a la importancia de fomentar investigaciones que aporten a comprender y fortalecer este núcleo social” (Gazmuri Núñez, 2013), entre una de las cuestiones sociales se atribuye a la vivienda reconocida como un espacio de interacción, relación, activo económico y más que todo, de convivencia familiar.

Relacionándolo con lo anterior, la Coordinadora Residente de Naciones Unidas en Guatemala menciona que:

Es importante que las sociedades discutan libremente la situación de las familias, opinen sobre cómo pueden contribuir a alcanzar objetivos como la erradicación de la pobreza, la desnutrición, pero, sobre todo, velen por el cumplimiento de los derechos humanos de cada miembro de su sociedad. El principio es comprender que la situación en que viven las sociedades es un buen reflejo de lo que viven sus familias. (Arias Flores, S.f.)

El ILFAM (Instituto Latinoamericano de la Familia) indica que para fortalecer sanamente el vínculo entre los miembros de la familia debe tener la constante estimulación por medio del tiempo de calidad y conexión real, lo que es una respuesta positiva en los tiempos de cuarentena por Covid-19 (Instituto Latinoamericano de la Familia, 2020).

Si bien en la Cumbre del hábitat que se realizó en Quito, entre sus espacios se dio una ronda con el tema del Adecuado y Asequible Alojamiento, el mismo que acceder a una vivienda adecuada es una responsabilidad moral de los gobiernos locales y una de medidas que se pueden tomar para que se garantice ciudades más equitativas y económicamente competitivas, esta acción debe ser acompañada bajo el enfoque de involucrar no tan solo al gobierno (quien debe cumplir un papel de líder) sino al sector privado y la sociedad civil. El derecho a la vivienda es un derecho humano donde los

gobiernos deben garantizar su acceso en los grupos más vulnerables, reconociendo qué es lo adecuado y lo asequible en las características de la vivienda (United Nations, 2017).

Entonces, desde la Constitución de la República del Ecuador de 1998 comienza a reconocerse el derecho a la vivienda (Asamblea Nacional Constituyente, 1998), aunque no menciona que esta va relacionada con la calidad de vida, el acceso a la educación, trabajo, vivienda, y otros servicios sociales necesarios; aunque en la Constitución de la República del Ecuador de 2008 la vivienda es considerada como un derecho reconociendo que esté a favor del desarrollo humano sin importar su situación social y económica (Asamblea Nacional, 2008).

La vivienda es un derecho y para llegar accederlo, parte de la población se choca con limitaciones lo que produce un tema de desigualdad o inequidad social debido a que no todos tienen las mismas condiciones y oportunidades para tener viviendas dignas que lleguen a satisfacer sus necesidades que a su vez contribuyen con el desarrollo de la familia. Por ello, “La vivienda y la familia son sistemas integrados de componentes individuales (habitaciones o personas), pero a la vez son subsistemas con autonomías relativas de la ciudad y la sociedad” (Di Paula, 2007), siendo considerada un bien, las familias son el reflejo de la sociedad.

A pesar de que el Estado haya comenzado a implementar políticas de vivienda, existen datos sobre el déficit cualitativo de viviendas siendo este considerado según el material, espacios y servicios. Complementando con los resultados del estudio del Observatorio Social en Ecuador, en el país el 75,5% de la población cuenta con déficit habitacional cualitativo, un 71,6% por materiales, un 40,3% por servicios básicos y un 29,8% por hacinamiento, datos extraídos por la ECV (Encuesta sobre Condición de Vida)-Quinta Ronda (2005) (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2005), se puede apreciar que toman en cuenta los datos cualitativos de la vivienda mientras que en el siguiente folleto ECV-Sexta Ronda 2013 - 2014, considera dimensiones que solo llegan a coincidir en recopilar datos sobre el hacinamiento el cual está en 12.7% a nivel nacional, en detalle, el 15% no

tiene ducha en sus hogares y el 1.6% no cuenta con alumbrado de red pública (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2015).

Es decir que parte de la población del país no tiene condiciones habitables, sin contar el porcentaje de las familias que no poseen una vivienda, considerando datos sobre el año 2015 donde se han evidenciado que el 63,2% de la población de Ecuador contaba con vivienda propia registrada (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2015), según lo expuesto podríamos revelar que esta situación vuelve inequitativo el acceso al derecho a la vivienda con características adecuadas, específicamente el de contar con un espacio de interacción de desarrollo para la familia.

Como antes se lo mencionaba, entre los elementos que influyen la convivencia familiar se encuentran las condiciones de habitabilidad las mismas que son diversas porque corresponden a las capacidades y a los recursos de la familia, eso quiere decir que, mientras menos capacidad y menos recursos cuenten, las condiciones van a hacer más precarias (Flores Flores, 2020). Desde este punto de vista el estado debe responder en asegurar el derecho de vivienda de las familias debido a su relación directa con la convivencia familiar, en este espacio activo de la sociedad se reproducen una serie de elementos como: la seguridad, la supervivencia, la protección, entorno a la familia además de la convivencia (Gazmuri Núñez, 2013).

Al ser considerada como un bien material que aparte de contribuir con la transformación vital de las personas que la habitan. La vivienda forma parte de la identidad del habitante, de su privacidad e intimidad que es parte de las características principales de habitabilidad, aunque por cada miembro de la familia llega a ser poco posible, especialmente con las estructuras de los espacios diminutos en las áreas de una vivienda (Di Paula, 2007).

Respecto a la cuarentena, la OMS informa que cada país está respondiendo a su forma la nueva situación de pandemia. En el país, las medidas que expuso el presidente Lenín Moreno por medio de la cadena nacional como: el término de la circulación libre, suspensión de la actividad comercial que no cumplan con fines de satisfacción a las necesidades básicas (comida,

medicamentos, etc.), teniendo condicionantes para salir de los hogares, entre otras medidas profilácticas (uso de mascarillas, guantes, alcohol o desinfectante, lavado continuo de las manos); sin embargo, existe el incumplimiento de las medidas establecidas para la generar disminución de la propagación del Covid-19. El presidente informa los datos de las ciudades que han mostrado mayor movimiento o circulación durante el confinamiento, a principios del mes, menciona que se diagnosticaron 1304 contagiados en la ciudad de Guayaquil, Durán y Samborondón, donde evidencia que más del 40% de la población no ha considerado la aplicación de las medidas por la emergencia sanitaria a principios de abril del 2020 (Secretaría General de Comunicación, 2020).

En comparación a otros países de Sudamérica, un estudio reciente evidencia la disminución de la tasa de letalidad a quienes han implementado políticas de emergencia a favor del aislamiento social (Moquillaza, Romero, Munares, & Merellano, 2020), situación que no se puede cumplir en su totalidad en Ecuador considerando las desventajas existentes desde los datos proporcionados por el Observatorio Social. A pesar de ello, los ciudadanos que no acaten con las medidas de restricción se han dispuesto sanciones desde el trabajo comunitario hasta la multa de \$100, siendo esta la primera vez del incumplimiento, esto depende de qué parte del país se ha dado esta infracción (El Comercio, 2020).

Las Fuerzas Armadas han recibido órdenes para promover el control de respetar las medidas establecidas ante la emergencia sanitaria a nivel nacional. Específicamente en el noroeste de Guayaquil, la Fuerza de Tarea de Conjunta y la Policía, según la prensa, han intervenido en Socio Vivienda debido a que es una de las zonas reconocidas con mayor incumplimiento en la ciudad (Ecuavisa, 2020), también indica que dentro de las casas de Socio Vivienda existe hacinamiento y debido al confinamiento por el virus, los y las habitantes buscan las formas para poder conseguir alimentos, respondiendo al alcance de la cantidad de miembros por hogar han optado por comer una vez al día como respuesta a que los ingresos económicos de la población son bajo una actividad no dependiente.

Reconociendo la realidad de este sector habitacional, en el presente estudio, se propone conocer cómo se ha dado la interacción de estas familias durante el período de confinamiento siendo evidenciada todas las características de viviendas específicas que en sí las posiciona en situaciones de desventaja y a la vez visibilizar cómo estos grupos, que son reconocidos como conflictivos y peligrosos (según la prensa) han influido positivamente o no en su convivencia familiar. Se debe considerar que en el nuevo contexto que ha provocado el Covid-19 no hay antecedentes sobre planificación siendo estas la base donde recurrir y así afrontar esta situación o crisis disímil la cual se ha ido aprendiendo sobre la marcha, por lo que no se podría contar con elementos preventivos o recursos para poder dar soporte a las familias más vulnerables.

1.3. Preguntas de Investigación

- Desde las experiencias de las familias de Socio Vivienda ¿Cómo se ha dado la convivencia familiar durante el periodo de confinamiento por Covid -19?
- Según las percepciones de las familias de Socio Vivienda ¿Qué estrategias familiares han desarrollado durante el confinamiento por Covid -19 para manejar conflictos y mantener una convivencia familiar positiva?
- ¿Cuáles son las percepciones de las familias de Socio Vivienda sobre las condiciones de habitabilidad de su vivienda y la afectación en la convivencia familiar, durante el confinamiento por Covid -19?

1.4. Objetivo General

Conocer la convivencia familiar adoptada bajo las condiciones de habitabilidad del sector Socio Vivienda, durante el periodo de confinamiento por Covid-19, para aportar en el análisis de estrategias de intervención social en contextos de pandemia.

1.4.1. Objetivos específicos

- Describir la convivencia familiar desarrollada, desde las experiencias de las familias de Socio Vivienda, durante el periodo de confinamiento por Covid-19
- Conocer las estrategias familiares desarrolladas durante el confinamiento por Covid-19 para manejar los conflictos y mantener una convivencia familiar positiva
- Identificar las percepciones que tienen las familias de Socio Vivienda sobre las condiciones de habitabilidad de su vivienda y la afectación en la convivencia familiar, durante el confinamiento por Covid -19

1.5. Justificación

Es fundamental la participación de los grupos familiares habitantes del sector de Socio Vivienda que conlleva a dar respuesta sobre el déficit de información en este complejo habitacional, más que todo por la ausencia de datos censales debido a que la población se asentó después del censo nacional que fue realizado en el 2010, muy aparte que corresponde a ser el primer plan habitacional del Estado en ser construido en el país después de la Constitución de la República del Ecuador de 2008 donde se establece a la vivienda como un derecho (Asamblea Nacional, 2008).

Además, Socio Vivienda es uno de los programas de vivienda de interés social en Guayaquil que ha tenido 5 intervenciones justificadas por control y disciplina por parte del Estado, aunque estas han sido lideradas en primera instancia por la gobernación del Guayas y el Ministerio de Vivienda, las mismas que han respondido a los altos índices de violencia e inseguridad que se han hecho de conocimiento público, situación que experimentan los habitantes de este complejo habitacional. En detalle, estas intervenciones estuvieron ligadas con el control de drogas, casos de violencia intrafamiliar o entre vecinos; también han estado enlazadas a las demandas de servicios básicos (El Universo, 2020).

La población de este complejo habitacional ha demandado la ausencia del acceso a algunos servicios básicos 4 años después de su cobertura, entre

ellos se encuentra la dotación de agua potable. Debido a que este sector fue construido para un número de habitantes que continúa creciendo, los reservorios de agua no pudieron dar abasto a toda la demanda. Para el 2019, se mejora el abastecimiento de agua potable, aun así, habitantes dan a conocer que vivían en una situación donde solo podían acceder a ella por horas limitadas (TC Televisión, 2019), esto suma a la complejidad que ha vivido la población de Socio Vivienda.

Es urgente visibilizar la realidad de cómo estas familias se han desarrollado por medio del confinamiento, al conocer las miradas que tienen las familias en viviendas de interés social, como lo es en Socio Vivienda que generalmente han sido caracterizados como conflictivos o peligrosos, como antes se lo ha mencionado, se puede comprender cuál es el escenario detrás de este incumplimiento siendo considerada sus condiciones de habitabilidad, que no cumple con las características específicas. Mas que todo, con el fundamento en que la vivienda se considera uno de los determinantes sociales de la salud humana en el mundo (Castaño Pineda, 2015).

La propagación del Covid-19 está provocando escenarios inéditos que pone en nuevas situaciones a todas las profesiones, impulsando a que los profesionales respondan sin antecedentes sobre esta pandemia, por ello la preferencia de conocer las realidades desde las percepciones de las familias que han estado en este confinamiento obligatorio.

Coincidiendo con lo anterior, la profesión de Trabajo Social tiene un papel principal debido a que uno de los ámbitos que interviene es la familia en todas sus interacciones, siendo un bien esencial y generadora de cambio; parte de su dinámica de intervención social es la convivencia familiar. Al tomar en cuenta todos los aspectos o factores que la influyen, es de suma relevancia conocer su estado actual, así coincidiendo con Ángela Quintero, quien marca que la familia tiene cambios constantes dentro de las funciones de los miembros del grupo en la modernidad (Quintero Velásquez, 1999).

La comprensión de esta nueva realidad o complejidad social que ha generado la situación por el virus Covid-19 llega a ser enriquecedora en

cuanto a conocer las afectaciones que han tenido la familia en este escenario, identificando qué estrategias de afrontamiento han tenido que desarrollar o recurrir e informar sobre las condiciones de habitabilidad y su incidencia desde las percepciones de los grupos familiares.

La profesión se encuentra enfocada en promover el cambio social con el fin de que las personas incrementen su bienestar (Federación Internacional de Trabajadores Sociales, S.f.), dentro sus notables propósitos, toma en cuenta en favorecer en el índice de calidad de vida, promoviendo espacios donde la igualdad social tome protagonismo gracias a las medidas tomadas desde el conocimiento de la realidad de las familias que se encuentran en una situación de desventaja, como es el caso de los grupos familiares de Socio Vivienda. Si dentro de las funciones de la profesión se encuentra la intervención familiar, se puede generar reflexiones o ajustes que correspondan a este nuevo escenario que ha generado una alta gama de demandas de cuestiones sociales que no contribuyen a la sociedad en su desarrollo.

Igualmente tiene beneficios la producción de conocimiento ante la nueva situación que ha provocado la pandemia Covid-19 y que, a partir de esto, la realidad de las familias de los programas de viviendas no estaba preparadas. El planteamiento de nuevas intervenciones con el fin de responder a las problemáticas sociales que continuamente se van expresando de formas dinámicas es fundamental para la producción de conocimiento de las posturas de quienes han contribuido con perspectivas acerca de la valoración de una vivienda, factor físico y objetivo que, al parecer, no ha sido apreciado ante las nuevas propuestas de construcciones de viviendas de interés social siendo su principal objetivo en disminuir las desigualdades sociales.

La realidad sobre los programas de viviendas de interés social, desde los antecedentes, han demostrado no contar con las condiciones de habitabilidad adecuadas que, siendo consideradas, contribuiría en proveer viviendas dignas. El enfoque de responder a la tenencia de un techo va más allá vivir en un espacio, sino también poner en condiciones indispensables el

acceso a los recursos dentro de ella y que se llegue a cumplir con la satisfacción de necesidades en los habitantes que se encuentran en situación de desventaja, lo que los ha llevado a la demanda del acceso a una desde un principio.

Desde el ámbito académico, el estudio pretende aportar a la línea de investigación de la carrera de Trabajo Social de la UCSG (Universidad Católica Santiago de Guayaquil) como lo son en: Intervención y Gestión Social y Territorialidad; y, Políticas Sociales y Ciudadanía. También hace énfasis en la necesidad de recopilar datos que aporten al análisis y la comprensión de esta nueva realidad generada durante la pandemia Covid-19.

Uno de los fines investigativos de la universidad es favorecer en la reproducción del conocimiento que aporte con la sociedad, de esta manera se podría cumplir con esta continua producción.

El hecho de aportar con datos cualitativos de las familias de primera fuente sobre la experiencia vivida en la pandemia por Covid-19 ayudan a la comprensión, a la orientación o aportación en promover cambios en las políticas públicas o sociales respecto a trabajos con la familia, comunidad, en situación de pandemia.

La presencia de información sobre el comportamiento o sus relaciones que incluye la convivencia familiar permite conocer sus realidades y lo que es óptimo para alcanzar su calidad de vida, de la misma forma incidir en el aporte a repensar los parámetros técnicos de diseños de viviendas de interés sociales, siendo estos una guía promover condiciones de habitabilidad adecuadas, las mismas que lleguen a responder en las necesidades y demandas de las familias.

2. Capítulo II: Marcos Referenciales

2.1. Referente Teórico

2.1.1. Construccinismo Social

Es indispensable tener en cuenta que, para rescatar los discursos de las familias habitantes de Socio Vivienda, es relevante conocer su realidad dentro del período de confinamiento durante el semáforo rojo, reconociendo la ausencia de perspectivas homogéneas en sus integrantes. Se considera la teoría del Construccinismo Social, la que atañe al enfoque cualitativo con el fin de entender un fenómeno social que en su resultado puede ser útil para próximas investigaciones por su estimación “en la importancia de las reflexiones que se generan en el espacio conversacional grupal” (Donoso Niemeyer, 2004).

Identificando la procedencia del constructivismo social, el autor Paul Ernest (1991) indica que el conocimiento se encuentra construido por parte del sujeto, es decir, no tan solo es una recepción de información sino va más allá de nuestras interpretaciones e intencionalidades de conocer para llegar a construirlo (Ernest, 1991), por ello, es significativo comprender las posiciones que tienen los actores sociales sobre la situación que están viviendo, sobre su realidad.

Para responder a los objetivos de la presente investigación, que principalmente conlleva descubrir las experiencias y la visión que tienen las familias con respecto a la convivencia familiar dentro de sus condiciones de habitabilidad, el construccionismo social nos permite “acceder a conocer los significados, valoraciones y descripciones que realiza cada persona de su experiencia individual” (Donoso Niemeyer, 2004). Es así como también aporta en descubrir la vivencia y las distinciones que hace el sujeto social con respecto a lo que es significativo para este, en este caso, lo que es significativo para las familias que habitan en un complejo habitacional denominado Socio Vivienda.

Lo que posibilita el construccionismo social es dirigirse en el interés sobre los aspectos relacionales debido a que, el objetivo del conocimiento no se

encuentra tan solo en quien observa y quien participa en la entrevista, sino en el espacio que entre los sujetos llegan a interpretarla (Donoso Niemeyer, 2004), de esta manera prioriza el papel de la persona con respecto a su propia experiencia siendo transmitidos por medio del lenguaje. En sí, define que no existe un conocimiento definitivo que generalice las dinámicas familiares, por ello su abordaje agrupa un conjunto de contribuciones como: “teorías, narrativas, prácticas colaborativas y procesos reflexivos” (Magnabosco Marra, 2014), desde este planteamiento se puede indicar que el lenguaje y el conocimiento tiene características dinámicas que se encuentran en una inquebrantable construcción y reinterpretación (Magnabosco Marra, 2014).

Es así que Kenneth Gergen (1973) en su artículo “*Social Psychology as History*” establece que las sociedades humanas también son dinámicas, comienza a variar los significados que las personas tienen acerca de su situación siendo estos incididos por sus propias acciones y decisiones, contribuyendo al desarrollo de “una postura teórica y epistemológica vinculada a la crítica” (Sandoval Moya, 2010), en búsqueda de conocer la realidad no tan solo desde los intereses y prejuicios sino la forma en que se concibe el contexto, descubrir la tipología de relaciones que se llegan a instaurar desde recientes significados que tenemos sobre la sociedad y a la vez de nosotros mismos (Sandoval Moya, 2010).

El construccionismo social atribuye en que obtener el conocimiento no refleja directamente la realidad sino una construcción que las personas hacen sobre dicha realidad, de esta manera probablemente no todas llegan a coincidir con la valoración hacia la convivencia familiar porque aquello depende también de cómo conciben su realidad; la interacción social por medio del lenguaje son la clave para recopilar su significado el mismo que va a variar (Agudelo Bedoya & Estrada Arango, 2012).

El construccionismo social posiciona “las fuentes de la acción humana en las relaciones, y la comprensión del funcionamiento individual queda remitida al intercambio comunitario” (Agudelo Bedoya & Estrada Arango, 2012) por lo que considera que la autenticidad del discurso depende también del contexto

que vive la familia; aunque según Rodríguez (2008) afirma que existen retos que enfrenta la teoría como “ir más allá de lo constructivo mentalmente, involucrando lo emocional, lo lingüístico y lo social en [la producción del conocimiento]” (Agudelo Bedoya & Estrada Arango, 2012).

El conocimiento y el mundo se constituye por medio de un procedimiento de coyuntura mediante el diálogo, siendo considerado como entes interdependientes que componen en el momento de su coyuntura (Sandoval Moya, 2010), por ello, nos encontramos en un mundo donde usualmente construimos, transmitimos, receptamos mensajes cuando se realizan diálogos dentro de la vida.

Lo que ayuda el construccionismo social es comprender la forma de estar en el mundo y para llegar a entender las interacciones sociales que se dan dentro del grupo familiar, Gergen (1966) establece que:

El conocimiento es producto de una construcción social, resulta de las condiciones, procesos y prácticas sociales que articulamos para representarlo. En otros términos, los objetos y fenómenos son contruidos a través de unas prácticas que son inevitablemente contingentes, sociales e históricas. (Buzeki, 2015, pág. 3)

La influencia de estos elementos que son parte de la construcción del conocimiento, como lo menciona Ernst Von Glasersfeld (1987, 1988) “no se recibe pasivamente ni a través de lo sentido ni a través de una vía de comunicación, sino que es activamente construido por el sujeto cognoscente” (Gergen, 1996, pág. 61), de esta manera se puede rescatar que es necesario el constante intercambio con el otro que al final, comunica su realidad construida basada en constante interacciones sociales.

Como lo menciona Minuchin y Fishman (2004), los datos que se recopilan sobre la convivencia familiar no se van a mostrar inmediatamente, en sí, su estructura no es visible en seguida (Minuchin & Fishman, 2004, pág. 63). A pesar de esto, el construccionismo social expone el papel principal que tiene el lenguaje en la construcción de la realidad, teniendo en cuenta los significados que se manifiestan en el discurso mientras nos comunicamos, White (2002) menciona que las personas nos encontramos en constante

interpretación dependiendo de cómo vamos viviendo nuestras vidas (Bedoya, Jaramillo, Correa, & Muñoz, 2019).

Las experiencias se comparten constantemente dentro del grupo familiar, es ahí que desde un proceso vivencial y rutinario de intercambios de acciones comunicativas donde comienza a construir la realidad familiar, dependiendo de ello, el resultado de dicha convivencia puede atribuir en fortalecer las relaciones y orientarse en cumplir proyectos que tengan en común (Rentería Pérez, Lledias Tielbe, & Luz Giraldo, 2008).

Lo que expone Bruno Latour sobre el construccionismo es rescatar las varias maneras para poder entender el significado de la realidad desde la relación del sujeto y el objeto, entenderlo de esta manera, reconoce que los significados y el mundo se constituyen mutuamente, siendo simbólico y material a la par (Sandoval Moya, 2010).

Una de las convenciones para poder acceder al significado de la realidad de los actores sociales se encuentra el relato, que para White y Epston (1993) es el proceso de la conversación reflexiva lo que nos permite expresarnos, relatar de nuestras vidas, de manera que esto determina el significado que se le atribuye a la experiencia (Donoso Niemeyer, 2004), por eso, desde varios autores, lo que hace o dice la gente es el producto de la forma en que se define su mundo, es una manera de definir a la conducta humana.

2.1.2. Funcionamiento Familiar

La familia es una unidad social, que se caracteriza principalmente por sus vínculos y relaciones afectivas, lo que provoca la construcción de subsistemas como parte de la organización social. Cada uno de los miembros de la familia cumple con papeles que los permite relacionarse con otros sistemas (grupo de trabajo, comunidad, escuela, etc.) (Hidalgo & Carrasco, 1999). Este concepto aporta a la estructura familiar desde una perspectiva sistémica y al posicionarla de esta manera, la familia, llega a distinguirse como un sistema que se integra por seres vivos y sus complejidades, donde generan un proceso de desarrollo.

El grupo familiar contiene características que promueven el crecimiento de su complejidad y formas de organización, no se puede establecer

oficialmente que existe un modelo popular para una familia funcional o disfuncional así, aunque Minuchin (1979), citado por Chinchilla, menciona las estructuras, procesos y paradigmas que permite este sistema primario en cumplir las funciones esenciales como alcanzar un desarrollo integral dentro del grupo familiar, promover el proceso de socialización (Chinchilla Jiménez, 2015).

Minuchin, quien define el modelo estructural de la familia dentro de la década de los 70's, menciona que su significado se relaciona con:

El conjunto invisible de demandas funcionales que organizan los modos en que interactúan los miembros de la familia, es decir, que el sistema familiar se expresará a través de pautas transaccionales cuyo funcionamiento se da con base en reglas acerca de quiénes son los que actúan, con quién y de qué forma. (Minuchin, S.f., pág. 3)

Minuchin (1979), citado por Chinchilla, realza que las pautas transaccionales son parte del sistema familiar, lo que establece la forma, el momento y con quien se relacionan los integrantes del sistema siendo estas mismas marcadas por la familia y sus experiencias que pueden modificar la forma en que funciona la familia (Chinchilla Jiménez, 2015).

Tomando en cuenta lo que enfatiza Minuchin, podemos relacionarlo con las formas de convivencia familiar que se propone recopilar, es su mención dentro de una desviación con respecto al nivel de tolerancia dentro de la dinámica familiar, en otras palabras, existen momentos donde la familia experimenta desequilibrio dentro de sus interacciones lo que provocaría un síntoma en ella (Chinchilla Jiménez, 2015). Aquello nos permitirá poder comprender que la familia puede pasar por situaciones que lleguen a modificar sus modos de interactuar, especialmente si esta se encuentra en confinamiento obligatorio como en el caso de las familias que han tenido que limitarse en su movilización por el Covid-19.

En cuanto a las características principales de la dinámica familiar se encuentran: el afecto, la autoridad, la comunicación y los roles (Gallego Henao, 2012, pág. 328). Entender la familia desde dichas características contribuirá en la comprensión de las formas de convivencia familiar, lo que a

su vez permitirá cumplir con uno de los objetivos de la presente investigación que es “conocer las estrategias familiares desarrolladas durante el confinamiento por Covid-19 para manejar los conflictos y mantener una convivencia familiar positiva”.

Para ello, Minuchin (1977), citado por Maganto (2004) menciona que:

Para que el funcionamiento familiar sea adecuado, los límites de los subsistemas deben ser claros, precisos, que permitan el desarrollo del propio sistema, las relaciones con otros subsistemas sin confundirse con ellos. La claridad de los límites dentro de una familia constituye un parámetro útil para la evaluación de su funcionamiento. (Maganto Mateo, 2004, pág. 4)

Algunos autores han establecido elementos que permiten aportar en la comprensión del grupo familiar que entre ellos se encuentran: la comunicación y el funcionamiento de su estructura (Chinchilla Jiménez, 2015). Minuchin (1986), citado por Montalvo, Espinosa & Pérez (2013), conceptualiza la estructura familiar como "el conjunto invisible de demandas funcionales que organizan los modos en que interactúan los miembros de una familia" (Montalvo, Espinoza, & Pérez, 2013) de manera que establecen las siguientes maneras de que sus miembros llegan a interactuar:

- Límites – se conforman por reglas con fines de protección en la diferencia entre quienes participan y la forma en que lo hacen en la familia.
- Límites internos – se define dentro de los subsistemas (parental, fraterno, conyugal), son establecidos como: claros (todos conocen lo que se debe hacer y qué esperar); difusos (las reglas no son claras y es descoordinado, sus miembros son dependientes); y, rígidos (todos son independientes)
- Límites externos – normas de socialización entre la familia y otros sistemas.
- Jerarquía – distribución de poder
- Centralidad – la posición del integrante donde las interacciones familiares giran a su alrededor.

- Periferia – miembro de la familia que menos interacciona con los demás.
- Alianzas – agrupaciones de dos o más personas para alcanzar un beneficio.
- Coaliciones – existen coaliciones abiertas y encubiertas, hace referencia a la agrupación de dos o más personas para perjudicar a otra.
- Hijo(a) parental – integrante de la familia que es responsable de cumplir con el rol de padre o madre.

Como antes se lo mencionaba, Minuchin (1986), coincidiendo con Umbarger (1983) y Hoffman (1992), citado por Montalvo, Espinosa & Pérez (2013), lo que podría influir en provocar la disfuncionalidad en la familia son los límites difusos o rígidos, la presencia en un hijo(a) parental, las coaliciones, la periferia y la central negativa (Montalvo, Espinoza, & Pérez, 2013).

Es así como en toda familia, en su experiencia de identidad, surgen dos elementos planteados por Minuchin (1977): el sentimiento de pertenencia y el sentimiento de separación. Reconociendo que, desde el nacimiento de un individuo, la familia es ubicada como el primer agente socializador que promueve las pautas transaccionales, siendo esta parte de la estructura familiar, manteniéndose por medio de diversos acontecimientos de la vida y a su vez, provocando el sentido de pertenencia al grupo familiar (Carrasco, 2014).

Apropiándonos en el aporte de Minuchin, la familia se debe acomodar en la sociedad. Al ser un sistema abierto, regularmente se encuentra en transformaciones con el fin de adaptarse a las diferentes etapas de desarrollo que se encuentren sus integrantes. Aun así, la familia no puede establecerse normal por la ausencia de los problemas, pero su funcionalidad puede identificarse desde como esta se desarrolla en otros contextos sociales guiándonos con los siguientes componentes:

1. La estructura de la familia es la de un sistema sociocultural abierto en proceso de transformación.

2. La familia sufre un desarrollo, moviéndose a través de una serie de etapas, que requieren una reestructuración.
3. La familia se adapta a las circunstancias cambiantes de modo tal que mantiene una continuidad y fomenta el crecimiento psicosocial de cada miembro. (Carrasco, 2014)

La regulación de la conducta de sus miembros mantiene el sistema familiar, identificando que sus acciones estén limitantes a los sistemas genéricos, como las reglas universales que gobiernan dentro de las interacciones familiares, e idiosincráticos, que implica las expectativas mutuas (Minuchin, S.f.). La continuidad y contención de sus miembros dependerá de las pautas transaccionales y la flexibilidad de adaptarse ante los nuevos escenarios.

La disposición que tenga la familia en manejar el estrés o reducirlo es uno de los aspectos importantes que determinan la evolución de la familia, según lo que explica Olson, citado por Abelson, Fishburne y Cisin, toma en cuenta que el nivel de estrés que se dé en el sistema familiar depende de su funcionalidad o en ocasiones puede ser producto de ello; también incorpora el enfoque evolutivo donde dicha funcionalidad condiciona en las formas que la familia va respondiendo a las necesidades que se dan en el cambio, su adaptabilidad a este, afrontar a las nuevas situaciones lo que puede atraer conflictos y tensiones entre quienes la conforman (Abelson, Fishburne, & Cisin, 2013).

La familia ha afrontado varios escenarios que posiblemente las pongan en desventaja social, de manera que, en la situación de pandemia por Covid-19, esta puede haber recurrido a los recursos familiares, que según Trivette y Dunst, 1990) son entendidos como la capacidad que tienen los integrantes del grupo familiar para responder a situaciones que provoquen crisis y estrés, con el fin de promover las fortalezas del funcionamiento familiar (Rivadeneira Valenzuela, 2013).

En sí, para conocer o diagnosticar la estructura familiar hay que considerar los límites que la familia ha establecido, los subsistemas que existen, el ciclo que se encuentra, las alianzas o coaliciones que se han formado, la distribución jerárquica del poder, la flexibilidad que tiene para afrontar los

cambios, el apoyo y manejo de estrés que han de ejercer como grupo familiar (Minuchin, Modelo Terapéutico Estructural, S.f.).

2.1.3. Psicología Ambiental

Al establecer que la familia es un grupo organizativo de personas que están relacionadas por el afecto, filiación, matrimonio, formas de socializar y que viven en un espacio donde se reparten el consumo de bienes, servicios y gastos (Semenova Moratto Vásquez, Zapata Posada, & Messenger, 2015), se ubica en una posición donde es necesario reconocer que algunos aspectos que conceptualizan a la familia son relacionados con su convivencia que esta tiene lugar dentro de un espacio también físico, en particular.

Conforme con el fin de comprender la convivencia en la familia, no se descarta que esta se da en un espacio, es decir, en unas condiciones de habitabilidad las cuales pueden influir de manera positiva o negativa en las interacciones familiares.

Navarro (2005), desde su experiencia en psicología social y ambiental, donde sus líneas de investigación son estudios de las relaciones de las personas con sus entornos de vida, establece que:

La experiencia humana es, en gran medida, tributaria del lugar en donde ocurre. Las sensaciones, los recuerdos y los sentimientos de nuestro pasado y presente, están ligados a las experiencias que hemos tenido, y estas están en relación con los lugares en los cuales se despliega nuestra existencia. Nosotros somos los lugares en donde estuvimos. (Navarro Carrascal, Psicología Ambiental: visión crítica de una disciplina desconocida, 2005, pág. 65)

Propone que existe una relación directa desde la experiencia que puede pasar una persona con la experiencia espacial. Si la dinámica de la familia se desarrolla en un lugar, toda acción va relacionada con un espacio dándole una valoración significativa que va más allá del comportamiento, considerándola una condición que llegue a influir en la intencionalidad del

acto, en otras palabras “el deseo de hacer algo” que de que si el sujeto evalúa la posibilidad de que se dé (Navarro Carrascal, 2012).

Moser y Weiss (2003), citado por Navarro (2012), definen que para la conceptualización de lo ambiental no debe ser desligada de la experiencia humana porque su relación la convierte en una experiencia social, esto quiere decir que: “la vida psíquica está definida por un campo psicológico conformado tanto por el entorno en el que se vive como por las personas con quienes se comparte” (Navarro Carrascal, 2012).

La relación que tiene la psicología ambiental, se define, según Moser (2003) en: “una disciplina científica que estudia las interrelaciones entre las personas (individuos o grupos) y su entorno físico y social, en referencia a las dimensiones espacial y temporal de dicha relación” (Navarro Carrascal, 2012), lo que puede llegar a establecer los efectos que tenga el espacio físico en las conductas de los habitantes, que en el caso del estudio, sería las acciones que son parte de las interacciones de la convivencia familiar.

Aguilar y Estrada (1994), establecen 3 subescalas para validar la relación entre el comportamiento de los miembros de la familia y la habitabilidad de su vivienda desde la *Escala de Ambiente Familiar de Moos* (aporte de Choynowsky, 1989):

1. Crecimiento personal.
2. Relaciones personales.
3. Sistema de mantenimiento. (Aguillón, Arista, & Escamilla, 2013)

Es así como llegan a evidenciar que la habitabilidad incide en el comportamiento, por ello es un factor relevante para alcanzar la calidad de vida en las familias. Aparte de considerar las características internas de una vivienda, el entorno en donde se ubique puede facilitar a que los habitantes accedan a espacios públicos o cuestiones relacionadas a la temperatura (Aguillón, Arista, & Escamilla, 2013).

El entorno es un determinante para los patrones específicos de conducta del individuo y su relación con el otro, el mismo que es entendido como un habitante con sus necesidades, capacidades, expectativas. El determinado

espacio donde el habitante realiza sus actividades básicas se lo define como hábitat, por ello, la vivienda debe cumplir con características de “uso, consistencia, función, forma y significado” (Aguillón, Arista, & Escamilla, 2013), sin ellas, dejaría de ser habitable.

Reconociendo que el individuo es un ser con necesidades, los autores Aguilón y Gómez, establecen como fundamento la teoría de las necesidades aportada por Abraham Maslow, teniendo en cuenta que existen niveles de necesidades, consideradas “de lo inferior a los superior va de lo fisiológico a lo psicológico, de lo genérico a lo individual y de lo objetivo a lo subjetivo” (Aguillón, Arista, & Escamilla, 2013), proponen que los espacios de la vivienda cumple con los primeros niveles de las necesidades como la fisiológica, la seguridad y la pertenencia social.

2.2. Referente Conceptual

2.2.1. Familia

El grupo familiar es reconocido como la parte esencial de la sociedad, es así como Ackerman afirma que la familia tiene funciones, por ello “asegura la supervivencia física y construye lo esencialmente humano del hombre” (Guerrini & Eugenia, 2009), coincidiendo con Hernández, quien establece que la familia es un sistema natural y evolutivo cuya interacción es cotidiana (Hernández, 1998).

Desde el aporte psicológico, Maxler y Mishler (1978) mencionan que la familia es considerada “como un grupo primario, como un grupo de convivencia intergeneracional, con relaciones de parentesco y con una experiencia de intimidad que se extiende en el tiempo” (Gimeno, 1999).

Tomando en cuenta la perspectiva cultural, la familia está constituida por valores, formas de interactuar, tradiciones, religión, al mismo tiempo es un grupo que trasfiere costumbres a sus hijos incluyendo modos de pensar, estrategias de producción o trabajo, aunque cada miembro adquiere su propia opinión de este sistema según cómo se determine su identidad desde su experiencia dentro de la familia (Hernández, 1998).

En sí, Cough (1971) conceptualiza a la familia como un grupo de personas directamente ligadas que favorecen la crianza, educación y economía en sus miembros dentro de un hogar en común (Gervilla, 2008).

Minuchin (1998) establece que la familia es un sistema que se constituye por sí misma, permitiendo el desarrollo de los primeros estadios evolutivos (Minuchin, 1998), generando el sentido de identidad en cada uno de sus miembros.

Mientras que Quintero (2007) la caracteriza por la relación entre sus miembros por medio de los vínculos sanguíneos, jurídicos o las alianzas que se forman produciendo relaciones dependientes y solidarias. Desde aquello, expone que dentro de este grupo primario existen espacios para: socializar, desarrollar de afecto, satisfacer necesidades (emocionales, económicas, sociales y sexuales) (Quintero Velásquez, 2007).

Existen particularidades que tiene el grupo familiar, William J. Goode (1964) menciona que: la familia es considerada una de las instituciones sociales formalmente desarrollada reconocida en todas las sociedades (también tomando en cuenta la religiosa); tiene responsabilidades implícitas según los roles asignados dentro del grupo lo que la llega a distinguir de otros roles sociales, es que no se pueden asignar fácilmente a terceras personas; las actividades de una persona son menos complejas percibir las en el interior del grupo familiar (Gervilla, 2008).

Collins (1987) citado por Hernández, señala las consideraciones que debe cumplir la familia, tales como:

- a. El adecuado funcionamiento biológico de los individuos de la sociedad;
 - b. La reproducción de sus miembros;
 - c. Su adecuada socialización;
 - d. La provisión y distribución de los bienes y servicios;
 - e. El mantenimiento del orden dentro del grupo y en su relación con el resto del sistema social;
 - f. La definición del sentido de la vida y la motivación para preservar la supervivencia individual y del grupo.
- (Hernández, 1998)

Desde lo expuesto, la familia es un grupo de personas que se encuentran unidas por vínculos (sanguíneos o de afectividad mutua) donde en sus espacios existen normas, se transfieren valores, se reconoce la responsabilidad de socialización como grupo primario.

En cuanto a la tipología familiar, es reconocida por su constante dinámica que va cambiando a medida va adaptándose a nuevas situaciones, aunque se puede definir desde el aporte de Salvador Minuchin y H. Charles Fishman (2004) diez tipos de familia:

1. **Familias de pas de deux.** – Composición de dos miembros en el grupo familiar.
2. **Familias de tres generaciones.** – Están integradas por la madre/padre, abuela/o e hija/o.
3. **Familias con Soporte.** – Compuesta por varios hijos/as donde entre ellos reciben responsabilidades de los progenitores, siendo responsables y representantes de los adultos.
4. **Familias acordeón.** – Se caracterizan por la ausencia de uno de los progenitores en lapsos largos, por ejemplo: los padres migrantes que dejan en responsabilidad a sus hijos/as a otras personas delegando las funciones parentales siendo concentradas en una sola persona.
5. **Familias cambiantes.** – Se refiere al usual cambio de domicilio que tiene la familia lo que provoca la pérdida de redes de apoyo.
6. **Familias huéspedes.** – Se relaciona a la estadía temporaria de un niño huésped acogido por un grupo familiar.
7. **Familias con padrastro o madrastra.** – La integración de un padre/madre adoptivo en el grupo familiar.
8. **Familias con un fantasma.** – Ausencia de un miembro de la familia por muerte o desertión, dependiendo de la forma en que va adaptándose a la nueva realidad, puede ser un obstáculo la asignación de tareas que antes ejecutaba el integrante faltante.
9. **Familias descontroladas.** – Tienen límites difusos, uno de los integrantes manifiesta síntomas al ejercer el control.
10. **Familias psicossomáticas.** – Presentan excesivos cuidados al momento que uno de sus integrantes se encuentre enfermo siendo

caracterizadas como sobreprotectoras, también no tienen capacidad de resolución de problemas (Minuchin & Fishman, 2004).

Los tipos de familias se desenvuelven a medida que van viviendo escenarios que provocan su adaptación a nuevas situaciones, dependiendo de ello, comienzan a ser caracterizadas.

Desde el aporte de Berger (2006), en su categoría sobre la estructura familiar reconoce que hay personas que comparten el mismo techo que conviven con personas que no son su familia definidas como “familias que comparten la casa”, dentro de esta categoría también son reconocidas las familias integradas por una pareja sin hijos o un padre y un hijo adulto (Berger, 2007, pág. 410). Desde los diversos tipos de estructura familiar, Bleger menciona 3 clasificaciones:

- **Biparentales**

- a. Nuclear: Conformada por una madre, un padre y sus hijos (también incluye a la familia extendida).
- b. De padrastos: Padres divorciados que vuelven a casarse y conviven con una nueva familia.
- c. Mezclada: Familias de padrastos que incorporan hijos de diferentes familias (los hijos de la pareja actual y los del anterior compromiso).
- d. Adoptiva: Parejas que adoptan hijos/as.
- e. Polígama: Es característico en ciertas religiones, el hombre tiene muchas esposas e hijos con cada una.

- **Monoparentales**

- a. Madre soltera no casada: La madre tiene la responsabilidad del cuidado de su hijo/a sin estar casada.
- b. Madre soltera, divorciada: La madre concibe un/a hijo/a tras un divorcio.
- c. Padre soltero, divorciado o no casado: El padre tiene la tutela de sus hijos.

- **Otros tipos de familias**

- a. Extendida: Los abuelos y los padres (o uno de ellos) conviven con los niños.
- b. Abuelos solos: Los abuelos ocupan el papel y responsabilidades como padres.
- c. Homosexual: cuando una pareja homosexual adopta un hijo o uno de ellos tienen su tutela y se separaron del progenitor/a biológico.
- d. Acogida: Es identificada como temporaria, los niños acogidos pueden identificarse por los tipos de familia mencionados, así definiéndose desde las familias de donde provienen (Berger, 2007).

2.2.2. Convivencia Familiar

Considerando la perspectiva evolucionista establece que los seres humanos desde un comienzo han sido caracterizados como seres biológicos y que, a pesar de las décadas, se los identifica como seres bio-psico-culturales. Dicha transformación es atribuida al contexto cultural por sus formas de establecer normas de convivencia, socializar, el uso del lenguaje, entre otros. Reconocer el contenido de las dinámicas dentro de la familia ya comienza a ser cocreadora de su propia cultura.

Según el aporte de Rentería y Carvajal (2006), la familia es reconocida como una forma organizativa donde se pueden identificar varios elementos, así como las interacciones, los diferentes papeles que desenvuelve cada miembro, los acuerdos de convivencia, siendo esto una reproducción de la dinámica social (Rentería Pérez, Lledias Tielbe, & Luz Giraldo, 2008).

La familia ha experimentado transformaciones desde su convivencia o los cambios sociales que llega a incidir en el significado social y cultural en la vida de las personas. En la convivencia familiar los integrantes comienzan a aprender significados que influyen en la capacidad de reflexionar, desde aquí la interacción familiar “es el proceso que posibilita un espacio común negociado de construcción de significados entre los miembros de forma

interactiva y simultánea” (Rentería Pérez, Lledias Tielbe, & Luz Giraldo, 2008).

Para Santelices, entender la convivencia familiar desde una mirada antropológica va de la mano con el planteamiento del impacto que influye en el desarrollo humano debido a que la sociedad se relaciona necesariamente con esta realidad humana. La familia llega a diferenciarse de otros grupos su significativa interacción que incluye: la filiación, la consanguinidad y la alianza (Santelices, 2001).

Aquello contribuye al vínculo que se produce desde dos personas (progenitores) siendo relacional desde primera instancia en traer a un hijo, dicha existencia es consciente de que el hijo no eligió la familia donde nacer o nacer, por ello su libertad se encuentra en su familia que no escogió y se ubicará en su contexto para el desarrollo de su vida (Santelices, 2001). Si nos apegamos a este contexto, significaría que la formación de familia solo se basa de un hecho biológico, cuando es reconocido como un hecho cultural debido a la unión que trae de las familias de ambas parejas y los hijos nacidos de esa unión.

Desde lo mencionado, llega a plantear que es significativo educar en valores, pero para que tenga un efecto positivo se debe tomar en cuenta los valores que construyen el desarrollo humano requieren de la vivencia de las relaciones que se construyen en el grupo primario como la alianza conyugal, la filiación y la consanguinidad. Sin estas relaciones, los valores llegarían a carecer de raíz vital y no podrán actualizarse en la vida (Santelices, 2001).

Desde un comienzo, a medida que va adaptándose la familia en las nuevas situaciones que se manifiesten, empieza a establecerse los papeles que puedan facilitar o dificultar la convivencia de esta. Estos roles son sociales por su dependencia de relacionarse con el otro, es decir, no puede existir un profesor sin su alumno, un padre sin un hijo, etc. Dichos papeles se apropian desde el contexto familiar:

Los contextos familiares se refieren a los escenarios de relaciones y procesos exógenos a la familia que están en permanente comunicación en ella, en una relación de doble vía. Dichos escenarios

se crean y recrean en la familia como procesos sociales, económicos, culturales e históricos. Al igual que se considera el territorio como una categoría relevante en los contextos familiares por ser el escenario en el cual los individuos se reconocen, se construyen y se identifican. (Rentería Pérez, Lledias Tielbe, & Luz Giraldo, 2008)

Teniendo en cuenta estos elementos que inciden en la convivencia familiar, es necesario destacar que no tan solo los factores subjetivos deben ser tomados en cuenta al momento de conocer la dinámica familiar sino, desde una mirada más completa, identificar qué factores objetivos influyen en dicha convivencia desde conocer los espacios en que influyen a diario en los miembros de la familia.

La familia se la caracteriza desde sus formas de vincularse, en comunicarse, en sus roles idiosincráticos, entre otros modos. Como antes se lo ha mencionado, la familia es dinámica, de tal manera, se descubre nuevas formas de interacción las mismas que son las unidades del sistema relacional de la familia, desde un enfoque transaccional (Fairlie & Frisancho, 1998).

2.2.3. Habitabilidad

Desde la perspectiva psicológica, Mercado (1998), citado por Landázuri y Mercado (2004) indica que la habitabilidad es la relación de las personas con la vivienda, pertenece al escenario de interacción más antiguo y significativo, tanto en lo particular o colectivo, más que todo por ser el asentamiento donde corresponde la vida familiar (Landázuri Ortiz & Mercado Doménech, 2004).

La conceptualización de habitabilidad tiene diferentes acepciones que en su mayoría son atribuidos al ámbito de la vivienda, aunque también puede referirse al concepto de la satisfacción que uno obtiene dentro del escenario donde vive, que permite la satisfacción de necesidades objetivas o subjetivas. Castro (1999), citado por Marín (2014) coincide en que dichas necesidades van relacionadas con las esferas psíquicas y sociales que

podrían compararse con el contexto medioambiental que influye en el sano desarrollo de una persona, tanto como lo físico, psíquico, social y biológico (Marín Villegas, 2014).

La cumbre del hábitat menciona a Colavidas y Salas (1993) aportando con la conceptualización de habitabilidad como la satisfacción de necesidades esenciales que tienen los seres humanos, yendo más allá de un techo para una persona sino que resguarden las urgencias residenciales del vivir como los servicios, las infraestructuras, los espacios públicos, un establecimiento favorable para la reproducción vital (Salas, 2016).

Las Naciones Unidas hace referencia sobre habitabilidad desde su relación directa con las condiciones del espacio (características y cualidades), del entorno social y el medio ambiente, las mismas que promueven en los habitantes una sensación de bienestar social y colectivo, manifestando que parte de la satisfacción se debe al asentamiento determinado (Naciones Unidas, 2019).

Moreno (2002), citado por Zulaica y Rampoldi (2009), que, al ser considerada la habitabilidad como un objetivo para el alcance al bienestar de las familias, intervienen dos tipos de cualidades:

1. **Físicas:** se relaciona con la presencia o ausencia de contaminación, encontrarse en zonas de riesgos, etc.
2. **Socioculturales:** relacionadas con las formas de relacionarse, la resolución de conflictos, pautas de consumo, etc. (Zulaica & Rampoldi, 2009).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) manifiesta que la habitabilidad es significativa en la incidencia de calidad de vida en sus moradores debido a que si existen inadecuadas condiciones de habitabilidad, pueden exponer a las personas a un serie de peligros para su salud (Organización Mundial de la Salud, 2018), es así que sus condiciones tienen un impacto en su hogares y dependiendo de las características estas podrían traer resultados positivos o negativos para los habitantes.

Según Rueda (1997), citado por Zulaica y Rampoldi (2009), define cuatro categorías para la habitabilidad urbana:

1. Bienestar interno y externo: implica las condiciones espirituales y psicológicas.
2. Bienestar ambiental: la relación entre los habitantes con el entorno.
3. Bienestar psicosocial: refiere a la satisfacción de uno mismo.
4. Bienestar sociopolítico: implica la contribución activa social, seguridad personal y judicial (Zulaica & Rampoldi, 2009).

Complementando con Enciso (2005), la habitabilidad puede ser cuantificable y controlable con el fin de mejorar las condiciones en sus espacios físicos para que funcionen adecuadamente, enfocándose en la confortabilidad como primer elemento para evaluarla (Marín Villegas, 2014).

2.2.4. Vivienda

Desde la perspectiva antropológica, la vivienda ofrece espacios donde se desarrolla el comportamiento entre los miembros familiares, se establecen las normas de convivencia o comportamiento dentro de este espacio (Molar Orozco & Aguirre Acosta, 2013).

Moreno (2005) Citado por Molar y Aguirre (2013) señala el hogar parte desde la vivienda la que debe garantizar el uso privado, la protección, condiciones apropiadas para las personas que la habitan (Molar Orozco & Aguirre Acosta, 2013).

Las Naciones Unidas establece 7 elementos para que una vivienda sea adecuada, considerando que tenga:

1. **Seguridad de la tenencia:** protección jurídica durante la ocupación de la vivienda.
2. **Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura:** provisión de los servicios básicos como agua, energía, entre otros que permitan la conservación de la alimentación.
3. **Asequibilidad:** se refiere al presupuesto para acceder a una vivienda sin tener que des posicionarse como prioridad otros servicios básicos

4. **Habitabilidad:** condiciones de seguridad física y espacio habitable ante cualquier riesgo que atente contra la salud.
5. **Accesibilidad:** el diseño de la vivienda debe responder a las necesidades de los habitantes considerando a las personas con discapacidad.
6. **Ubicación:** debe permitir el fácil acceso a la educación, el empleo, atención a la salud, libre de contaminación o zonas de riesgos.
7. **Adecuación cultural:** permite expresar la identidad cultural (Naciones Unidas, 2019).

De acuerdo con la cumbre del hábitat, la construcción de una vivienda popular es parsimonioso en la recepción de nuevas ideas o innovaciones, es un proceso lento, coincidiendo con la mayoría de casos en Latinoamérica donde las personas deciden ir a invertir en servicios informales para adquirir materiales que faciliten la edificación de sus hogares por medio de ahorros que ir a un banco (Salas, 2016).

2.2.5. Vivienda de interés Social

Las viviendas de interés social son las respuestas ante el déficit cuantitativo y cualitativo del país, según los datos que evidencia el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, lo cual ha ido prevaleciendo desde hace muchos años, donde se han planteado iniciativas para abastecer con esta demanda social (Rodas Beltrán, 2013).

Se la define como “un tipo de vivienda hecha para aquellas personas que devengan menos de cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes o que están en situación vulnerable” (Matta Leño, 2020), es reconocida como un derecho fundamental, siendo el espacio de vivencia requerido para las familias.

2.2.6. Pandemia en confinamiento o cuarentena

La OMS define pandemia como la trasmisión de una enfermedad a nivel general sin importar las límites o fronteras, teniendo un alcance global. Es

común que los virus tengan antecedentes con virus gripales que han llegado a influir en el estado de salud de los animales, también menciona que la pandemia se propaga y afecta a las personas que no tienen inmunidad (Organización Mundial de la Salud, 2010).

Dicha organización llegó a establecer fases de una pandemia aunque esta se encontraba ligada a responder al virus de la influenza que coincide en determinar la cuarentena como una medida de atención ante la proliferación de la enfermedad que en su entonces llegó afectar números de poblaciones significativas, de la misma manera recomendaban que los países tomen medidas para prevenir o vigilar los casos que se presentaban (Organización Mundial de la Salud, 2009).

Entre estas medidas se encontraba el confinamiento por pandemia que es la restricción del desplazamiento de las personas que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa, con la posibilidad de evidencias síntomas relacionados a esta durante un tiempo determinado, de manera que se puede producir menos impacto en el contagio a otros (Abufhele & Jeanneret, 2020).

2.3. Referente Normativo

Teniendo en cuenta que el presente estudio se enfoca en las vertientes claves como la convivencia familiar y las condiciones de habitabilidad, por ende, esta sección busca realizar un análisis sobre las normativas y los instrumentos internacionales que exponen el derecho a la vivienda, siendo éste un elemento significativo para el alcance del bienestar de la familia.

Recordando que el objetivo de la investigación es llegar a conocer la convivencia familiar adoptada bajo las condiciones de habitabilidad del sector Socio Vivienda, durante el periodo de confinamiento por Covid-19, para aportar en el análisis de estrategias de intervención social en contextos de pandemia, nos enfocaremos en la base normativa de las variables que conforman dicho objetivo.

2.3.1. Normativas Nacionales

2.3.1.1. Constitución de la República del Ecuador 2008

El grupo familiar tiene varias apreciaciones desde diferentes enfoques, entre ellos, el Estado la reconoce como un ente importante para la sociedad siendo considerada su núcleo, por consiguiente, reconoce la protección de los derechos de las personas que la integren.

Si su papel es protegerla, se puede dar relevancia en considerar que entre los derechos que permiten garantizar sus condiciones se encuentran principalmente el derecho a la vida digna, que para ser ejercido se toman en cuenta varios ámbitos como: asegurar la salud, alimentación, educación, vivienda, entre otras atenciones sociales necesarias para el bienestar de las personas que son parte la familia (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

Recopilando como relevancia lo que prevalece la Constitución de la República del Ecuador (CRE) en su artículo 66 sobre el derecho a la vida digna, se puede identificar que menciona la vivienda como parte de su ejercicio. La situación de pandemia por Covid-19 ha provocado que se establezcan medidas de confinamiento obligatorio a las familias, de manera que todas sus actividades que concentran en un espacio físico que es la vivienda, lo que nos hace cuestionar si todos tenemos el alcance de tener una y con condiciones dignas.

Las estadísticas a nivel nacional dan a conocer el déficit que tienen las viviendas ecuatorianas, debido a que solo el 55% de la población, según el Censo de Población y Vivienda, se encuentran en viviendas adecuadas (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2015). Teniendo en cuenta que los miembros de la familia conviven dentro de un espacio en particular, lugar donde se construyen y comparten interacciones entre los miembros, su valoración de una vivienda va más allá que un techo con acceso a los servicios.

Las normativas relacionadas con el derecho a la vivienda han ido evolucionando, identificando que desde la Constitución de 1967 refleja recién reconocerlo como un derecho (Asamblea Nacional Constituyente, 1967), a diferencia de la ley vigente en su artículo 30, este derecho se llega

a detallar en que su alcance es a todas las personas sin importar su estatus social (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

Esta normativa se ha ido modificando en la amplitud de su alcance para que sea aplicada, como se puede valorar en las normativas precedentes, no se especificaba que ejercer este derecho significa ir de la mano a cumplir con características que aseguren el espacio dentro de la vivienda y su alcance a una vida digna en cada uno de sus habitantes.

A pesar de que entre los artículos 375, 376 de la CRE menciona el derecho al hábitat y a la vivienda digna con la participación de las autoridades pertinentes para la atención y aporte de diseños en programas relacionados con la vivienda, no se visualiza alguna normativa donde se detalle la participación o investigaciones por parte de los habitantes para su aplicación, los actores sociales pueden aportar con información pertinente en base a las necesidades que se producen en un espacio como es el hábitat. A pesar de aquello, la Carta Magna reconoce la mejora de viviendas efímeras y la garantía del acceso al agua como parte del servicio público ininterrumpido que a la vez representa alcanzar uno de los elementos atribuidos a la vida digna, tal como lo menciona en su artículo 375, dentro del literal 1,3,4,5 y 6, detalle donde establece que el Estado asegurará que las familias tengan acceso a los servicios públicos, escuelas, hospitales (Asamblea Nacional, 2008).

Cumplir con una vivienda digna, es uno de los elementos que influyen directamente en la dinámica familiar que va de la mano al derecho de alcanzar una vida digna, como se ha mencionado desde un principio. Conforme a la norma constitucional en sus artículos 14, 24, 26, 30, 32, 33 y 281, reconoce que la población tiene derecho a vivir en un ambiente sano, a la recreación, a la educación como parte de la inclusión social, a un hábitat seguro, a la salud, al trabajo, a la alimentación, entre otros elementos que aportan a que su alcance a la calidad de vida (Asamblea Nacional Constituyente, 2008), aunque un estudio reciente expone datos con respecto a los elementos que acabamos de mencionar y su relación con la condición

de vida en la población, especialmente en la nueva realidad que están viviendo las familias.

El escenario que ha provocado la pandemia por Covid-19 las ha llegado afectar directamente, al tomar las medidas propuestas por el gobierno nacional y la OMS, ha posicionado en una situación de desventaja para quienes no han accedido a la seguridad social (a nivel nacional el 60% no cuenta con este seguro) ya sea por su situación de pobreza, bajo nivel educativo o falta de empleo adecuado, por otro lado se encuentran las condiciones de los servicios necesarios para el bienestar de las familias (abastecimiento de agua) donde el 8.1% recibe agua por otros medios que no son por tubería interna o externa fuera de la vivienda, lo que probablemente la población dependa de un servicio que es complejo en abastecer (Observatorio Social del Ecuador, 2020).

Desde los indicadores expuestos, se podría establecer que las familias están siendo afectadas por la nueva situación que están experimentando, de manera que el confinamiento obligatorio es una complejidad en cumplir debido a que la población se encuentra en búsqueda de abastecer sus necesidades lo que a su vez también podrían estar incidiendo en su dinámica. Tomando en cuenta que esta normativa cuenta con mecanismos de restitución debido a que el Estado responde con casas de interés social a las familias que se encontraban en situaciones desfavorables para su bienestar (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2018).

La Carta Magna posiciona a la familia como el núcleo de la sociedad, por ello se puede identificar la vigencia de derechos relacionados a su convivencia y su alcance de calidad de vida en sus miembros. El Estado debe proteger a la familia desde una mirada integral, donde debe dar respuestas a nivel de salud, educación, recreación, protección en situación de vulneración, entre otros. De tal manera, desde sus artículos 35, 44, 45, 46, 66 y 67, se detalla en que el Estado enfocará especial protección en los niños, niñas y adolescentes (NNA), en las personas que se encuentre en condición de doble vulnerabilidad, estando en contra de todo tipo de

violencia, también considerando a la familia responsable en el desarrollo integral de quienes la conforman (Asamblea Nacional, 2008).

Aunque, teniendo en cuenta que parte del desarrollo integral de los miembros de la familia, va de la mano con su dinámica, es decir, con su convivencia que al ser positiva. La Encuesta de Niñez y Adolescencia en el Marco de la Intergeneracionalidad (2015) y Observatorio Social del Ecuador, mencionan que una de las actividades compartidas con los NNA de 5 a 17 años con sus padres y madres se encuentra ver televisión o salir de paseo, siendo representada aproximadamente por un 33% de la población encuestada; teniendo en cuenta el detalle que el 34% de los NNA más dialoga con sus madres en comparación con sus padres (Observatorio Social del Ecuador, 2016), lo que nos podría hacer cuestionar sobre el tiempo compartido en familia como uno de los elementos principales para la convivencia familiar.

El enfoque de esta normativa, que tiene en relación a la convivencia familiar, es identificada como reguladora y restitutiva, debido a que tiene mecanismos relacionados en proteger a la víctima u otros programas que responden a mejorar la situación familiar. Aun así, no se puede visualizar alguna normativa preventiva que promueva de manera positiva la convivencia familiar, de manera que, exista una posibilidad desde el grupo familiar, enfocarse en los elementos que mejoren su dinámica teniendo en cuenta que esto también iría de la mano con el desarrollo integral de sus miembros.

2.3.1.2. Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad

Continuando, desde la lógica jerárquica de las normativas, nos encontramos con la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad que tiene como fin regular los principios o funciones en conformidad con la Constitución de la República del Ecuador. Teniendo un carácter de cumplimiento obligatorio a nivel nacional, así mismo en todos los niveles de gobiernos.

En su artículo 7, 8 y 9, establece que parte del diseño de políticas públicas se debe contar con la participación de varios actores sociales, entre ellos, se encuentra la sociedad civil e instituciones competentes más cercanas para reportar los problemas sociales que se han presentado (Asamblea Nacional, 2014). Teniendo en cuenta el problema objeto de estudio, esta normativa es considerada regulatoria, considerando que la familia convive dentro de un espacio físico como es la vivienda, la misma que debe corresponder con sus necesidades y para ello, en la formulación de mecanismos de respuestas ante el déficit habitacional, debe ser tomado en cuenta mejorar la calidad de vida siendo de suma importancia la participación de dichos actores.

2.3.1.3. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo

El objetivo de esta ley orgánica es fijar los principios y reglas que promuevan la relación de territorio y a la vez el desarrollo equitativo y equilibrado del mismo, permitiendo principalmente el pleno ejercicio del derecho a la ciudad, al hábitat seguro, a la vivienda adecuada y digna “en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad e impulsando un desarrollo urbano inclusivo e integrador para el Buen Vivir de las personas, en concordancia con las competencias de los diferentes niveles de gobierno” (Asamblea Nacional, 2016).

En este mismo sentido, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo menciona que la vivienda debe ser segura y saludable reconociéndose como un enfoque de derechos al alcance de todos los ciudadanos en obtener una vivienda adecuada y digna, como se menciona en sus artículos 5 y 6, agregándole que en sus características deben cumplir con el acceso al servicio de agua, electricidad, espacio, accesibilidad y ser adecuada a la realidad cultural (Asamblea Nacional, 2016).

Conforme a esto, dicha normativa, que es relativamente nueva por su vigencia desde hace cuatro años, menciona características principales que responden a las condiciones de habitabilidad, las mismas que pueden ser influidas en la convivencia familiar. Este enfoque permite garantizar en las

familias, desde las condiciones físicas o de infraestructura ayuden a responder ante la satisfacción de necesidades según su realidad aproximada desde las costumbres, tradiciones, etc., y a su vez, va relacionado con las condiciones de vivienda que deben acceder las familias.

2.3.1.4. Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

La normativa reguladora del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización (COOTAD), vigente desde el año 2010, responsabiliza a los gobiernos autónomos descentralizados en promover el desarrollo territorial focalizados en mejorar el bienestar de la población conservando varios aspectos como la identidad cultural o los valores comunitarios, siendo considerado mejorar las viviendas precarias en ciudadanos con bajos ingresos económicos y mujeres que son jefas de hogar (Asamblea Nacional, 2010).

Al enfocarnos dentro de los elementos que promueven la identidad cultural, estamos considerando que tras esto se encuentran varios grupos familiares que, dentro de este sistema, sus normas o pautas de convivencia se ven reflejadas en la sociedad, a pesar de que en los artículos 3 y 147 el gobierno central preceptúe la responsabilidad la responsabilidad del ministerio en ser el ente en garantizar el acceso a la vivienda, en el país no todas las familias llegan a tener una vivienda digna siendo el hacinamiento uno de los principales déficit cualitativos que tienen los hogares del país (Observatorio Social del Ecuador, 2020), sin embargo, detallar a las mujeres que se encuentran frente a la responsabilidad física o emocional de mantener un hogar, puede considerar esta normativa sea integral por su enfoque de género, a pesar de que no se reflejen datos sobre las viviendas de ellas, en detalle como jefatura de hogar.

En sí, la vivienda va más allá de ser considerada como un patrimonio cultural porque su valoración es amplia siendo el espacio físico que influye en la convivencia familiar y la vida digna de cada uno de sus integrantes, esta puede llegar a ser un condicionante que incide en el alcance de la vida

plena. La vivienda de interés social es definida como: “la vivienda adecuada y digna destinada a los grupos de atención prioritaria y a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad, en especial la que pertenece a los pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios” (Asamblea Nacional, 2016).

Este acceso a la vivienda debe ser reflejado en acciones de desarrollo de los proyectos a favor de las viviendas de interés social y el progreso de las condiciones de las viviendas que se encuentren en estado de precariedad como lo menciona el COOTAD en su artículo 147 (Asamblea Nacional, 2010), normativa de carácter sancionador y de control ante los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) municipales, el cual debe implementar el derecho al hábitat o la vivienda en su correspondiente territorio. Como anteriormente se lo mencionaba, desde las problemáticas sociales que se han ido dinamizando a través de la historia y en base a datos sobre el déficit habitacional o precarización de la vivienda (Observatorio Social del Ecuador, 2020), han ido influyendo en los hogares y en las improvisaciones de sus habitantes para poder acceder a servicios básicos que son parte de las necesidades de las familias en su día a día, las autoridades responsables deben garantizar esta normativa que en temporalidad recién lleva diez años, comprometerse en considerar los grupos en situación de vulneración como prioridad y así ir de la mano en garantizar el derecho de la vida digna.

2.3.1.5. Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del Covid-19

Ante la nueva situación de pandemia por Covid-19, se tomaron varias medidas que, entre ellas, principalmente se encontraba el confinamiento obligatorio en los ciudadanos, afectando en diferentes ámbitos a las familias del país. Para el 22 de junio del 2020, se registra oficialmente la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del Covid-19, por lo que es considerada una normativa nueva, regulatoria y sancionadora, que en su contenido detalla temas relacionados a aspectos laborales, educativos, precios de los servicios básicos, entre otros, sin

embargo, no favorece artículos relacionados a la protección de vivienda más que en relación sobre los pagos a inquilinos en su artículo 4 y 5, donde toma en cuenta que durante el tiempo estado de excepción no se puede ejercer el desalojo y se prohíbe el incremento de las tarifas de los servicios básicos (Asamblea Nacional, 2020).

Más allá de estos temas, no se identifican elementos que impulsen que las familias puedan acceder a viviendas en situación de pandemia o tomar en cuenta el acceso de los servicios básicos o elementos de mejora de las viviendas.

Entre las problemáticas que se han demandado por medio del ECU911, evidencia haber atendido 2.510 casos por violencia intrafamiliar, siendo esta una cifra menor a comparación del año 2019 (El Telégrafo, 2020), lo que hace cuestionar a varias instituciones que registran las demandas, por lo que varias organizaciones han implementado otras rutas para atender a quienes se encuentren en una situación de riesgo.

En base a esto, se podría indicar que existen familias se encuentra en situaciones de desventajas que provocan la disminución de su nivel de calidad, y si estas son reconocidas como el núcleo de la sociedad, deben ser tomadas en cuenta ante las normativas de nivel territorial en cuanto a su desarrollo integral, tal como sí es mencionado en la Constitución del Ecuador.

2.3.1.6. Decretos ejecutivos/ Ordenanzas

La respuesta del Estado dirigida a las familias que se encuentran en situación de desventaja en acceder a viviendas adecuadas, se establece los subsidios e intensivos de vivienda de interés social, por ello, entre los fines de la normativa instituye que es necesario la continua actualización de esta para poder facilitar su aplicación (Decreto Ejecutivo Nro.918 reforma al Decreto Presidencial Nro.681, 2019).

Para acceder al recurso de la vivienda de interés social, se debe prescindir de otros servicios, especialmente del bono, donde el Decreto no. 918 en su artículo 6, preceptúa que todo programa relacionado en proveer bonos,

subsidios, incentivos “deberán concluir su gestión, liquidación y cierre, conforme la normativa bajo los cuales se originaron, aprobaron, contrataron, implementaron y ejecutaron” (Decreto Ejecutivo Nro.918 reforma al Decreto Presidencial Nro.681, 2019).

Mientras que en otros registros oficiales, se menciona el Bono de Protección Familiar por Emergencia mencionando en su artículo 2 el detalle de quienes no podrán acceder a este beneficio, ya sea por alguna persona de la familia ya se encuentre vigente con el servicio, aun así, no se hace ninguna referencia a quienes se entregan el bono específicamente, en el sentido de que no hay una selección de prioridad, considerando la ubicación de las personas en relación con la vivienda (Decreto Ejecutivo No. 1022, 2020). Se podría decir que sectores en la ciudad que tengan de alguna manera desventajas sociales, puedan ser posible beneficiarios de los bonos de transferencia directa que se consiste en una política del gobierno.

Tampoco se ha mostrado cómo la familia ha dinamizado recursos para su sostenimiento, económico y social, no se han dado estos abordajes de parte de los organismos de estado que tienen como responsabilidad su intervención en los hogares.

2.3.1.7. Acuerdos ministeriales

Es necesario que exista un proceso de calificación en las viviendas de interés social dirigida a la población que demanda esta necesidad que es un derecho, para ello, el Acuerdo Ministerial No. 003-19 señala que para establecer este tipo de viviendas debe cumplir con condiciones, principalmente en que su ubicación sea dentro de los límites legalizados por el GAD municipal, el acceso a los servicios básicos y cumplir con criterios de habitabilidad según el artículo 3 (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2019). Además, el fin de la presente investigación es poder recopilar los discursos desde la realidad de las familias habitantes de casas de interés social, donde se puede reconocer que existe una diferencia en los acuerdos ministeriales que en su momento fue base para distribución o elaboración de este tipo de viviendas, en que se detalla las dimensiones de la vivienda,

basado en el artículo 9 del Acuerdo Ministerial No. 220 publicado en el 2013 (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2013) sin embargo no hace mención sobre las condiciones de habitabilidad que debe cumplir la vivienda, parte de estas son detalladas en una de las anteriores normativas.

Se puede sintetizar que, en referencia al presente estudio, la base normativa nacional tiene un déficit en el contenido de la valoración de la vivienda en especificidad dentro de las características que la promueven que sea habitable, más allá del acceso a los servicios básicos indispensables para el subsistir de las personas; en cuanto al tema de convivencia familiar, se lo valora en los niveles macro, pero, no se ha podido evidenciar normativas que correspondan a los niveles micro o territoriales.

2.3.2. Normativas Internacionales

2.3.2.1. *Tratados e instrumentos Internacionales*

La importancia de centrarse en la dinámica familiar como base de la sociedad y el alcance al nivel de vida adecuada por medio de varios aspectos que entre ellos resalta el hábitat, es reconocido en los tratados internacionales, por ello, la *Declaración Universal de Derechos Humanos* menciona en su artículo 25 marca que se debe asegurar el bienestar y la salud de la familia que asegure aspectos importantes, que entre ellos se encuentra la vivienda (Naciones Unidas, 1948). Este documento ha marcado un hito a través de la historia por ser el primer acuerdo universal que señala que todas las personas tenemos derechos sin condicionantes, reconociendo principalmente entre los derechos económicos, sociales y culturales está: la seguridad, la salud y la vivienda adecuada. Por consiguiente, es una referencia clara para las normativas internacionales de los derechos humanos.

En el mismo sentido el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, reconoce la vida adecuada en los miembros de la familia, la misma que debe ser alcanzada por medio de la vivienda, mejoras continuas en sus condiciones, etc. (La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, 1976), es decir, que estos elementos atribuyen en el

reconocimiento de los derechos de la familia y que los Estados Partes son responsables en aplicar medidas que permitan asegurar la garantía de este derecho. Al reconocer que sus condiciones deben ser tomadas en cuenta para futuras planificaciones en favor de mejoras, se podría inferir que es necesario la investigación sobre la realidad en cuanto al déficit habitacional en el Ecuador, datos que influyen en dichas medidas, el mismo que se cumple con el aporte del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo.

No descartando la *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial* la cual indica en su artículo 5 la misma garantía del derecho a la vivienda siendo específico en que este debe ser ejercido sin obstaculizarse por las características propias de las personas como su etnia, origen nacional, color, entre otras identidades culturales (Naciones Unidas, 1969). En efecto, más allá de que se reconozca la vivienda como parte de un derecho fundamental para la vida de las familias, estas deben encontrarse en espacios libres de cualquier discriminación siendo prohibida por los Estado Partes, desde lo expuesto, permite identificar que este artículo se fundamenta desde una perspectiva de igualdad y étnico-cultural.

La *Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* desde el artículo 14 manifiesta que la mujer rural tiene un papel significativo para la supervivencia económica del grupo familiar, teniendo en cuenta específicamente en su literal h) el reconocimiento del goce de condiciones de vida adecuadas dentro de los espacios de la vivienda y su apropiado acceso a los servicios básicos (Naciones Unidas, 1981). La perspectiva de género que tiene esta declaración permite reconocer la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, también la relevancia del rol que tiene la mujer en la sociedad y en la satisfacción de necesidades dentro de la familia.

En base a la revisión de instrumentos internacionales sobre el Derecho a la Vivienda, va relacionado directamente con el alcance de acceder a la vida digna. Como se ha mostrado, todos los derechos humanos tienen una relación entre sí por su interdependencia con otros, es decir, mientras se

llegue a satisfacer unos, otros a la vez se van cumpliendo. De esta manera, se puede establecer que la vulneración al derecho de la vivienda puede llegar a poner en riesgo a otros derechos que lleguen a influir en la dinámica de la familia la cual es considerada el nervio de la sociedad siendo el espacio principal donde se promueven valores o pautas.

2.4. Referente Estratégico

El presente marco estratégico, que se relaciona con el contexto de investigación, tiene como fin identificar y analizar las políticas públicas impulsadas por el Estado referente a las condiciones de habitabilidad que pueden o no afectar la convivencia familiar; por lo que el análisis se orienta en estas dos grandes líneas: políticas para la familia y para el desarrollo del hábitat; particularizando el análisis en las viviendas de interés social.

2.4.1. Planes Estratégicos / Agendas Nacionales

2.4.1.1. *Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021*

El vigente Plan Nacional de Desarrollo es el cuarto que se ejerce en la historia del país, tomando en cuenta que el Estado es un ente que debe dar respuestas ante las problemáticas sociales, con dichos planes se sigue un rumbo de régimen de desarrollo establecido en la Constitución de la República del Ecuador.

En respuesta a nuestro objeto de estudio y desde la perspectiva política, se puede posicionar dentro del actual Plan Nacional de Desarrollo el objetivo 1 que busca: “Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas” (Consejo Nacional de Planificación, 2017), específicamente en la Política 1.8 que expone:

Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad

ambiental, espacio público seguro y recreación. (Consejo Nacional de Planificación, 2017)

Entre otras políticas que van de la mano en garantizar los derechos del grupo familiar corresponde también a la política 1.5, relacionada en fortalecer el sistema dirigido al cuidado durante el ciclo de las personas.

El plan, sus objetivos y política, que se relacionan con la presente investigación, expone el detalle de garantizar una vida digna por medio de la tenencia de una vivienda adecuada, la misma que debe cumplir con característica que logren satisfacer las necesidades, principalmente el acceso a los servicios básicos y entre otros elementos que permiten cumplir en que la vivienda sea caracterizada como un espacio físico habitable, teniendo en cuenta la seguridad, su accesibilidad, acceso a espacios de recreación, entre otros. El marco Constitucional, en coherencia con la teoría que explica la convivencia familiar, promueve el desarrollo integral entre sus miembros, principalmente con los NNA o personas en situación de vulnerabilidad, priorizando el fin de alcanzar una vida digna.

También, dichas políticas corresponden con varios programas, tales como: Misión Ternura, Misión Impulso Joven, Misión Mis Mejores Años, Misión Mujer, Misión Manuelas, Misión Menos Pobreza más Desarrollo y Misión Casa para Todos; complementando con esto, también tienen servicios, que entre ellos se encuentra: Bono Joaquín Gallegos Lara, Pensión asistencial por discapacidad, Inclusión Laboral, Inclusión Educativa y Vivienda (Consejo Nacional de Planificación, 2017).

Entre las instituciones competentes para cumplir con el plan, sus programas y servicios están: La Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida, el Ministerio de Salud Pública, el Consejo Sectorial Social, el Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades y el Ministerio de Inclusión Económica y Social. Cuentan con un presupuesto designado por el Estado de un aproximado de 22.3 millones (Consejo Nacional de Planificación, 2017).

Tomando en cuenta lo expuesto, existen servicios que responden al déficit habitacional pero el enfoque de esta política va más en relación con los beneficios. Para su implementación, cuenta con un diagnóstico donde se

expone, según el INEC (2016), que solo el 59% de las viviendas (sector rural) tienen acceso al agua por medio de la red pública (Consejo Nacional de Planificación, 2017), de manera que se puede establecer que no todas las viviendas cumplen con características que permitan ser identificadas como habitables.

Esta política tiene un alcance nacional, pero las de interés social responden a una lógica de política focalizada, al estar orientadas a las personas que no cuentan con una vivienda o cuando las condiciones son precarias. Se puede identificar que se plantean metas relacionadas con el contexto e investigación, buscando “Incrementar de 53% a 95% el número de hogares con vivienda propia y digna que se encuentran en situación de extrema pobreza a 2021” (Consejo Nacional de Planificación, 2017).

Esta política es de alto nivel de sostenibilidad, considerando que responde a principios Constitucionales y garantía de derechos, además cuenta con leyes de diversa jerarquía que la apalanca, y por ende, la vuelve una política de Estado que se aplica en todos los niveles de gobierno.

Cabe resaltar también, los mecanismos de implementación con los que cuenta esta política; hay diversos programas nacionales y locales como: “Plan Casa para Todos” a nivel nacional y “Mi Lote” nivel cantonal en la ciudad de Guayaquil, que ofertan vivienda mediante la construcción de programas habitacionales, con el objetivo de reducir los déficit habitacionales, cuantitativos y cualitativos.

Si bien, los programas de vivienda brindan una respuesta a la problemática, no aseguran que las condiciones de estos nuevos espacios generen una convivencia familiar positiva. Estudios realizados a la oferta de vivienda actual, exponen entre sus principales resultados el hecho que la vivienda es percibida por sus habitantes, como un activo de la familia, pero este mismo activo puede no reunir las condiciones óptimas de una vivienda digna, que, desde la psicología ambiental, se caracterizan por contar con: espacio, privacidad, iluminación y temperatura, elementos que corresponden a la dimensión interna de la vivienda.

El proyecto de vivienda “Socio vivienda”, en la ciudad de Guayaquil, donde se desarrolla la investigación, ha sido criticado por ser uno de los proyectos que ha generado resultados de política “perversos”, como hacinamiento, inseguridad, violencia, pérdida de centralidad y limitado acceso a los servicios, entre los principales. Por lo que la política no ha dado respuesta integral a la problemática de acceso a la vivienda, puesto que no generó un hábitat que fomente la integración social.

Entre otros de los programas que corresponden a las familias en situación de vulnerabilidad, se encuentra el *Acompañamiento familiar* del MIES, que implica “conocer y atender las necesidades de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema” (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2017). Esta política está alineada también al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 en su objetivo uno, relacionado con garantizar una vida digna, la cual tiene como fines: el mejoramiento de la dinámica familiar por medio de acompañamiento psicosocial; la inclusión del acceso a los servicios del Estado.

Esta política cumple con las características del enfoque de: género, intercultural e intergeneracional, derechos humanos y participación. Las instituciones principalmente responsables del cumplimiento de esta política son: el Ministerio de Salud pública y Ministerio de Educación. En cuanto a su tipología, es focalizada debido a que se delimita en responder las necesidades de un grupo en específico, como son las familias en situación de pobreza.

2.4.1.2. Planes de desarrollo y ordenamiento territorial local

Las políticas del PDOT correspondientes al objetivo 1 del Plan Nacional de Desarrollo vigente, reconocen que en la Zona 8 (correspondiente a la ciudad de Guayaquil), desde el último Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2010, más del 53% de sus habitantes no cuenta con el registro de una vivienda, teniendo en cuenta que parte de este porcentaje refleja a viviendas que se pagan bajo un arriendo (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2015).

El COOTAD, en donde establecen las características que deben tener las viviendas, especialmente las de interés social, como es el acceso a los servicios básicos, sociales, al empleo, a la educación, entre otros (Asamblea Nacional, 2010). Sin embargo, no se hace mención a acciones orientadas a fortalecer la familia en su convivencia, y como lograr la integración social del hábitat, la crítica a estos programas habitacionales se basa en que los mismos solo ofertan vivienda, pero no desarrollan un hábitat.

2.4.1.3. Planes Sectoriales, agendas de inclusión, agendas de coordinación zonal

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, apunta en resolver las problemáticas de cada uno de los territorios zonales (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2019), por ello, tomando en cuenta a la organización con la responsabilidad exclusiva sobre la aplicación de las políticas de vivienda, que es el Ministerio Urbano y Vivienda, encontramos políticas que responden en implementar viviendas a las personas en situación de pobreza extrema y moderada, que demandan al acceso a una. A nivel nacional, según el INEC y ENEMDU (2016), existe una demanda de aproximada de 325.300 viviendas de interés social (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2019).

Esta política planteada dentro del Plan Estratégico Sectorial establece que a pesar de los programas que anteceden con el fin de mejorar las condiciones de vida de las personas, continúan persistiendo las brechas sociales, económicas y culturales, tomando en cuenta que para el 2018 el déficit habitacional en los hogares ecuatorianos correspondía al 46%, mientras que el 10,45% se encontraban viviendo en hacinamiento (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2015).

Dicha política es de carácter universal, tomando en cuenta que corresponde directamente por medio de las instalaciones físicas en cada una de las zonas que existen en Ecuador, exceptuando a Galápagos. Dentro del plan, menciona que toma en cuenta los espacios urbanos con el fin de promover lugares inclusivos (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2015).

Aun así, en base a la situación de pandemia por Covid-19 que ha desfavorecido a varias familias, considerando los datos relacionados al hacinamiento y las brechas sociales existentes, no se visualizan mecanismos de respuestas enfocada a quienes necesiten viviendas habitables para que el cumplimiento del confinamiento obligatorio sea más llevadero.

El Proyecto de *Vivienda Casa Para Todos*, el cual es uno de los proyectos de inversión más representativas del MIDUVI que en sí, busca asegurar un hábitat seguro (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2019), pero en su planificación institucional no se puede apreciar que cumplan con condiciones de habitabilidad en respuesta a las necesidades de las familias a pesar de cumplir con una política de beneficio.

Dentro del PNBV del 2017, menciona haber incluido el aporte de los ciudadanos, y sin embargo, se menciona la habitabilidad que se aprecia en la lectura de las políticas más que en su ejercicio a pesar de que esta cuenta con la participación de instituciones, ejecución de planes, servicios, programas y presupuestos.

Después de identificar que existen políticas públicas direccionadas al problema objeto de investigación, recopilamos las instituciones responsables en cumplirlas, principalmente se encuentra la “Empresa Pública Casa Para Todos” que cuenta con la responsabilidad de ejecutar el programa “Casa para todos”. Dicha institución se plantea con la misión de:

Contribuir con el adecuado desarrollo del hábitat a nivel nacional, garantizando la dotación y el acceso a la vivienda de manera adecuada e inclusiva, mejorando la calidad de vida de toda la población, mediante el desarrollo de planes, programas y proyectos urbanístico integrales de vivienda. (Empresa Pública Casa Para Todos, 2017)

La empresa se propone como visión alcanzar el reconocimiento de mayor entidad en construir casas de interés social dentro de cuatro años (Empresa Pública Casa Para Todos, 2017). Además, se plantea como objetivos estratégicos en responder con la demanda de viviendas de calidad al

programa “Casa para todos”, contando con la rendición de cuentas donde menciona que desde el inicio del año se ha cumplido con la construcción de 30 viviendas de interés social correspondientes a otros proyectos (Empresa Pública Casa Para Todos, 2020).

Como antes se ha mencionado, el MIDUVI es la institución que tiene como principal función el cumplimiento de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 y sus políticas en relación con su competencia. Dicha institución que fue creada en 1992, desde ese entonces, se mantiene la principal responsabilidad que tiene como ente exclusivo de ejecutar políticas del sector vivienda (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2019).

Su ejercicio se desarrolla desde los gobiernos competentes, en concordancia con la Constitución y la Ley. En cuanto a su estructura Institucional, cuenta con un ministro como principal autoridad de la institución y también con la participación de actores claves que mantienen una constante comunicación debido al rol específico que cada uno cumple, entre ellos están los actores externos (Presidencia de la República, Vicepresidencia, Consejo Sectorial de Hábitat, Secretaría Técnica, entre otros); instituciones privadas (proveedores, consultores legalizados por SERCO, Sistema Financiero del nacional e Internacional); y público (ciudadanía) (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2019).

Como análisis de conclusión del marco estratégico relacionado con el tema de investigación propuesto, las políticas que responden a garantizar la vivienda digna, que, a su vez, responde a demandas de necesidad por parte de las familias, son consideradas universales y focalizadas, que tienen una cobertura nacional que se ejecuta al nivel del país, contiene mecanismos de implementación como el programa Vivienda Para Todos, Viviendas Seguras y el Bono de Vivienda. Son contempladas tanto en el Plan Nacional de Desarrollo vigente, en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y en las Agendas.

3. Capítulo III: Metodología de la Investigación.

3.1. Enfoque cualitativo

De acuerdo con Cortés e Iglesias (2004), este enfoque es una ruta de investigación que no considera las mediciones numéricas, utilizando como principales técnicas: encuestas, entrevistas, descripciones, tomando en cuenta el punto de vista de los investigadores, la reconstrucción de hechos, sin establecer de manera general las hipótesis (Cortés & Iglesias, 2004, pág. 10). Su proceso es caracterizado por ser dinámico debido a la constante interpretación de los hechos y la comprensión de las variables que se propongan.

Los datos cualitativos permiten principalmente describir el detalle de las interacciones o situaciones del actor, por ello, las técnicas de recopilación de información van en conformidad en responder a poder reconstruir la realidad. Este enfoque suele considerarse holístico debido a que tratada de incluir “todo” del desarrollo natural de los sucesos (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Babista Lucio, 2010), lo que corresponde con los objetivos del presente estudio.

Posicionarnos desde el enfoque cualitativo permite “explotar aquello que desde la razón se ve como desconocimiento, vacío, sin sentido, oscuro” (Schettini & Cortazzo, 2015), por lo que se intenta comprender el lenguaje que expresa el entrevistado. Los investigadores cualitativos hacen énfasis en:

- “la construcción social de la realidad
- en la relación íntima entre el investigador y lo que estudia
- en las construcciones del contexto que condiciona la investigación” (Schettini & Cortazzo, 2015).

De manera que la metodología cualitativa permite que se dé el espacio de interactuar, lo que pone en relevancia el lenguaje y la forma en cómo llegamos a interpretarlo.

3.2. Nivel descriptivo

En respuesta al enfoque cualitativo de la investigación y relacionado con el fin de conocer los discursos de los o las participantes sobre la convivencia familiar en contexto de pandemia por Covid – 19, se propone iniciar el estudio desde un nivel descriptivo, debido a que concierne en proporcionar información para generar el sentido de entendimiento (Cortés & Iglesias, 2004). Este nivel permite poder recopilar información sobre una serie de cuestiones, detallar las características o rasgos importantes sobre la convivencia familiar dentro de las condiciones de habitabilidad de la vivienda.

3.3. Método de Investigación

Para el desarrollo del presente estudio se utilizó el método hermenéutico en conformidad a las técnicas que promovieron el diálogo, la interacción y los discursos con los representantes de las familias de Socio Vivienda para su correspondiente recopilación de información.

Este método tiene raíces fenomenológicas, según Husserl (1859-1938), siendo su fin “describir y clarificar la experiencia”, en correspondencia al método hermenéutico, por su búsqueda de descubrir el contenido y la dinámica de los participantes, tejiendo una coherencia interpretativa (Arráez, Calles, & Moreno de Tovar, 2006). De esta forma, comprendemos el sentido de la hermenéutica guiada como “una teoría general de interpretación” focalizada en inquirir en la comprensión y reflexión debido a su actividad interpretativa que accede en identificar los sentidos dentro del lenguaje del actor frente a su contexto.

La presente investigación recopila información en una temporalidad, específicamente sobre las formas de convivencia durante el semáforo rojo (período que duró 60 días, desde el 12 de marzo hasta el 19 de mayo del 2020), la interpretación se plantea desde el análisis del contexto que vivieron las familias de Socio Vivienda, como lo propone Schleiermacher, quien menciona que “comprender el pasado es sacar las posibilidades del devenir existencial del hombre” (Arráez, Calles, & Moreno de Tovar, 2006).

3.4. Universo, Muestra y Muestreo

El universo de la presente investigación corresponde a las familias habitantes del sector de Socio Vivienda, ubicado en la ciudad de Guayaquil, de la Parroquia Tarqui en la provincia del Guayas.

Teniendo en consideración que el proyecto Socio Vivienda se enfoca en responder las demandas habitacionales de las familias que se encuentran de sectores urbanos y que no participen en el mercado formal, el MIDUVI establece que 15.438 de este tipo de familias con dichas características fueron atendidas con el apoyo económico. Es decir, que son familias que pertenecen a los quintiles 1 y 2 de pobreza, que no cuentan con vivienda propia (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2017).

Metas Apoyos Económicos entregados por etapas	
Año	Monto
2011 ETAPA 1	2.273
2012 ETAPA 2	572
2013 - 2017 ETAPA 3	12.593
TOTAL ETAPAS 1, 2, 3	15.438

Fuente: Proyecto Socio Vivienda – Actualización del dictamen (2017)

Elaboración: MIDUVI, a través de la Subsecretaría de Vivienda

La muestra corresponde a 10 representantes de las familias de Socio Vivienda, conformadas por: un adulto mayor, dos padres de familia, tres madres de familia y 4 adolescentes (dos mujeres y dos varones).

Para la selección de la muestra se tuvieron en cuenta los siguientes criterios para las familias habitantes de Socio Vivienda:

- Que los y las representantes pertenezcan a familias tradicionales, extensas o ampliadas y habiten en Socio-Vivienda en cualquiera de sus etapas habitacionales.

- Que los y las participantes a la entrevista cumplan roles como: hombres jefes de hogar, mujeres jefas de hogar, adultos mayores, hijos adolescentes.
- Que los y las representantes hayan pasado con su familia el periodo de confinamiento por Covid-19 durante el semáforo rojo (duración de 69 días) en su vivienda.
- Que los y las representantes de las familias deseen participar voluntariamente.

El muestreo seleccionado es por método de la cadena de referencia (bola de nieve), que ha permitido que el contacto del primer entrevistado, nos dé una referencia de otros representantes de las familias que habitan en el mismo sector, de manera que los siguientes se eligieron con base en las referencias o información que proporcionaron los entrevistados iniciales (Cortés & Iglesias, 2004). La ventaja que proporciona este método de muestreo es que permite aumentar la probabilidad de hallar participantes con los criterios afines a la investigación.

3.5. Formas de Recolección de la Información.

En primera instancia, para acercarnos a conocer la realidad previa de las familias de Socio Vivienda, nos acogemos a la técnica de la **revisión documental**. Hurtado (2008) le da el siguiente significado:

Una revisión documental es una técnica en donde se recolecta información escrita sobre un determinado tema, teniendo como fin proporcionar variables que se relacionan indirecta o directamente con el tema establecido, vinculando esta relaciones, posturas o etapas, en donde se observe el estado actual de conocimiento sobre ese fenómeno o problemática existente. (Nuñez Mera & Villamil Melo, 2017)

Las investigaciones actuales tienen una base de búsqueda de las investigaciones pasadas, eso quiere decir que la información es acumulativa, por ello es necesario que previo a un planteamiento de investigación se haya indagado las contribuciones científicas relacionadas al tema (Fernández

Alarcón, 2006). La revisión documental genera el planteamiento de una idea sobre la información obtenida del objeto de investigación.

Esta técnica permitió identificar los proyectos de Socio Vivienda, desde la etapa I hasta la III, donde se accedió a información relacionada a las características de la vivienda, los presupuestos destinados por año, el número de familias habitantes, entre otras características. Adicional, también se evidenciaron las actividades del complejo habitacional por los medios de comunicación durante el semáforo rojo.

En cuanto a la recopilación de la información directa con los y las representantes de las familias habitantes de Socio Vivienda, se distribuye su aplicación de entrevistas individuales y entrevistas grupales de la siguiente manera:

Participante	Técnica	Número
Adulto Mayor	Entrevista	1
Padre de familia	Entrevista	2
Madre de familia	Entrevista	3
Adolescentes	Entrevista grupal	1(4 participantes)
Total (participantes)		10

Las **entrevistas** son definidas como “conversaciones abiertas con uno o más individuos a partir de unas pautas o un cuestionario preestablecido” (Fernández Alarcón, 2006). Esta técnica facilita la recaudación de datos desde un enfoque cualitativo, especialmente en la **entrevista semiestructurada** por su carácter de flexibilidad, dinamismo y no directiva (Díaz, Torruco, Martínez, & Varela, 2013), en la forma de adquirir la información del aporte del participante relacionado al objeto de investigación propuesto.

Este tipo de entrevista facilita que no solamente se apliquen las preguntas planteadas porque pueden aplicarse otras que se ajustan durante la dinámica con el entrevistado, su ventaja se refleja en adaptarse a los sujetos

generando “posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos” (Díaz, Torruco, Martínez, & Varela, 2013).

La entrevista semiestructurada promueve posibilidades en que el entrevistado pueda expresarse de una forma abierta en comparación a una entrevista estandarizada. Referente a la forma de aplicación de las entrevistas, se facilitaron de la comunicación telefónica que permite hablar con los y las participantes a través de una pantalla. En sí se utilizaron dos aplicaciones que permiten el desarrollo de la comunicación simultánea de audio y video: WhatsApp y Zoom. Dichas aplicaciones se seleccionaron debido a que todas las familias contaban con celulares donde las tenían descargadas.

Por último, se aplicó la técnica de la **entrevista grupal** dirigida a un grupo de 4 adolescentes, que entre ellos conformaban: dos mujeres y dos varones. Este tipo de entrevista es reconocida cuando los investigadores agrupan a personas para poner en discusión abierta sobre sus vidas y experiencias. La entrevista grupal también es conocida como grupo focal, su utilidad es de visualizar el comportamiento de los y las participantes, sus conocimientos, opiniones, expectativas, conflictos sobre un tema, haciendo referencia en conocer la convivencia de las familias durante el semáforo rojo, teniendo en cuenta que es el principal objetivo de esta técnica, según Maisonneuve, que es captar e interpretar las vivencias colectivas (Amezcu, 2003).

Para la aplicación de esta técnica se aplica el instrumento de guía de preguntas lo que es parte de la planificación de la entrevista grupal, considerando: número de grupos, origen de los participantes, determinación del nivel de implicación del/la entrevistador (Iñiguez, 2008).

Las ventajas que proporciona la técnica de la entrevista, desde sus diferentes tipologías o modalidades, permite obtener respuesta con mayor profundidad, poder contrastar de forma instantánea la exactitud de las respuestas, ampliar las perspectivas referentes a la convivencia familiar y las condiciones de habitabilidad en su vivienda.

3.6. Formas de Análisis de la Información.

Con el objetivo de evidenciar la información recopilada y encaminarlas a los fines de la presente investigación, después de recopilar la información por medio de las técnicas aplicadas, se consolida los datos cualitativos por medio de una matriz de variables que facilita su codificación abierta.

Lo que nos permite la codificación abierta es realizar un análisis desde los datos que contienen pensamientos, ideas, significados, con el propósito de descubrir y realizar una comparación con los conceptos ubicándolos en categorías y denominarlas con un código (Schettini & Cortazzo, 2015).

4. Capítulo IV: Resultados de la Investigación

Para el desarrollo de este capítulo, tomaremos en cuenta la información recopilada y relacionada por cada uno de los objetivos planteados en la presente investigación, siendo analizado desde las teorías planteadas.

Se van a presentar los resultados obtenidos a partir de las entrevistas a familias que habitan en Socio Vivienda, las cuales fueron realizadas mediante vía telefónica y video-conferencia, estas entrevistas se dieron a un total de 6 familias y una entrevista grupal dirigida a 4 adolescentes pertenecientes a las mismas, las cuales se identificaron en su mayoría como familias extensas, conviven aproximadamente entre 3 a 12 miembros.

4.1. Objetivos específicos

4.1.1. Objetivo específico 1: Describir la convivencia familiar desarrollada, desde las experiencias de las familias de Socio Vivienda, durante el periodo de confinamiento por COVID -19

Las expresiones acerca de la convivencia familiar, puestas en manifiesto por las diferentes familias que habitan el complejo habitacional Socio-vivienda han sido diversas, esto en correspondencia con las edades, roles e intereses de los entrevistados. La convivencia familiar en el contexto del confinamiento, se configura desde el reconocimiento a las diferencias identificadas en todos los miembros de la familia, enfatizando las particularidades de cada uno (padres, madres, abuelos, hijos).

Así que, en la construcción de la convivencia familiar guarda matrices generales y diferenciadas en cuanto al actor que describe su experiencia, de tal manera que, para los adultos, desde el rol de padre de familia, como jefe de hogar (siendo esposo), describe que la convivencia de su familia durante la cuarentena fue “buena, escuchábamos la palabra de Dios, todos hacían caso” (Entrevista individual 4 – Padre de Familia 2, 2020), en la misma línea una madre de familia, expresa que la convivencia “fue positiva” describiendo su experiencia en este sentido: “las niñas me ayudaban con los quehaceres, jugaba con los más pequeños” (Entrevista Individual 6 - Madre de familia 3, 2020). En general todas las familias y actores entrevistados mencionaron

que la convivencia durante el confinamiento fue positiva, porque les permitió “estar juntos”.

Haciendo referencia desde el construccionismo social, apreciamos los significados que le dan a las realidades de acuerdo con la pertenencia de género, es así como para los hombres (en su gran mayoría identificados con el rol de jefatura de hogar, mencionan que la convivencia familiar fue normal porque ellos estaban ahí para cuidar, para llevar el control, para establecer el orden. Al encontrarse en confinamiento junto con su familia, todos cumplían con las reglas que ya habían establecido como jefe del hogar, especialmente por no tener el limitante de encontrarse fuera de casa por motivos de trabajo.

Desde la teoría de género, reconociendo los roles idiosincráticos, el hombre es la figura que ha sido caracterizada por mantener: el orden, el control, ejercer el castigo; entonces, al encontrarse más tiempo con su familia, significó ejercer más control, tal como es indicado en la entrevista realizada al padre de familia donde menciona lo siguiente: “Pude pasar más tiempo con mis hijos, pudieron ver la situación que estaban pasando, tuvimos más conversa... tratábamos de distraernos constantemente, si ellos ya no quieren hacer nada, les digo que si quieren acostarse a dormir o ver televisión” (Entrevista Individual 2 - Padre de Familia 1, 2020).

Aquello nos permite definir que, para poder realizar actividades recreativas como descansar, ver televisión, distraerse en el celular, entre otras, deben ser avisadas al padre-esposo. Para la teoría del funcionamiento familiar, los roles de los padres suelen transmitir y moldear patrones conductuales ante situaciones específicas generando pautas transaccionales como el poder que ejerce el ser padre o la obediencia que caracteriza a la madre (Minuchin & Fishman, Técnicas de terapia familiar, 2004) tomando como referencia el discurso expuesto por parte del padre y madre de familia, esto permite reconocer la existencia de la satisfacción con la paternidad relacionada al cumplimiento por parte de los hijos e hijas ante las normas internas en el hogar.

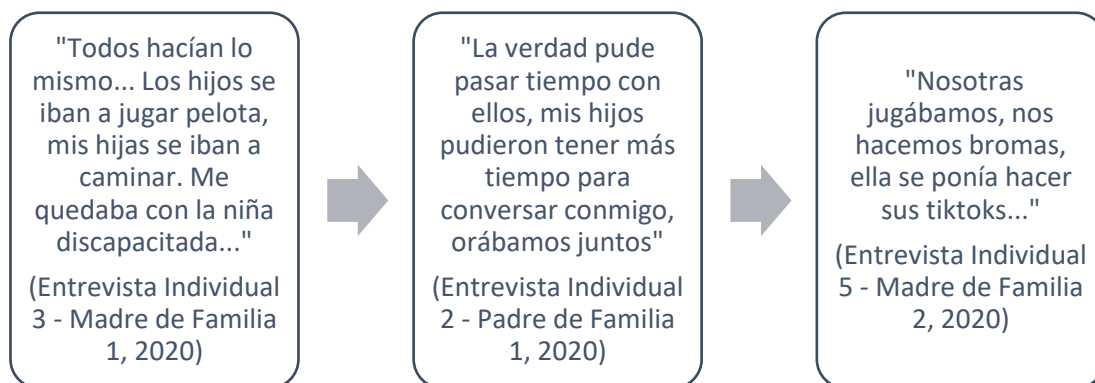
Esta realidad construida por los propios integrantes de la familia, expone cómo fueron construyendo su cotidianidad, a partir de responder cada uno a su rol asignado, y a su espacio de poder, en todos los casos quien tiene la jefatura familiar, es quien asigna y controla las actividades y conflictos que se desarrollaron durante el confinamiento.

Estos roles son aceptados y vistos positivamente por los miembros de la familia, desde el padre con su rol proveedor y regulador, quien ejerce la disciplina y da seguridad al hogar; y el rol de cuidado, y de socialización de los hijos que tiene la madre en el hogar. La claridad de estos roles expresados por los entrevistados, permite inferir que fueron elementos facilitadores que aportaron a la estabilidad y convivencia familiar positiva.

Recurriendo a la teoría de las interacciones familiares, donde hace remisión que para conocer la convivencia familiar se debe conocer los modos de vinculación, las formas de comunicarse, sus modalidades idiosincrásicas entre otros elementos, de todos quienes integran el conjunto de familia (Fairlie & Frisancho, 1998), encontramos que desde las percepciones de los adolescentes, refieren cómo ha sido su convivencia familiar durante el confinamiento por pandemia Covid-19 en el tiempo de semáforo rojo, manifestando que “Tuvimos más momentos en familia, pasamos más tiempo juntos” (Entrevista Grupal - Adolescentes, 2020); mientras que en la posición de los padres que han participado en estos espacios, indican que “tratando de entender y comprendernos entre todos, conversar más con los hijos, principalmente con los grandes, con ellos no se tiene mucho tiempo y así ellos toman conciencia de los problemas que se tiene para mantener la casa” (Entrevista Individual 2 - Padre de Familia 1, 2020).

Podemos reconocer que, dentro de la convivencia familiar, los integrantes empiezan adquirir significados que inciden en la capacidad de reflexionar, siendo apreciada como “el proceso que posibilita un espacio común negociado de construcción de significados entre los miembros de forma interactiva y simultánea” (Rentería Pérez, Lledias Tielbe, & Giraldo Tamayo, 2008). Este espacio va de la mano a la regularidad de intercambiar o compartir entre sus miembros.

Entre los principales efectos que el confinamiento obligatorio, producto de la pandemia por COVID-19, generó en la convivencia familiar, se encuentra la calidad de tiempo que han podido, o no, pasar entre sus miembros; reconociendo que este hecho les permitió identificar la posibilidad de compartir actividades entre todos los integrantes de la familia, así como la oportunidad de poder disfrutar más tiempo para conversar con sus hijos, coincidiendo el discurso de los padres de familia, con la de los adolescentes, en donde mencionaron haberse relacionado con sus hijos participando en el contenido de las redes sociales y a la vez conocer sus interacciones virtuales.



Aquello nos permite identificar que durante la convivencia familiar se puede desarrollar la capacidad de reflexionar, considerando varios autores (tomando en cuenta estudios enfocados en comprender la convivencia familiar), mencionan que este “es el proceso que posibilita un espacio común negociado de construcción de significados entre los miembros de forma interactiva y simultánea” (Rentería Pérez, Lledias Tielbe, & Luz Giraldo, 2008), por lo que encontrarse con este tipo de espacios de encuentro han permitido mejorar la calidad de tiempo en familia, aunque, tomando en cuenta el aporte de una madre de familia que al encontrarse en una situación de desventaja por su salud, tenía que cumplir con el confinamiento “como tal” a pesar de que los demás miembros de su familia andaban fuera

de casa antes del toque de queda, como menciona que "... estos querían salir volando de aquí, la una me decía, mándame a Esmeralda, al campo, porque se sienten aburridos" (Entrevista Individual 3 - Madre de Familia 1, 2020).

Los elementos positivos de la convivencia familiar, que constantemente identifican las familias, se relacionan con comprender y valorar las prácticas de diálogo, tolerancia y en especial las prácticas religiosas, como referentes de códigos de conducta, de orden y de brindar tranquilidad frente a la incertidumbre que se vivía.

Al momento que las familias vuelven a recordar la situación que vivieron durante el semáforo rojo, probablemente pueden llegar a valorar las actividades que antes hacían y la diferencia que produjo encontrarse en confinamiento por Covid-19. Es así como el **tiempo**, las actividades que realizaban entre todos los miembros de la familia, se convierten en recursos que preveían en su momento para hacer la convivencia más llevadera pese a no efectuarse el compartir regularmente entre sí considerando el limitante de estar en aislamiento dentro de la vivienda siendo el caso de 3 participantes representantes de las familias habitantes de Socio Vivienda, considerándose la mitad las familias entrevistadas.

Parte de la funcionalidad de la familia se encuentra en establecer reglas o normas para organizarse y facilitar guías de conducta, esto asegura un equilibrio en la flexibilidad y estabilidad en las relaciones intrafamiliares (Minuchin, Familia, terapia familiar, 1998), el sistema familiar tiene la capacidad de modificar las reglas cuando existen cambios. Al encontrarse los padres y madres en aislamiento, la responsabilidad del cuidado y las normas para la asignación de tareas fueron posicionadas a los hijos e hijas.

Esta responsabilidad de cuidado ha recaído más en las hijas mujeres, como se lo puede evidenciar en el discurso de una de las adolescentes cuando expone que "a mi mamá le salió positivo la prueba del Covid-19, entre todos la ayudábamos... yo era la que tenía que ayudar más" (Entrevista Grupal - Adolescentes, 2020) mientras que los padres cumplían con el aislamiento: "Nosotros solo salíamos en la noche, en la noche porque durante el día no

teníamos contacto con nuestros hijos afuera, sólo pasamos encerrados en un cuarto y los dos escuchando la palabra” (Entrevista Individual 4, 2020), coincidiendo con el discurso de otro padre de familia en referencia al tiempo que pudo pasar con sus hijos: “... yo caí enfermo lamentablemente en el proceso de 20 o 22 días tuve que estar apartado de ellos, o sea tuve que enterrarme en mi cuarto” (Entrevista Individual 2 - Padre de Familia 1, 2020).

En este sentido, se puede evidenciar la manera en que los adolescentes han ido construyendo su convivencia desde una realidad inmaterial que ha significado pasar de un momento de niñez a pasar momentos de semi-adulthood de tener que involucrarse en las decisiones de un hogar y administrarlo.

Brofenbrenner (1979) indica que la familia es el contexto inmediato y más importante para el desarrollo de sus miembros (Vidal Mendoza, 2015), especialmente influye en el período del adolescente. Las teorías relacionadas en la corresponsabilidad familiar mantienen que, en la organización de las labores domésticas repartidas entre los miembros deben darse de una forma justa a favor del desarrollo de los miembros el sistema familiar, teniendo en cuenta: sus capacidades, dificultades y el tiempo de la tarea por asignar (Gómez Urrutia & Jiménez Figueroa, 2015). Mientras que los hijos tenían la actividad de salir a comprar los alimentos para abastecerse el grupo familiar durante un periodo o en, las hijas evidenciaron tener que cumplir con los quehaceres domésticos, especialmente el de tener la mayor carga de responsabilidad de cuidado dirigido a los padres durante el tiempo que estuvieron aislados dentro de la vivienda.

Considerando que el confinamiento por Covid-19 en semáforo rojo, los niños, niñas y adolescentes se encontraban en vacaciones por lo que los quehaceres domésticos tenían mayor prevalencia dentro de la dinámica familiar: “ellos se organizaban en arreglar la casa, uno barría, otro arreglaba o tenían que barrer afuera, tenían que lavar la ropa, meterla a la lavadora, ellos se organizaban así de esa forma porque no tenían clases en ese tiempo” (Entrevista Individual 4 - Padre de Familia 2, 2020).

La redistribución de responsabilidades de la familia es uno de los puntos más complejos de implementar (Gómez Urrutia & Jiménez Figueroa, 2015), más que todo, en incorporar a los varones en las tareas domésticas o relacionadas al cuidado. Los roles idiosincráticos se repiten en los adolescentes, reforzando en el imaginario de las nuevas generaciones lo que deben hacer y ser los hombres y mujeres.

A veces en la mañana se la ve verde y madura y a veces mis hijos me desesperaban un poquito porque son de buen comer y mi hija mayor no dejaba que sus hermanos lloraran, entonces en la canasta venían cuáquer y ella se metía al internet a ver cómo preparaba galletas de cuáquer y eso preparaba a sus hermanos pequeños... Eso admiré de mi hija. (Entrevista Individual 2 - Padre de Familia 1, 2020)

Un estudio realizado en el país sobre *el tiempo destinado a las actividades domésticas, de cuidado y de apoyo a la comunidad, sin obtener pago o remuneración* valora que, entre el total de 66 actividades destinadas al hogar, 51 eran ejercidas por las mujeres (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2020). Lo que nos cuestiona ¿las actividades domésticas incidieron más durante el confinamiento obligatorio en las mujeres? En caso de las familias, donde estas actividades eran ejercidas por varones, han sido atribuidas debido a que las mujeres no se encontraban en buen estado de salud para realizarlas, como es el caso de un adulto mayor: “la única actividad que hago es cocinar y cuidar de ellos, ya porque me toca... pero vea, tengo una sazón hasta para chuparse los dedos” (Entrevista Individual 1 - Adulto Mayor, 2020).

Es decir, la responsabilidad de cuidado no se asumía como una conciencia voluntaria de responsabilidad compartida, sino que lo veían como una forma de ayudar debido a que, siguiendo la referencia del caso del Adulto Mayor, su familia está conformada en su mayoría de personas que pertenecen al grupo vulnerable, incluyendo a su hijo (menciona tener discapacidad mental), provocando que esto le haga consciente de asumir los quehaceres domésticos y el tiempo no remunerado que conlleva, oportunidad de

descubrir habilidades dentro de estas actividades, todo ello hasta que se mejore la esposa, una vez suceda eso ella volverá a asumir su rol.

Siguiendo la referencia de la teoría del construccionismo social, donde el autor Gergen, mencionado por Pablo López, indica que: “participar en el lenguaje y en la construcción de la realidad que éste propone es participar en una forma de vida o en una tradición específica que reproduce un entendimiento específico de la realidad” (López, 2013), se puede descubrir que, por medio de lo que mencionan los adolescentes que participaron en este estudio, reconocen el impacto que ha influido el uso de la tecnología en las familias contemporáneas, haciendo reseña a que no comparten el tiempo totalmente juntos: “No porque en este siglo casi todos están pegados al teléfono” o “Si conviven más, pero siempre están pegados más a la tecnología” (Entrevista Grupal – Adolescentes, 2020).

La convivencia familiar positiva se mantiene regulando la conducta de sus miembros, dentro de sus acciones puede darse resistencia al cambio generando mecanismos para poder restablecer el nivel habitual, por ello, el sistema familiar tiene que desarrollar la capacidad de adaptarse a las circunstancias que constantemente cambian (Carrasco, 2014), como es en el caso del tiempo que le dedican al uso de la tecnología.

A pesar de que las familias indiquen haber pasado más tiempo entre sí, también se encuentra la realidad que influye la tecnología por el hecho de que posiblemente sea un recurso que provoque un descanso o un “respiro” a la constante interacción entre sus miembros; a pesar de que no todos evidenciaron tener suficientes aparatos tecnológicos, teniendo en cuenta que, entre las familias participantes, dos representantes de las familias mencionan haber contado con un celular y se organizaban con turnos para usarlo.

Esto nos dirige a la organización de la familia y las reglas que se llegaron a establecer en el periodo de confinamiento por Covid-19 durante el semáforo rojo, que aparte de reconocer el desequilibrio del trabajo doméstico según la corresponsabilidad familiar, existieron reglas para asegurar el cumplimiento

de los hijos, de manera que el sistema parental establecía: “El que no lava, no cocina, no come” (Entrevista Individual 3 - Madre de Familia 1, 2020).

En cuanto a la situación del adulto mayor, antes del tiempo de confinamiento obligatorio por semáforo rojo, recientemente comenzó a vivir el nieto en su vivienda: “se vino acá, yo le dije tu vives aquí, aquí hay buenas costumbres, aquí tienes que seguir las reglas de uno, aquí se duerme a las 9 de la noche... entonces él aceptó” (Entrevista Individual 1 - Adulto Mayor, 2020).

La funcionalidad de la familia va de acuerdo con su estructura, sus reglas, los roles y la comunicación (Puello Scarpati, Silva Pertuz, & Silva Silva, 2014). Al momento que se producen cambios, la familia comienza a adaptar sus funciones, normas, actividades en sí. Es notorio que los y las participantes reconocen que el tiempo compartido ha sido un factor común en todas sus familias, lo que influye en la calidad de sus relaciones desde los subsistemas que conforman el sistema familiar, siendo un determinante para los hijos e hijas adolescentes en su periodo de transición de la infancia a la edad adulta.

Pero esta realidad es distinta para dos participantes de este estudio: el adulto mayor y la madre de familia, quien indica ser diagnóstica con insuficiencia renal desde hace cinco años. Son reconocidos como parte del grupo vulnerable, teniendo más probabilidades de ser contagiados por el virus Covid-19. En sus discursos coinciden haberse sentido encerrados y cumplir con las medidas del confinamiento obligatorio a pesar de que el resto de su familia permanecían fuera de la casa: “Ellos pasaban a fuera hasta que era el toque de queda, ahí si se venían a la casa porque sabían que la policía los llevaba detenidos” (Entrevista Individual 3 - Madre de Familia 1, 2020).

El control que se realizaba durante el “toque de queda”, que se estableció durante el semáforo rojo, comenzando desde las 14h00 (El Universo, 2020) aplicando la restricción de movilidad en la ciudad de Guayaquil, era una de las acciones de control ante el incumplimiento en las personas que no justificaban su desplazamiento relacionado con asistir a citas médicas,

comprar medicamentos, ir a los supermercados o responsabilidad del cuidado a adultos mayores.

El control provocó que las familias tengan que permanecer en su domicilio durante el semáforo rojo, lo que ha generado **estrés** en los miembros de la familia participantes de la presente investigación. Desde la posición del padre de familia, el motivo de su estrés va relacionado con su rol de proveer, como se ha mencionado antes, en referente al abastecimiento de la comida, experimentaban sentimientos de incertidumbre que provocaba el desconocimiento de la nueva realidad que estaban experimentando: “había días que estábamos comiendo y no sabíamos si mañana comeríamos” (Entrevista Individual 2 - Padre de Familia 1, 2020). Este estrés también se vio reflejado en una madre de familia: “a veces no sabía qué hacer, mi esposo trabaja cogiendo cangrejos y ya no podía hacerlo, el trabajo se fue” (Entrevista Individual 6 - Madre de familia 3, 2020).

El estrés familiar puede provocar crisis debido al contexto de vulnerabilidad en el que se ubicaban, ante ello la familia buscará reducir o solucionar la situación con los recursos que tiene o indagar la forma de acceder a otros. Herrera establece que la familia va a pasar situaciones de estrés a lo largo de su ciclo vital, no necesariamente es visto como algo desfavorable (Herrera Santi, 2008). En este sentido, tiene relación con la teoría del funcionamiento familiar, donde establece que la familia desarrolla las capacidades para afrontar cambios que lleguen afectarla.

El primer contacto que indican los participantes en realizar ante esta nueva situación es direccionarse donde los vecinos: “De mi familia no recibí apoyo, más vale los vecinos me regalaban cositas. Así cuando tenía maduro o verde” (Entrevista Individual 3 - Madre de Familia 1, 2020); o, “entonces curiosamente, ella le preguntaba a la vecina si nos podían regalar un huevo o algo, y le regalaban entonces ella venía y hacía panes. Solo le faltaba poner la levadura” (Entrevista Individual 2 - Padre de Familia 1, 2020).

No tan solo los padres y madres de familia sentían la presión de tener que cumplir con el sustento diario de la familia, lo que posiciona a la hija en que, aparte de cumplir con el rol de cuidadora y autoridad mientras sus padres se

encontraban en aislamiento, también tenía que funciones relacionadas al rol de proveedor. No dejando a un lado a los hijos, quienes también percibieron el estrés de sus padres: “Yo creo que hubo estrés por no contagiarnos, porque mis padres se curen y el tema de la comida” (Entrevista Grupal - Adolescentes, 2020).

Las familias que han sido parte de la muestra de este estudio, han manifestado estar agradecidos de la ayuda recibida por los vecinos en alimentos, quienes a su vez tenían familiares fuera del complejo habitacional: “a veces los vecinos nos daban verde que les traían de sus familiares de otras tierras del campo” (Entrevista Individual 1 - Adulto Mayor, 2020); “si hubieron personas caritativas porque todo se me complicó... los alimentos nunca faltaron... las personas que comenzaron a conocer nuestro caso, comenzaron a mandar alimento a nuestra casa y le doy gracias a Dios por eso, porque tocó corazones” (Entrevista Individual 4 - Padre de Familia 2, 2020).

La figura de apego que muestra tener el padre de familia ha coincidido con otros discursos, donde la fe era el refugio para sentir seguridad en la circunstancia de enfermedad por Covid-19 y eventos que han provocado no contar con los suficientes ingresos para el abastecimiento del alimento en sistema familiar.

De acuerdo con Bowlby, en su aporte sobre la teoría de apego, esta función de fijación se trata de mantener el acercamiento entre una persona y una figura de apego, la religión puede proporcionar las formas en que los creyentes se sientan cercanos a la figura de Dios (Kirkpatrick & Shaver, 1990), como en el caso de los padres de familia que manifiestan que entre las principales actividades que se realizaron durante el confinamiento fue “predicar la palabra” y más que todo:

Mi esposa me decía mi amor no tenemos nada para comer y yo le decía que Dios proveerá porque el Dios que yo clamo, ese Dios manda bendiciones del cielo. Al siguiente día llegó un vecino, nos llamó y nos trajo un saco de comida, para no alargarlo más, hasta pavo venía en ese saco, ese es mi testimonio, ese es el Dios que yo

creo, ese es el Dios que tenemos fe en él. (Entrevista Individual 4 - Padre de Familia 2, 2020)

Como lo menciona Salgado, la religión se relaciona a las formas de prácticas y normas en concordancia con las creencias que se tiene, su base es la espiritualidad lo que específicamente la nutre, le da un sentido a la fe en un ser supremo, que en este caso es Dios (Salgado, 2014). Lo que demuestra que acudir a la práctica de creencias como parte de sus costumbres, más aún exacerbadas en el tiempo de confinamiento, han permitido disminuir el estrés generando un aumento en la creencia religiosa. Las prácticas de esta se volvió un impacto favorable en la vida de la familia promoviendo estabilidad emocional, especialmente cuando el estado de inquietud lo experimentaban otros miembros de la familia.

Considerando que, los testimonios provienen de padres de familias que han coincidido encontrarse en un estado delicado de salud, sumando la preocupación de poder abastecer con las necesidades básicas de la familia, recurriendo a la fe, nos cuestionamos si sus miembros ¿se encuentran preparados y/o establezcan planes preventivos ante las posible futuras situaciones o se encontrarán inmersos en las creencias religiosas como respuesta?

Entre las situaciones que mencionan los participantes haber vivido, se encuentra la vivencia de un padre de familia que menciona haberle afectado la situación de pandemia por Covid-19 debido a que tuvieron que recurrir a la familia extensa para atender el parto del nuevo miembro en la familia:

La situación afectó bastante... Este... algo extremadamente feo, porque justo mi señora en pandemia da a luz, en esa parte mi suegra nos ayudó porque afuera había una señora que le pudo mandar dinero y eso nos pudo ayudar para el embarazo... Porque eso estaba, poder reunir para cuando venga el bebé y todo, pero no se pudo. (Entrevista Individual 2 - Padre de Familia 1, 2020)

El contar con la red de apoyo familiar y comunitaria, permitió resolver situaciones considerado que “el apoyo social es factor protector de la salud” (Medellón, Rivera, López, Kanán, & Rodríguez, 2012), ante los cambios que

percibe la familia, como la inestabilidad de los recursos de alimentación, la familia comienza a buscar las formas de enfrentar estos acontecimientos, y que al informarlo entre todos, provocaba una mayor comprensión en los miembros de la familia lo que permite conocer su funcionalidad.

Aparte de contar con la familia extensa, también se refleja la presencia de la red de apoyo institucional que contaron las familias participantes durante el semáforo rojo, considerando que, pudieron recibir alimentos, reconociendo que es una de las preocupaciones usuales: “el municipio sólo una vez vinieron a dejar, la alcaldesa, solo una vez vinieron a dejar... pero más fueron las fundaciones” (Entrevista Individual 5 - Madre de Familia 2, 2020).

La existencia de las redes formales e informales han permitido asistir a las necesidades de las familias de Socio Vivienda, de manera que previene el deterioro de la salud de sus integrantes.

Como parte del recurso material que provee la familia, se encuentra la capacidad de ahorros los cuales se habían planteado para el mejoramiento de vivienda o negocios, sin embargo, su utilidad fue dirigida en abastecer la familia con la alimentación y movilización, realidad de dos de los participantes.

Antes de eso me había quedado sin trabajo, me había dedicado al comercio, a vender papel higiénico y con eso podía reunir algo que yo pensaba invertir para un pequeño negocio, pero cuando comenzó la pandemia tuvimos que utilizar los últimos recursos y aún el capital que yo pensaba invertir. (Entrevista Individual 2 - Padre de Familia 1, 2020)

A pesar de haber contado con el recurso económico, este tuvo una temporalidad que pudo abastecer por un determinado tiempo:

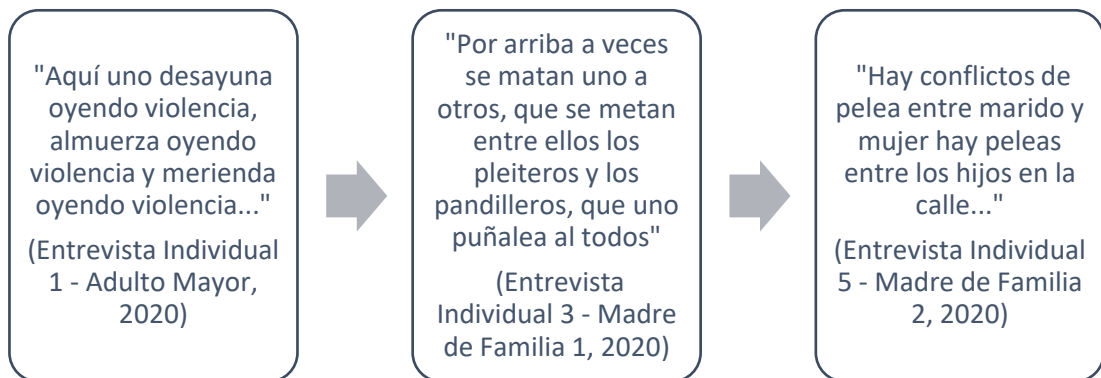
Llegó un momento que yo no tenía dinero, nada de dinero, entonces como nosotros salíamos en la noche y no había nada en el refri nada, nada, los dos enfermos no teníamos nada que comer, en la refri no había nada. (Entrevista Individual 4 - Padre de Familia 2, 2020)

Lo que lo convierte en un estresor situacional, a pesar de ello, el sistema familiar ha demostrado tener la habilidad de que no influya directamente en su dinámica. Se puede establecer que la comunicación que tenían durante la convivencia familiar ha sido fluida, siendo un elemento modificable y adaptable ante las circunstancias. Para las familias de Socio-vivienda, la perspectiva del conflicto, era asumida como la posibilidad de fortalecer las relaciones, porque les permitía comunicarse y resolverlo de forma positiva.

La realidad familiar en general, que se desarrolló durante el confinamiento del semáforo en rojo, estuvo caracterizada por los intereses, afectos, creencias, roles, que dinamizaron la convivencia familiar. Además de ello, se identificó que las familias se auto percibían alejadas del contexto del barrio, es decir, lo que sucedía fuera de casa era visto como algo separado de su entorno inmediato, priorizando su cotidianidad interna, lo que en ocasiones profundizaba su sentir de aislamiento.

4.1.2. Objetivo específico 2: Conocer las estrategias familiares desarrolladas durante el confinamiento por Covid-19 para manejar los conflictos y mantener una convivencia familiar positiva

Los representantes de las familias han dado a conocer que, durante el confinamiento obligatorio por semáforo rojo, no se han manifestado conflictos que urjan acudir a instancias legales, de salud u otras instituciones. A pesar de esto, se aprecia que, si han percibido actividades conflictivas exógenas a su sistema familiar, mencionan que estos se dan por parte de los vecinos ubicado en otros vecindarios de Socio Vivienda, siendo identificados como “peligrosos” por los propios participantes, pero enfatizando que es algo externo a ellos, alejado de la familia.



Parte de la convivencia familiar se encuentran los brotes de conflictos, los cuales la familia puede establecer medidas para solucionarlos, a pesar de que directamente los y las participantes no manifestando haberse encontrado en situaciones que los haya generado, evidencian haber sido testigos, en su mayoría, de los conflictos vecinales.

A pesar de ello, dentro de las formas preventivas expresadas en reglas dentro de la convivencia familiar como respuesta a posibles anteriores conflictos han permitido que exista la cooperación de todos los integrantes de la familia, así como lo establece una madre de familia: "Los temas que se ponga a discutir, hasta por lavar los platos. El que no lo lava, no cocina, ni comen" (Entrevista Individual 3 - Madre de Familia 1, 2020).

Rapoport (1974), quien ha realizado estudios relacionados a la cooperación de las reglas en todo conflicto, indica que la presencia de esta cooperación por parte de todos los integrantes promueve una convivencia positiva a pesar de que cada uno actúe de forma egoísta (París Albert, 2005).

Aquello también se evidenció en la organización de la siguiente familia: "Le digo a mis hijos que ayuden...hacemos limpieza, tenemos la casa limpia, nos sentamos a ver un rato películas o nos dedicamos a escuchar un ratito alabanza o nos dedicamos a realizar un juego que ellos decían" (Entrevista Individual 2 – Padre de familia 1, 2020).

Más allá de visualizarlo como normas que cumplir, lo reconocen como costumbres, lo que es parte de cómo los integrantes del sistema familiar han aprendido a vivir dentro de su hogar, siendo esto caracterizado como una de las formas en demostrar su cultura: “Costumbre de limpieza sí, por esa parte soy fregado en la limpieza, me gusta enseñarle bastante a mis hijos” (Entrevista Individual 2 – Padre de familia 1, 2020). A pesar de que se encontraban en una situación que probablemente modifique su forma de convivencia, aún permanecía la “costumbre de la limpieza” como un hábito normalizado.

En el sistema fraternal se reconoce que durante el tiempo de confinamiento existieron algún tipo de disputa, como lo manifiesta una de las adolescentes: “pelearme mucho no, pero por molestar a mi hermana... pero no eran peleas fuertes” (Entrevista Grupal - Adolescentes, 2020); o como lo indica una madre de familia: “la mayor se pone la ropa de la menor, pero cuando la menor se pone un trapo de la mayor... ¡hace relámpago!” (Entrevista Individual 3 - Madre de Familia 1, 2020).

Los padres de familia preceptúan los límites, siendo parte de su rol autoritario, promoviendo las pautas marcadas en el comportamiento de los hijos, de manera que reconocer que una de las estrategias para la solución de los conflictos en el sistema fraternal se encuentra en establecer espacios de conversa: “así mismo pasábamos situaciones y, yo le digo, comenzábamos a conversar y todo y comprendíamos” (Entrevista Individual 2 - Padre de Familia 1, 2020); o como indica una madre de familia: “nosotros poco tenemos conflicto o cuando bueno hace algo por ahí que no me gusta yo le hablo por ejemplo ella le gusta fumar” (Entrevista Individual 5 - Madre de Familia 2, 2020).

Ejercer la maternidad y la paternidad tiene el fin de promover el ciclo vital de sus hijos, reconociendo sus responsabilidades familiares reflejándose en “el tiempo dedicado al desarrollo y realización de las competencias necesarias no sólo para el mantenimiento del hogar, sino también para el cuidado de los hijos” (Ceballos Vacas & Rodríguez Hernández, 2014). Es así como comienza a establecerse que la calidad de tiempo que han vivido el grupo

familiar reconociendo que el tiempo de ocio también es un factor compensador al estrés, por lo que también existían espacios para jugar entre todos, tomando en cuenta: “las grandes me ayudaban con las cosas de la casa, al final pasábamos jugando, más con los más pequeños” (Entrevista Individual 6 - Madre de familia 3, 2020).

Sin embargo, acoger a los espacios para conversar no refleja ser una estrategia general para todas las familias entrevistadas. Las reglas relacionadas a los quehaceres domésticos no eran cumplidas en su totalidad, especialmente por el cambio de rutina que influyó en los hijos.

Ahí lava los platos el que no cocina, si no quieren lavar los platos no cocinan, toca amenazarlos... se levantan 10, 11 de la mañana recién a buscar desayuno... a esa hora ya es un almuerzo, si ya es tarde, entonces ya se les dijo a las 11 de la mañana aquí nadie se toma desayuno. (Entrevista Individual 3 - Madre de Familia 1, 2020)

La familia, dentro de sus 12 miembros, se encuentra conformada por hijos e hijas adolescentes, quienes durante el confinamiento por Covid-19, han demostrado no haber cumplido con su totalidad dicha medida. El comportamiento que han demostrado puede llegar a influir en el nivel de estrés percibido por la madre de familia: “a veces me agarraba me acostaba boca abajo o agarraba y me daba un baño, un baño largo para que, como que el caliente de mi cabeza saliera, porque me sentía demasiado, demasiado, mal” Entrevista Individual 3 - Madre de Familia 1, 2020).

El aprendizaje de haber encontrado una forma de aliviar con los síntomas provocados por el estrés y el conflicto familiar, se encontraban en responder inmediatamente en mantener el contacto el cuerpo con el agua fría. Aquello la “reponía” su estado físico y a la vez emocional, de manera que volvía a tratar de establecer la organización de sus hijos e hijas.

En referencia con la teoría del construccionismo social “Las experiencias y los aprendizajes que las personas han tenido en su de vida generan un modo de ser y estar en el mundo” (Donoso Niemeyer, 2004), de manera que pueden reconstruir lo que han vivido desde el relato y la interacción con los otros miembros de la familia, desde sus diferentes subsistemas.

Las experiencias vividas influyen en cómo los padres prefieren replicar pautas relacionadas a la convivencia familiar con el fin que generen un impacto más llevadero en sus interacciones, por lo que uno de los padres reconoce:

Yo realmente vengo de una familia separada, donde yo he visto muchas cosas, usted sabe, cuando uno es niño ve muchas cosas en sus hogares, y ya una vez creciendo ya no quiere volver a repetir lo mismo ni que sus hijos repitan lo mismo. (Entrevista Individual 2 - Padre de familia 1, 2020)

De esta manera, la historia y situación que ha provocado conflictividades persiste en el padre de familia, siendo referencia en su rol y las normas que establece dentro del sistema familiar lo que promueve en evitar un patrón relacionado con la separación.

La carga familiar puede provocar tensiones en las personas que tienen esta responsabilidad, estas tensiones pueden verse reflejada en el comportamiento hacia los otros miembros de la familia, por lo que, en la situación del adulto mayor participante, indica que:

Gracias a mi hija que me paga el internet, tengo un parlantito, pongo youtube, saco pista, canta y canta, le gusta que haga ruido, pero despacito. Esa era mi terapia, para poder sobrellevar la pandemia, cuando me siento así después del almuerzo. (Entrevista Individual 1 - Adulto Mayor, 2020).

Lo que denota que aparte de ser una forma de encontrar momentos para poder descansar o al ocio, a su vez, lograba entretener de forma recreativa a su familia.

Desde la psicología social, estas estrategias, tienen relación con los procesos de socialización que cumplen los padres, para con sus hijos, en donde la transmisión de hábitos de crianza, las pautas de conducta y comportamiento que prioricen soluciones consensuadas para fortalecer la vida en común. Además, se considera la importancia de establecer redes

solidarias, ya sea con la familia o con la comunidad, para lograr una convivencia positiva.

4.1.3. Objetivo específico 3: Identificar las percepciones que tienen las familias de Socio Vivienda sobre las condiciones de habitabilidad de su vivienda y la afectación en la convivencia familiar, durante el confinamiento por Covid-19

Las condiciones de habitabilidad de las casas de Socio Vivienda fueron adecuadas, desde las perspectivas de las y los representantes de las familias, debido a que manifestaban: “La casa es más pequeña, pero se ve mejor, porque la otra era de caña y en un dormitorio estábamos todos” (Entrevista grupal – Adolescentes, 2020). Hay un elemento de la vivienda que ellos pasaron un momento, que la casa donde están es más pequeña, pero tiene mejores condiciones materiales o estéticas de lo que estaban antes.

Las condiciones estéticas también se vieron reflejadas como una de las características que debe contener una vivienda, muy aparte de ello, hay elementos que conforman su habitabilidad, especialmente van relacionados con identificar hacinamiento, privacidad, temperatura y seguridad de la vivienda.

Lo que nos indica la teoría de la psicología ambiental es que el espacio es reconocido como un recurso fundamental para el desarrollo de la vida de las familias, este es conformado por ambiente y hábitat. Dicha vivienda debe contener elementos que proporcionen satisfacción de las necesidades del sistema familiar. Partiendo de esto, se analizan los siguientes elementos:

Hacinamiento

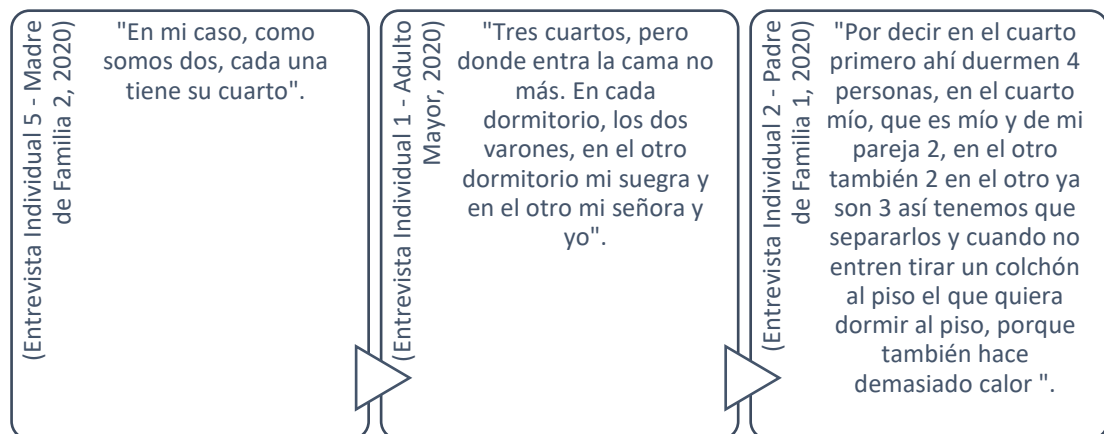


Fuente: Vivienda Ecuador (2015)

El hacinamiento es una de las problemáticas sociales identificadas en las familias extensas, considerando que, desde el Censo Nacional define el hacinamiento a aquella vivienda con más de tres personas por cuarto (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2015), para algunas familias, encontrarse compartiendo estos espacios con limitado desplazamiento no necesariamente resulte excesivo, como lo fue en el caso de dos familias.

Retomando el aporte de la psicología ambiental la cual establece que las condiciones ambientales influyen en las conductas de los miembros de la familia (Gallego, Gallego, Arboleda, Garcés, & Sepúlveda, 2017), dependiendo de la manera en cómo percibe el ambiente, nos permite reconocer cómo las familias se sentían durante el confinamiento obligatorio durante 69 días por pandemia.

Para establecer los discursos de las familias es importante considerar el número de miembros con quienes convivieron durante el semáforo rojo y en relación con su organización en asignación de los dormitorios:



En los *Lineamientos mínimos para registro y validación de tipologías de vivienda* establece que mínimo deben contener 2 dormitorios las viviendas, las cuales deben contener como mínimo 2,20 metros (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2018), aunque se identifica que las tipologías de vivienda en cuanto a la distribución de su espacio varían por etapas y zonas dentro de cada etapa de Socio Vivienda. Aun así, las características fueron identificadas por los propios representantes de las familias:

7x6 no da ni 42 metros, son 40 metros de casa al cuadrado, ¿qué espacio va haber aquí? Si nosotros tenemos que entrar de ladito para no poder toparnos porque por la poca cosa que uno tiene ya no hay espacio para caminar. (Entrevista Individual 1 - Adulto Mayor, 2020)

Mientras que otras viviendas cuentan con otras distribuciones: “Cuando hay mucha gente en las casas se ve reducido, pero en mi caso, mi casita es grandecita... las otras tienen 5 metros y 30, la mía tiene 7 metros y 30” (Entrevista Individual 5 - Madre de Familia 2, 2020).

Se evidencia que el espacio ha sido cuestionado por los participantes, teniendo en cuenta que para los que no contaban con características de hacinamiento debido a la cantidad de miembros, reconocían la realidad de quienes sí.

Más allá de reconocer el espacio físico, es importante identificar los significados que las familias le daban al espacio, más que todo, en qué sensaciones llegaron a experimentar al encontrarse dentro de un lugar limitado. Para ello, la situación de una madre de familia, quien menciona haber convivido con sus 10 hijos e hijas durante el confinamiento por pandemia indica que: “a veces me sentía demasiada estresada porque, yo decía no puedo salir para ningún lado, era como que me estresaba, era como quería salir corriendo porque no podía salir para ningún lado, estaba atada de pies y manos” (Entrevista Individual 3 - Madre de Familia 1, 2020). Es por ello que se establece las condiciones de habitabilidad, especialmente en sus dimensiones de espacios, han incidido en las reacciones de los integrantes del sistema familiar, con el fin de desear salir del contexto que se encontraban inmersos durante 69 días.

Parte de la habitabilidad de una vivienda es poder desplazarse sin dificultades, en este caso, se manifiesta que:

Uno tampoco puede tener muchas cosa, en esta casa, más que un jueguito de comedor y no entra ni juego de muebles, entonces eso también como que asusta mucho, cuando vivía, vivía en una casa de caña, vivía con buena “ampliedad”, vivía amplia, yo podía caminar, pero aquí no se puede caminar. (Entrevista Individual 3 - Madre de Familia 1, 2020)

El proyecto Socio Vivienda tiene como fin garantizar el acceso a una vivienda digna, lo que conlleva a todas las características mencionadas en un principio lo que la hace habitable, a pesar de esto, desde la percepción de dos representantes de las familias beneficiarias han coincidido en que, si existiera la oportunidad de volver a su anterior vivienda, lo harían.

La realidad previa a la reubicación de las familias, las ponían en una situación de vulnerabilidad debido a que se encontraban a las riberas del estero Salado donde había problemas de contaminación (El Universo, 2013).

Retomando que, el hacinamiento es un problema social que afecta en la convivencia familiar de los habitantes de Socio Vivienda, nos cuestiona sobre las condiciones sanitarios, económicas y sociales de las familias con

estas características. Todas las familias tienen el derecho a una vida digna, y parte de alcanzarla, se toma en cuenta con una vivienda que se caracterice principalmente por su espacio promoviendo el desenvolvimiento y desarrollo.

Aunque existen limitaciones para propuestas de amplitud de la vivienda, como lo menciona un representante de familia sobre los espacios establecidos para reconstruir: “Si la parte de adentro, la frontera eso no porque nosotros tenemos un plano y eso tiene que reflejar tal y como está ahí y la parte de atrás si se puede remodelar uno” (Entrevista Individual 4 - Padre de Familia 2, 2020). Considerar la capacidad de poder realizar ampliaciones de acuerdo a las necesidades de las familias, permitiría que sus condiciones mejoren.

Algunas de las familias han podido contar con los recursos para realizar modificaciones internas en la vivienda, respondiendo a sus necesidades:

Para hacerlo un lugar amplio y más bonito gracias a Dios hemos tenido la oportunidad y hemos ampliado, estas casitas son chiquitas, pero gracias a Dios esas platas que teníamos como alquiler ya la usamos en otras actividades, en otra cosa, entonces sí me gustaría hacerla un poquito más amplia. (Entrevista Individual 4 - Padre de Familia 2, 2020)

A pesar de haber redistribuido los espacios internos, aún persiste la aspiración de ampliar dimensionalmente la vivienda.

Un estudio realizado a 30 habitantes del sector de Monte Sinaí en relación a las viviendas de interés social de Guayaquil, menciona que el 97% de las personas que participaron demostraron interés en la posibilidad de ampliar su casa (Olivo Ortega, 2019), coincidiendo con el discursos de las familias habitantes de Socio Vivienda, quienes demuestran aspirar en mejorar los espacios y la imagen estética de la casa: “si me gustaría poder tenerla bonita la fachada, la otra vez hubo una balacera y me dejaron un poco raspada la fachada” (Entrevista Individual 6 - Madre de familia 3, 2020); aunque no todos han mostrado que desde su perspectiva, la amplitud debe ser en crecimiento vertical: “es imposible ampliar la casa, porque estamos entre

casa y para arriba, como no tiene pilares, esto solo está de bloque de pared” (Entrevista Individual 1, Adulto Mayor, 2020).

Privacidad



Fuente: El universo (2015)

Entre varias de las condiciones de hacinamiento, está la interacción excesiva o la falta de intimidad (Cachago & Mafla, 2016), lo que nos direcciona a la característica relacionada con la privacidad.

Usted ve el cerramiento ahí, usted ve lo que le pasa al vecino, y el vecino lo que me pasa a mí y si tiene niño es más complicada la cosa, así no más es el hábitat de Socio Vivienda 2. (Entrevista Individual 1 - Adulto Mayor, 2020)

Mencionan que en temas relacionados con el ruido externo (vecinos), los pasos, las conversaciones, las discusiones, han sido percibidas inevitablemente por las familias, específicamente en momentos que se encontraban realizando los quehaceres domésticos: “cuando están lavando se escucha clarito, al otro ladito, como es de una sola pared que estamos todos, yo digo que se escucha todo lo que hablamos, se escucha a la otra

casa, no tenemos nada de privacidad” (Entrevista Individual 3 - Madre de Familia 1, 2020)..

La ausencia de espacios de privacidad para los integrantes de la familia es un factor que puede llegar afectar en su convivencia junto con la percepción sobre la vivienda, siendo este un espacio propio de encuentro (Manniello, 2013).

Aquí no hay privacidad porque de una pared salen dos villas, lo que dice el vecino se escucha acá, hasta lo más mínimo se escucha... Me siento preocupado, ya ni eso uno está seguro de lo que está diciendo, ciertas cosas hay que guardarlas para uno mismo. Lo que están diciendo de mi familia lo escuchan allá y luego van a malinterpretarlo. (Entrevista Individual 1 - Adulto Mayor, 2020)

Las percepciones que se encontraron en referencia a la ausencia de privacidad provocan preocupación por no poder reaccionar de alguna manera para evitar que el ruido interno de la vivienda sea percibido por los vecinos. Dentro de la vivienda, las personas han establecido las áreas internas donde más tiempo han pasado durante el confinamiento se encontraba la sala y los cuartos: “el lugar donde más pasaba era mi cuarto” (Entrevista Grupal – Adolescentes, 2020).

Sin embargo, no todas las familias que conforman parte de este estudio han podido manifestar tener privacidad durante el período de confinamiento en semáforo rojo, siendo el cuarto uno de los espacios apropiados por cada uno de los miembros de la familia: “No le entra ni el poquito de ropa, tengo que tenerla de un lado a otro o un tachito uno encima del otro, ni para hacer una cómoda” (Entrevista Individual 3 - Madre de Familia 1, 2020). En sí, muestra ser una preferencia de haber seleccionado dicha área en caso de que sus condiciones de los cuartos hubieran sido adecuadas para la madre de familia.

En respuesta a la necesidad de poder tener privacidad o menos sensibilidad ante los ruidos externos, algunas familias han optado por reforzar las paredes: “no oigo mucho ruido los vecinos porque cuándo modifiqué le puse

cemento a los huecos y ahí escucho menos, puse todo cerrado por que los ratones se venían” (Entrevista Individual 5 - Madre de Familia 2, 2020).

Se considera que el significado de vivienda trasciende más que un techo por ser un espacio que genera procesos sociales en la convivencia familiar y el desarrollo integral de sus miembros, los y las representantes de las familias que han manifestado sentirse preocupados o estresados con relación a la privacidad, provocaría un comportamiento que limite las interacciones con los demás miembros del grupo familiar lo que puede influir en su funcionamiento.

Uno de los primeros recursos materiales de utilidad diaria se encuentra el baño, su cantidad no varía por el número de familias, “aquí hay un baño para todos” (Entrevista Individual 3 - Madre de Familia 1, 2020), la ubicación del baño ha generado estrés en algunas de las familias participantes del presente estudio de Socio Vivienda, mientras que a otras, le generan la planificación de reubicarlo para poder alcanzar la privacidad esperada en su uso.

Entre las experiencias que manifestaron los y las representantes de las familias es conocer la situación relacionada con el estado de salud de sus vecinos, a quienes se les escuchaba “toser”, de esa manera relacionaban que sus vecinos tenían el virus Covid-19.

Se pudo reconocer que el ruido de los vecinos no tan solo se lo percibe por medio de sus pasos o cualquier actividad que provocaba ruidos relacionado con objetos, también la música en alto volumen es uno de los factores que no permite a la familia tener momentos de privacidad siendo evidenciado en el discurso de los y las representantes de las familias, incluyendo en los adolescentes.

Temperatura



Fuente: La Historia (2014)

Uno de los factores que influye en el ambiente se encuentra la temperatura, desde la psicología ambiental, esto ha llegado a influir en el comportamiento de las familias. Dicho elemento es parte del bienestar higro-térmico, como parte de sus condiciones, hace referencia a la humedad y ventilación de los espacios habitados, lo que también llega a inducir en el bienestar de los habitantes y su inteligencia emocional (González Sánchez, Barceló Pérez, & Gálvez, 2019).

El clima promedio en la ciudad de Guayaquil varía desde 21°C a 33°C, considerando que la temporada más calurosa es desde marzo a mayo (Weather Spark, 2016), coincidiendo con el tiempo de semáforo rojo establecido por la COE en respuesta a la pandemia por Covid-19.

Las familias han percibido altas temperaturas dentro de sus viviendas: “Aquí el clima como está, aquí uno se cocina en la casa, porque uno no tiene aire acondicionado, un ventilador apenas, aun así el ventilador genera calor por la temperatura... fue un sacrificio grande pasar encerrado” (Entrevista

Individual 1 - Adulto Mayor, 2020), a pesar de que en las noches la temperatura comienza a bajar, una madre de familia menciona que: “el calor aquí se siente aunque sea invierno... porque no entra aire por ningún lado tampoco, han dejado demasiado cerrado, si se atreve abrir la ventana se entran los mosquitos” (Entrevista Individual 3 - Madre de Familia 1, 2020); también los participantes aportan sugerencias para poder responder a la inconformidad relacionada con la temperatura: “verdaderamente le digo que es bastante caluroso... el techo que se calienta demasiado, esta casa es como para la Sierra porque son hechas de concreto” (Entrevista Individual 5 - Madre de Familia 2, 2020).

La temperatura es un factor determinante para el estado de la salud mental de las familias, especialmente de quienes son parte de un grupo vulnerable debido a su rutina sobre el consumo de ciertos medicamentos que incrementan la sensibilidad al calor (Ordóñez Iriarte, 2020).

Seguridad



Fuente: José Morán, El telégrafo (2017)

Fundamentando la teoría de la psicología ambiental, expone que toda decisión o acción va relacionada con el espacio, llegando a influir en la intencionalidad del acto (Navarro Carrascal, 2012), por ello, es de suma relevancia de que la vivienda deba contar con características que permitan su habitabilidad.

Desde los propios discursos de los y las participantes, reconocen que la seguridad no es una característica que se pueda definir en Socio Vivienda:

La inseguridad es un factor predominante que aquí uno no puede soportar... si salgo allá estoy con el temor de que me pueden asaltar, me pueden meter un tiro, me pueden apuñalar, así es en Socio Vivienda 2, no te estoy siendo un poco exagerado, pero así es la cosa. (Entrevista Individual 1, Adulto Mayor, 2020)

Esta realidad se vive en la mayoría de los sectores de Socio Vivienda, tomando en cuenta la información proporcionada por los medios de comunicación se refieren a la actividad interna del proyecto habitacional donde el contacto con la Policía es constante (La Historia, 2014). Parte de los y las representantes de las familias entrevistadas indican que no se sienten seguros dentro de su vivienda, mientras que los demás, manifiesta que sí, aunque reconocen estratégicamente los sectores “peligrosos”.

Mientras que, para los padres de familia, uno de los elementos que mayor estrés incidieron durante la cuarentena en semáforo rojo fue no tener las capacidades económicas para poder adquirir los suficientes recursos para satisfacer las necesidades fisiológicas de las familias, para el adulto mayor participante del presente estudio, la inseguridad fue un factor predominante durante el tiempo de confinamiento en semáforo rojo.

De tal manera coincide con la madre de familia, quien, por su enfermedad crónica, también pertenece a un grupo vulnerable, manifestando que parte del temor de ser contagiada, se encontraba la inseguridad de quedarse en casa.

La situación que trajo la pandemia por Covid-19 fue principalmente experimentar las pérdidas de familiares, a pesar de que no se identificó ningún deceso en las familias participantes, se manifiesta la preocupación por los vecinos que sí vivieron la pérdida:

Me sentía un poco preocupada era más porque no podía salir y ayudar aquí un señor que se murió y lo tuvieron 8 días en esa casa y apestaba... sólo vinieron por último dejar aquí al UPC, entonces la

gente tenía esa costumbre de mandar los muertos luego UPC.
(Entrevista Individual 5 - Madre de Familia 2, 2020)

La concepción de seguridad comenzó a reflejarse desde la actividad vecinal, de manera que se reflejaba el temor de probablemente contagiarse y estar en la misma situación donde no había solución directa por parte de las instituciones competentes.

5. Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones

Finalmente, para este último capítulo, se establecen las conclusiones de la investigación realizada desde el referente del objetivo general, estableciendo los principales resultados y recomendaciones relacionadas a la convivencia familiar de las familias de Socio Vivienda y sus perspectivas relacionadas a las condiciones de habitabilidad que vivieron durante el confinamiento por Covid-19.

5.1. Conclusiones Generales

La convivencia familiar en el contexto del confinamiento que se ha identificado entre las familias de Socio-vivienda participantes de este estudio, rompe con los discursos hegemónicos en donde se relaciona la convivencia familiar con la violencia, en especial en sectores habitacionales ubicados en la periferia de la ciudad y de estrato socioeconómico bajo.

La realidad familiar que se desarrolló durante el confinamiento del semáforo en rojo estuvo caracterizada por: los intereses, afectos, creencias, roles, que dinamizaron la convivencia familiar. Además de ello, se identificó que las familias se auto percibían alejadas del contexto del barrio, es decir, lo que sucedía fuera de casa era visto como algo separado de su entorno inmediato, priorizando su cotidianidad interna, lo que en ocasiones profundizaba su sentir de aislamiento.

Las familias al encontrarse en la condicionante de confinamiento social, indicaron pasar más tiempo de calidad entre sí como improvisar juegos y conversar más, a pesar que, durante el período del semáforo rojo, algunos padres de familia tuvieron que permanecer aislados por aproximadamente un mes dentro de la vivienda. Aunque, desde el discurso de los hijos adolescentes, para quienes contaban con el recurso de la tecnología, su uso era constante, siendo así que, para las familias que no tenían, se organizaban con turnos para usarlo.

Tomando en cuenta la funcionalidad de la familia basada en establecer reglas, roles y fluidez en la comunicación entre sus miembros, se identifican que los y las participantes cumplieron con las normas establecidas durante el confinamiento por pandemia.

Las responsabilidades de las labores domésticas se reflejaron más en el sistema fraternal, especialmente en las hijas mujeres, quienes tomaron la tutela de ser cuidadoras primarias de sus padres que se encontraban en reclusión dentro del hogar; mientras que en los hijos varones se limitaban en las actividades relacionadas a comprar los alimentos o mantener la limpieza de la vivienda, especialmente en los espacios externos. Lo que nos lleva, desde el enfoque de género, los roles idiosincráticos que se repiten en los adolescentes reforzando en el imaginario de las nuevas generaciones lo que deben hacer y ser los hombres y mujeres.

En cuanto al estrés percibido en las familias durante el confinamiento social en contexto de pandemia era principalmente generado por el escaso abastecimiento de recursos alimenticios, por el contagio y encontrarse encerrado.

Las familias participantes han recibido ayuda por parte de los familiares, vecinos e instituciones para su abastecimiento alimenticio, reflejándose las redes de apoyo sociales. Aunque, en la mayoría de los y las representantes de las familias han reflejado el apego a la religión lo que ha promovido estabilidad emocional ante el sentimiento de estrés o incertidumbre.

Desde la psicología social, las estrategias planteadas ante la solución de conflictos tienen relación con los procesos de socialización que cumplen los padres, para con sus hijos, en donde la transmisión de hábitos de crianza, las pautas de conducta y comportamiento que prioricen soluciones consensuadas para fortalecer la vida en común. Además, se considera la importancia de establecer redes solidarias, ya sea con la familia o con la comunidad, para lograr una convivencia positiva.

Las condiciones de habitabilidad y su incidencia en la convivencia familiar son vistas de formas diferenciadas de acuerdo a la edad de los entrevistados, es así que, quienes añoran sus anteriores espacios por considerarlos “más amplios” o “más frescos” son los adultos mayores, tomando en cuenta que ellos desarrollan mayor tiempo de sus actividades dentro de la vivienda, sin valorar las condiciones de seguridad o encontrarse en una situación de riesgo más que contar con espacios más amplios donde

puedan tener mayor nivel de movilidad, espacios para socializar y generar su cotidianidad; a diferencia de los adolescentes, que para ellos lo valoran desde el hecho de contar con una casa más segura y que estéticamente es más agradable aunque reconocen que las dimensiones de los espacios son reducidos, disminuyendo en las posibilidades de tener privacidad dentro de la vivienda, siendo considerado como uno de los aspectos negativos de las condiciones del hogar, sin embargo, lo compensan con la tenencia de una vivienda lo que les representa mayor seguridad y sentido de pertenencia, influyendo de manera positiva en la convivencia familiar.

Una de las características coincidentes en la vivienda de interés social era la percepción de la temperatura, donde las familias hacen referencia al material de construcción siendo un condicionante que generaba altas temperaturas dentro de la casa.

Siendo el hacinamiento una de las problemáticas sociales que existen en el país, también se vio reflejado como una de las características de vivienda de las familias que formaron parte de este estudio, reconociendo que las casas de Socio Vivienda varían en cuanto a su tamaño y distribución de espacios internos. Se evidencia que el espacio ha sido cuestionado por los participantes, teniendo en cuenta que para los que no contaban con características de hacinamiento debido a la cantidad de miembros, reconocían la realidad de quienes sí. Esto se vio manifestado por el limitado espacio para el desplazamiento dentro de la vivienda que viven las familias.

Entre varias de las condiciones de hacinamiento, está la interacción excesiva o la falta de intimidad lo que nos direccionó a la característica relacionada con la privacidad, siendo un factor que puede llegar a afectar en la convivencia familiar, en respuesta a la necesidad de poder tenerla o percibir menos sensibilidad ante los ruidos externos, algunas familias (que en su momento contaban con recursos económicos) han optado por reforzar las paredes.

La psicología ambiental, expone que toda decisión o acción va relacionada con el espacio, llegando a influir en la intencionalidad del acto, siendo relevante las características de habitabilidad de la vivienda, tanto en su ubicación y contexto, promoviendo sentimiento de seguridad en sus

habitantes, realidad que no es compartida en todas las familias participantes, siendo la inseguridad fue un factor predominante durante el tiempo de confinamiento en semáforo rojo.

Otro factor que ha incidido en la valorización de la vivienda y, por ende, en las percepciones sobre las condiciones de habitabilidad, parte de las familias participaron, han hecho reformas de ampliación de la vivienda, de manera que cuentan con espacios para dormir y la mejora de infraestructura en la cocina. Estos elementos de mejorar el hábitat, de acuerdo con la psicología ambiental, refuerza el sentimiento de propiedad que es uno de los elementos de la convivencia familiar.

Se llega a esta conclusión, luego de conocer las percepciones de todos los entrevistados, en donde coinciden en que la convivencia familiar fue positiva. Esto implica la necesidad de ampliar la visión de análisis para comprender cómo las familias construyen la cotidianidad de la convivencia, y poder con ello profundizar en las diversas problemáticas que emergen.

5.2. Recomendaciones Generales

La cantidad de viviendas entregadas a las familias generan cuestionamientos relacionadas a su calidad, lo que permite sugerir que dichas viviendas deban tener características relacionadas a espacios adecuados para el desarrollo de los integrantes de la familia, cumplir con sus necesidades actuales y, siendo básico e importante, el acceso a los servicios públicos debido a que no accederlos, puede provocar nuevas problemáticas sociales.

Por ello, se sugiere lo siguiente:

- A nivel institucional, se recomienda al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) y al gobierno local, quienes tienen la competencia exclusiva de hábitat y desarrollo urbano de diseñar planes habitacionales, consideren las condiciones internas y externas de la vivienda señaladas por las Naciones Unidas. Para las dimensiones externas se debe asegurar que la vivienda cuente con

conectividad, acceso al trabajo, acceso a los servicios básicos; mientras que en las condiciones internas estén de acorde al tipo y número de integrantes de la familia, que aseguren su desarrollo para una convivencia familiar saludable y por ende un desarrollo urbano sustentable.

- Específicamente el MIDUVI en el contenido propuesto sobre el plan habitacional deben de generar y mantener, como estrategias de largo plazo, el acompañamiento técnico a las familias para que estas puedan adaptarse a su nuevo entorno de vida y fortalezcan las redes de apoyo como prioritario.
- Otra institución competente en promover la calidad de vida en las familias, se encuentra el Ministerio de Salud Pública la cual debe focalizar estos sectores para las campañas preventivas relacionadas a la promoción social de la salud, en su cuidado y mejoramiento.
- La institución académica debe favorecer la producción del conocimiento, más que todo impulsar en enfocar estudios relacionado a las problemáticas sociales, como lo es el déficit habitacional en el país.
- El profesional de Trabajo Social, teniendo como competencia la intervención familiar, debe evidenciar la realidad de las familias habitantes de viviendas de interés social en respuesta a la escasa información en el país y, desde la construcción de la realidad de las familias, promover en la orientación o aporte en cambios a las políticas habitacionales. También, es de relevancia reconocer el quehacer profesional a nivel comunitario, donde existen varios niveles de intervención social.

Las propuestas relacionadas a las políticas habitacionales deben considerar las aspiraciones que tienen las familias en cuanto a su dinámica, es decir, que puedan permitir realizar ampliaciones de acuerdo a sus necesidades.

Bibliografía

- Abelson, Fishburne, & Cisin. (2013). Funcionamiento Familiar : Evaluación de los Potenciadores y Obstructores. *El sistema familiar*, 1-78. Obtenido de <https://www.uv.es/lisis/instrumentos/Funcionamiento-FamiliaR.pdf>
- Abufhele, M., & Jeanneret, V. (2020). *Puertas Adentro: La otra cara de la pandemia*. Santiago, Chile. Obtenido de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0370-41062020000300319
- Agudelo Bedoya, M. E., & Estrada Arango, P. (2012). Constructivismo y construccionismo social: Algunos puntos comunes y algunas divergencias de estas corrientes teóricas. *Prospectiva*(17), 353-378. Obtenido de <file:///C:/Users/maria/Downloads/Dialnet-ConstructivismoYConstruccionismoSocial-5857466.pdf>
- Aguillón, J., Arista, G., & Escamilla, R. (2013). *Evaluación de la Habitabilidad a partir del Confort y su caracterización climática*. Aguascalientes: Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- Amezcuca, M. (2003). La entrevista en grupo. Características, tipos y utilidades en investigación cualitativa. *Enfermería Clínica*, 112-117.
- Arias Borja, N. D. (2012). *Dinámica familiar conflictiva, repercusiones en el desarrollo psicológico de los niños del Centro de Acogida "Padre Antonio Amador": Proyecto Salesiano "Chicos de la calle"*. Dinamarca.
- Arias Flores, R. (S.f.). *Día de las familias*. Recuperado el 19 de junio de 2020, de NACIONES UNIDAS GUATEMALA: <https://onu.org.gt/articulos/dia-de-las-familias/#:~:text=Naciones%20Unidas%20considera%20que%20la,sistemas%20sociales%2C%20culturales%20y%20pol%C3%ADticos>.
- Arráez, M., Calles, J., & Moreno de Tovar, L. (diciembre de 2006). La Hermenéutica: una actividad interpretativa. *Revista Universitaria de Investigación*, 7(2), 171-181. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/410/41070212.pdf>
- Asamblea Nacional. (2008). Constitución de la República de Ecuador. Montecristi. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Constitucion.pdf>
- Asamblea Nacional. (2010). *Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización*. Quito. Obtenido de http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf
- Asamblea Nacional. (2010). *Código Orgánico Territorial Autonomía Descentralización*. Quito.
- Asamblea Nacional. (2014). *Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad*. Quito. Obtenido de

https://www.dpe.gob.ec/lotaip/pdfenero/JURIDICO/a2/a2_ley_org_con_s_nac.pdf

Asamblea Nacional. (2016). *Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo*. Quito. Obtenido de <https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/08/Ley-Organica-de-Ordenamiento-Territorial-Us-y-Gestion-de-Suelo1.pdf>

Asamblea Nacional. (2020). *Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del Covid-19*. Quito.

Asamblea Nacional Constituyente. (1967). *Constitución de 1967*. Quito. Obtenido de https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion_1967.pdf

Asamblea Nacional Constituyente. (11 de agosto de 1998). *Constitución de 1998. Decreto Legislativo No. 000. RO/ 1 de 11 de Agosto de 1998*. Obtenido de https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion_1998.pdf

Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi.

Barrera, E., Morales, J., Mis, K., Miguel, L., Aguiar, R., Escobar, S., & Lopez, Y. (21 de mayo de 2020). *Los efectos del confinamiento por la pandemia de Covid-19 en los núcleos familiares guatemaltecos*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala. Obtenido de https://www.academia.edu/43174955/Propuesta_de_Investigaci%C3%B3n_Grupo_8_USAC

Bedoya, E., Jaramillo, D., Correa, G., & Muñoz, E. (2019). Relaciones entre el construccionismo social y la terapia familiar narrativa. *Universidad Católica Luis Amigó*, 163-182. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/335213541_Relaciones_entre_el_construccionismo_social_y_la_terapia_familiar_narrativa

Berger, K. (2007). *Psicología del desarrollo: infancia y adolescencia*. Madrid: Panamericana.

Buzeki, M. (2015). *Metodología cualitativa en investigación educativa*. Córdoba: Universidad Católica de Córdoba.

Cachago, E., & Mafla, D. (2016). *Análisis de la emigración ecuatoriana internacional y sus efectos en el hacinamiento de los hogares ecuatorianos en el corto y largo plazos*. Quito: Escuela Politécnica Nacional. Obtenido de <https://bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/15238/3/CD-7012.pdf>

Carrasco, F. (2014). *Apuntes estructura y organización familiar*. Obtenido de <file:///C:/Users/maria/Downloads/Apuntes-Estructura-y-org-familiar.-1%C2%AA-parte-F-Carrasco-Rev.-N.-Cervi%C3%B1o-2014.pdf>

- Castaño Pineda, Y. (2015). *Condiciones habitacionales, satisfacción residencial y morbilidad percibida de las víctimas de desplazamiento forzado que residen en Viviendas de Interés Social (VIS), Turbo, Antioquia, 2014-2015*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Ceballos Vacas, E., & Rodríguez Hernández, J. (2014). Uso del tiempo y conflicto familiar. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 6(1), 77-84. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3498/349851790007.pdf>
- Chinchilla Jiménez, R. (2015). Trabajo con una familia, un aporte desde la orientación familiar. *Actualidades Investigativas en Educación*, 15(1), 1-27. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/447/44733027039.pdf>
- Clavijo Sierra, J. C. (2016). *Evaluación de las dimensiones de habitabilidad y dinámica familiar de la red unidos en el proyecto de vivienda gratuita multifamiliares El Tejar de Ibagué*. Manizales: Universidad de Manizales. Obtenido de http://ridum.umanizales.edu.co:8080/xmlui/bitstream/handle/6789/3110/Juan_Carlos_Clavijo_Sierra_a%c3%b1o2017.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Consejo Nacional de Planificación. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021: Toda una vida*. Quito - Ecuador. Obtenido de https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf
- Corral, V., Barrón, M., Cuen, A., & Rapia, C. (2011). Habitabilidad de la vivienda, estrés y violencia familiar. *Psychology*, 3-14.
- Corral, V., Durón, F., Frías, M., Tapia, C., Fraijo, B., & Gaxiola, J. (2015). *Factores ambientales socio-físicos y conducta sostenible como indicadores de positividad familiar*. México: Universidad de Sonora.
- Corral, V., Lohr, I., Torres, L., Acuña, A., Velardez, S., Ayala, D., . . . Milán, M. (2011). La influencia de la habitabilidad de la vivienda en los patrones de convivencia familiar. *PSICUMEX*, 1(2), 74-87. Obtenido de <https://psicumex.unison.mx/index.php/psicumex/article/view/209>
- Cortés, M., & Iglesias, M. (2004). *Generalidades sobre Metodología de la Investigación*. Campeche, México: Universidad Autónoma del Carmen. Obtenido de http://www.unacar.mx/contenido/gaceta/ediciones/metodologia_investigacion.pdf
- (2020). *Decreto Ejecutivo No. 1022*. Obtenido de https://minka.presidencia.gob.ec/portal/usuarios_externos.jsf
- (2019). *Decreto Ejecutivo Nro.918 reforma al Decreto Presidencial Nro.681*. Quito. Obtenido de <https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp->

content/uploads/2019/12/Decreto-918-Reforma-ReglamentoPrograma-VIS-Casa-Para-Todos-RO-Sup-90-28-11-2019.pdf

- Del Río, M. (2001). *Del constructivismo al construccionismo. Apuntes de clases.* .
- Di Paula, J. (2007). Viviendo (en) la vivienda. Cambios en las normas y valores transformadores en el entorno construido. *Revista INVI*, 22(60), 13-56. Obtenido de <http://revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/article/view/279/926>
- Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M., & Varela, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009
- Donoso Niemeyer, T. (2004). Construccionismo Social: Aplicación del grupo de discusión de Praxis de equipo reflexivo en la investigación científica. *Psicología de la Universidad de Chile*, 9-20.
- Ecuavisa. (15 de abril de 2020). Aislamiento por COVID-19 genera angustia y falta de comida en Socio Vivienda, Guayaquil. Guayaquil, Guayas, Ecuador. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=hbOpm1ULzPM>
- El Comercio. (20 de mayo de 2020). *Guayaquil comienza en amarillo luego de dos meses de confinamiento*. Obtenido de EL COMERCIO: <https://www.elcomercio.com/actualidad/guayaquil-semaforo-amarillo-confinamiento-coronavirus.html>
- El Comercio. (25 de marzo de 2020). *Guayas se controlará con 3 300 efectivos militares y policías*. Obtenido de El Comercio: <https://www.elcomercio.com/actualidad/guayas-control-militares-policias-covid19.html>
- El Telégrafo. (29 de 05 de 2020). *El Telégrafo*. Recuperado el 23 de 08 de 2020, de ECU911 atendió durante la pandemia 37.000 llamadas menos que en 2019: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/ecu911-llamadas-emergencia-coronavirus-2019>
- El Universo. (16 de 09 de 2013). *\$ 158 millones para la reubicación de familias en el estero Salado*. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2013/09/16/nota/1450296/158-millones-reubicacion-familias>
- El Universo. (12 de 03 de 2020). *Las medidas que toma Ecuador, en emergencia sanitaria por coronavirus: cuarentena de pasajeros internacionales, suspensión de clases y eventos masivos*. Obtenido

de El Universo:

<https://www.eluniverso.com/noticias/2020/03/12/nota/7778376/corona-virus-ecuador-viaje-restriccion-vuelos-pasajeros-aeropuertos>

El Universo. (12 de febrero de 2020). *Van cinco intervenciones en Socio Vivienda 2 y en la quinta actuaron 500 policías*. Obtenido de Van cinco intervenciones en Socio Vivienda 2 y en la quinta actuaron 500 policías:
<https://www.eluniverso.com/guayaquil/2020/02/12/nota/7735938/mas-500-policias-intervienen-viviendas-socio-vivienda-2>

Empresa Pública Casa Para Todos. (2017). *Empresa Pública Casa Para Todos*. Obtenido de Misión y Visión:
http://www.casaparatodos.gob.ec/lotaip/Lotaip2018/PLAN%20ESTRATEGICO_CPTEP_2017-2021.pdf

Empresa Pública Casa Para Todos. (2020). *Informe de rendición de cuentas 2019*. Obtenido de http://www.casaparatodos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/03/Informe_de_rendici%C3%B3n_cuentas_2019_EPCPT.pdf

Ernest, P. (1991). *The Philosophy of Mathematics Education*. London: Falmer.

Estrada Iguíniz, M. (2010). Convivencia forzosa. Experiencias familiares durante la emergencia sanitaria por el virus de la influenza humana A (H1N1) en la ciudad de México. *Desacatos*, 32. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2010000100008

Estrada Mesa, Á. M., & Diazgranados Ferráns, S. (2006). *Kenneth Gergen. Construcción Social. Aportes para el debate y la práctica*. Bogotá: Universidad de los Andes.

Fairlie, A., & Frisancho, D. (1998). Teoría de las interacciones familiares. *Investigación en Psicología*, 1(2), 41-74. Obtenido de <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/psico/article/view/4828/3895>

Federación Internacional de Trabajadores Sociales. (S.f.). *Definición Global de Trabajo Social*. Obtenido de Federación Internacional de Trabajadores Sociales: <https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/>

Fernández Alarcón, V. (2006). *Introducción a la investigación en ciencias sociales*. Terrassa: Universitat Politècnica de Catalunya. Obtenido de <https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2117/501/Introducci%C3%B3n%20a%20la%20investigaci%C3%B3n%20en%20ciencias%20sociales.pdf>

- Flores Flores, J. (2020). *Impacto del programa nacional de vivienda rural en las condiciones de habitabilidad de los beneficiarios en la provincia de Lampa, Puno. Caso: Centro poblado de Suatia - 2019*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano. Obtenido de http://tesis.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/13015/Flores_Flores_Juan.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gallego Henao, A. M. (2012). Recuperación crítica de los conceptos de familia, dinámica familiar y sus características. *Virtual Universidad Católica del Norte*(35), 326-345. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1942/194224362017.pdf>
- Gallego, L., Gallego, D., Arboleda, A., Garcés, L., & Sepúlveda, J. (2017). La influencia de la psicología ambiental en el contexto de la educación en Colombia: el caso del centro de Medellín. *Producción + Limpia*, 124-132. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/pml/v12n1/1909-0455-pml-12-01-00124.pdf>
- Gazmuri Núñez, P. (2013). *Familia y habitabilidad en la vivienda: Aproximaciones metodológicas para su estudio desde una perspectiva sociológica*. La Habana: Instituto Superior Politécnico José A. Echeverría. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-58982013000100004
- Gazmuri Núñez, P. M. (2017). *Familias cubanas en el siglo XXI. Desafíos a la política habitacional*. La Habana: Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3768/376850994005.pdf>
- Gergen, K. J. (1996). *Realidades y relaciones. Aproximaciones a la construcción social*. Barcelona: Paidós.
- Gervilla, Á. (2008). *Familia y educación familiar: Conceptos clave, situación actual y valores*. Madrid: Narcea, S.A. de ediciones.
- Gimeno, A. (1999). *La familia: el desafío de la diversidad*. Barcelona: Ariel.
- Gómez Urrutia, V., & Jiménez Figueroa, A. (2015). Corresponsabilidad familiar y el equilibrio trabajo-familia: medios para mejorar la equidad de género. *Polis*, 14(40).
- González Sánchez, Y., Barceló Pérez, C., & Gálvez, I. (2019). *Percepción del riesgo en salud ambiental de residentes de viviendas semiprecarias. El Cerro, 2019-20*.
- Guerrini, & Eugenia, M. (2009). *La intervención con familias desde el Trabajo Social*. Obtenido de <https://www.margin.org/suscri/margen56/guerrini.pdf>
- Guterres, A. (13 de mayo de 2020). *Los servicios de salud mental son parte esencial en todas las respuestas de los gobiernos al COVID-19*.

- Obtenido de Naciones Unidas:
<https://www.un.org/es/coronavirus/articles/servicios-de-salud-mental-respuesta-gobiernos-covid-19>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Babista Lucio, P. (2010). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.
- Hernández, A. (1998). *Familia, Ciclo Vital y Psicoterapia Sistémica*. Bogotá: El Buho.
- Hernández, L., Ruiz, O., Tristán, B., & Delgado, Y. (2016). La orientación dirigida a mejorar la calidad de vida en la convivencia familiar y comunitaria. *Ra Ximhai*, 101-112. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/461/46147584007.pdf>
- Herrera Santi, P. M. (2008). El estrés familiar, su tratamiento en la psicología. *Cubana de Medicina General Integral*, 23(3).
- Hidalgo, C., & Carrasco, E. (1999). *Salud Familiar: un modelo integral en la atención primaria*. Chile: Universidad Católica de Chile.
- Instituto Latinoamericano de la Familia. (14 de abril de 2020). *Convivencia entre padres e hijos*. Obtenido de ILFAM: <https://ilfam.utpl.edu.ec/?q=node/166>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2015). *Compendio de Resultados de la Encuesta de Condiciones de Vida ECV Sexta Ronda 2015*. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/ECV/ECV_2015/documentos/ECV%20COMPENDIO%20LIBRO.pdf
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2005). *Las condiciones de vida de los ecuatorianos: Resultados de la encuesta de condiciones de vida - Quinta ronda*. Quito. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/ECV/Publicaciones/ECV_Indicadores_Ocupacionales.pdf
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2020). *Cuentas Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares (CSTNRH) 2016-2017*.
- Iñiguez, L. (2008). *Métodos cualitativos de investigación en Ciencias Sociales. Entrevista Grupal*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara. Obtenido de https://www.uv.mx/dgdaie/files/2013/02/zEntrevista_grupal.pdf
- Kirkpatrick, L., & Shaver, P. (1990). Attachment Theory and Religion: Childhood Attachments, Religious Beliefs, and Conversion. *Scientific Study of Religion*, 315-334. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/1386461>

- La Historia. (20 de agosto de 2014). *Socio Vivienda: una 'lotería' para los pobres*. Obtenido de <https://lahistoria.ec/2014/08/20/socio-vivienda-loteria-pobres/>
- La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. (1976). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Obtenido de <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>
- Landázuri Ortiz, A. M., & Mercado Doménech, S. J. (2004). Algunos factores físicos y psicológicos relacionados con la habitabilidad interna de la vivienda. *Medio Ambiente y Comportamiento Humano*, 89-113.
- Linconao, A. J. (2020). *El confinamiento ante el COVID-19, sus efectos vinculares y psicológicos. Fenómenos y prácticas recomendadas*. Argentina. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/340595520_El_confinamiento_ante_el_COVID-19_sus_efectos_vinculares_y_psicologicos_Fenomenos_y_practicas_recomendadas
- López, P. (2013). Realidades, Construcciones y Dilemas. Una revisión filosófica al construccionismo social. *Cinta moebio*(46). Obtenido de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-554X2013000100002
- Maganto Mateo, C. (2004). *La familia desde el punto de vista sistémico y evolutivo*. San Sebastián: Universidad del País Vasco. Obtenido de http://www.sc.ehu.es/ptwmamac/Capi_libro/39c.pdf
- Magnabosco Marra, M. (2014). El Construccionismo Social como abordaje teórico para la comprensión del abuso sexual. *Psicología*, 32(2), 220-242. doi:<https://www.redalyc.org/pdf/3378/337832618002.pdf>
- Manniello, C. (2013). *Situación de habitabilidad y calidad de vida, en familias con un niño(a) diagnosticado con cáncer infantil, pertenecientes a la Región del Libertador General bernardo O'Higgins*. Santiago. Obtenido de <https://repositorio.uahurtado.cl/bitstream/handle/11242/7494/TRSManniello.pdf;jsessionid=F0E83E8C2FB32B99ED5ED61F43F7D91A?sequence=1>
- Marín Villegas, J. C. (2014). *Análisis de la habitabilidad de un proyecto de vivienda social multifamiliar en el marco de procesos de reasentamiento poblacional*. Manizales, Colombia: Universidad Nacional de Colombia. Obtenido de <http://bdigital.unal.edu.co/53145/1/6812001.2014.pdf>
- Matta Leño, O. (2020). *Acompañamiento y seguimiento técnico de obras de vivienda de interés social y de interés prioritario asignado por la secretaria de vivienda para el municipio de barranca de Upia*.

Villavicencio, Meta. Obtenido de https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/17857/2/2020_acompa%c3%b1amiento_seguimiento_t%c3%a9cnico.pdf

- Medellón, M., Rivera, M., López, J., Kanán, G., & Rodríguez, A. (2012). Funcionamiento familiar y su relación con las redes de apoyo social en una muestra de Morelia, México. *Salud Ment*, 35(2). Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-33252012000200008
- Méndez Rheineck, L. (2 de abril de 2019). ABC Color. *La convivencia familiar*. Asuncion . Obtenido de <https://www21.ucsg.edu.ec:2080/docview/2202118069/761CBD5396344B2PQ/11?accountid=38660>
- Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. (2013). *Acuerdo Ministerial No. 220*. Quito. Obtenido de https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/11/acuerdo_ministerial_no._220_-_27-NOV-2013.pdf
- Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. (2015). *Programa Nacional de Vivienda Social*. Obtenido de <https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/PROYECTO-PROGRAMA-NACIONAL-DE-VIVIENDA-SOCIAL-9nov-1.pdf>
- Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. (2015). *Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el desarrollo urbano sostenible Habitat III*. Quito. Obtenido de https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/Informe-Pais-Ecuador-Enero-2016_vf.pdf
- Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. (2017). *Proyecto Socio Vivienda*. Obtenido de <https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/06/PROYECTO-SOCIO-VIVIENDA.pdf>
- Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. (2018). *Lineamientos mínimos para registro y validación de tipologías de vivienda*. Obtenido de <https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/04/LINEAMIENTOS-MINIMOS-PARA-REGISTRO-Y-VALIDACION-DE-TIPOLOGIAS-DE-VIVIENDA.pdf>
- Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. (2018). *Proyecto de vivienda casa para todos - CPT*. Obtenido de <https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/02/Documento-Proyecto-Casa-para-Todos-vf.pdf>

- Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. (2019). *Acuerdo Ministerial No. 003-19*. Quito. Obtenido de <https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/02/ACUERDO-Nro.-003-19.pdf>
- Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. (2019). *Planificación Estratégica Institucional 2019-2021*. Obtenido de <http://transparencia.miduvi.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/02/Plan-Estrategico-Institucional-2019-2021.pdf.pdf>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2017). *Acompañamiento familiar*. Obtenido de <https://www.inclusion.gob.ec/acompanamiento-familiar/>
- Minuchin, S. (1998). *Familia, terapia familiar*. Madrid: Gedisa.
- Minuchin, S. (S.f.). *Modelo Terapéutico Estructural*. Obtenido de <https://www.rimana.ec/wp-content/uploads/2018/05/Modelo-Terap%C3%A9utico-Estructural-Salvador-Minuchin.pdf>
- Minuchin, S., & Fishman, H. C. (2004). *Técnicas de terapia familiar*. Buenos Aires: Paidós.
- Mitchell, A., & Macció, J. (2015). *Familia y vivienda van de la mano: condiciones de vida en los asentamientos informales de Buenos Aires*. Buenos Aires: Universidad Católica Argentina. Obtenido de <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/2279/1/familia-vivienda-mano-condiciones.pdf>
- Molar Orozco, M. E., & Aguirre Acosta, L. I. (2013). ¿Cómo es la habitabilidad en viviendas de interés social? Caso de estudio: fraccionamientos Lomas de Bosque y provadas la Toren en Saltillo, Coahuila. *Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas*.
- Montalvo, J., Espinoza, M. R., & Pérez, A. (2013). Análisis del ciclo vital de la estructura familiar y sus principales problemas en algunas familias mexicanas. *Psicología*(28).
- Moquillaza, V., Romero, A., Munares, O., & Merellano, E. (2020). *Variación de los indicadores epidemiológicos del COVID-19 a partir de las políticas de emergencia adoptadas en países Sudamericanos*.
- Naciones Unidas. (1948). *La Declaración Universal de Derechos Humanos*. París.
- Naciones Unidas. (1969). *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial*.
- Naciones Unidas. (1981). *La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*.
- Naciones Unidas. (abril de 2019). *Elementos de una vivienda adecuada*. Obtenido de ONU HABITAT:

<https://onuhabitat.org.mx/index.php/elementos-de-una-vivienda-adeuada#:~:text=4.,la%20salud%20y%20peligros%20estructurales>.

Navarro Carrascal, O. E. (2005). Psicología Ambiental: visión crítica de una disciplina desconocida. *Duazary*, 2(1), 65-68. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/5121/512156336011.pdf>

Navarro Carrascal, O. E. (2012). Perspectivas de la psicología social ambiental. *Psicología social*, 207-223.

Nuñez Mera, W. J., & Villamil Melo, L. T. (2017). *Revisión documental: El estado actual de las investigaciones desarrolladas sobre empatía en niñas y niños en las edades comprendidas entre los 6 a 12 años de edad surgidas en países latinoamericanos de habla hispana*. Bogotá: Universidad Minuto de Dios. Obtenido de https://repository.uniminuto.edu/jspui/bitstream/10656/5218/1/TP_NunezMeraWendyJohanna_2017.pdf

Observatorio Social del Ecuador. (2016). *Niñez y adolescencia desde la intergeneracionalidad*. Obtenido de https://www.unicef.org/Ninez_Adolescencia_Intergeneracionalidad_Ecuador_2016_WEB2.pdf

Observatorio Social del Ecuador. (junio de 2020 de 2020). *El Covid-19 recorre las desigualdades del Ecuador ¿sobrevivir o quedarse en casa?* Recuperado el 19 de junio de 2020, de Observatorio Social del Ecuador: <https://www.covid19ecuador.org/post/desigualdades-covid19-ecuador>

Olivo Ortega, D. L. (2019). *Procesos urbanos y sociales del hábitat para el diseño de prototipos de vivienda social*. Samborondón: Universidad Espíritu Santo.

Ordóñez Iriarte, J. M. (2020). *Salud mental y salud ambiental. Una visión prospectiva. Informe SESPAS 2020*.

Organización Mundial de la Salud. (2009). *Preparación y respuesta ante una pandemia de influenza*. Obtenido de https://www.who.int/csr/swine_flu/Preparacion_Pand_ESP.pdf

Organización Mundial de la Salud. (24 de febrero de 2010). *Alerta y Respuesta Mundiales (GAR)*. Obtenido de ¿Qué es una pandemia?: https://www.who.int/csr/disease/swineflu/frequently_asked_questions/pandemic/es/

Organización Mundial de la Salud. (2018). *Directrices de la OMS sobre vivienda y salud*. Obtenido de <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/279743/WHO-CED-PHE-18.10-spa.pdf>

Organización Mundial de la Salud. (27 de abril de 2020). *COVID-19: cronología de la actuación de la OMS*. Obtenido de Organización

Mundial de la Salud: <https://www.who.int/es/news-room/detail/27-04-2020-who-timeline---covid-19>

París Albert, S. (2005). *La transformación de los conflictos desde la filosofía para la paz*. Castellón de la Plana: Universidad Jaume I de Castellón de la Plana. Obtenido de <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/10456/paris.pdf>

Pillcorema Ludizaca, B. E. (2013). *Tipos de familia estructural y relación con sus límites*. Cuenca, Ecuador.

Puello Scarpati, M., Silva Pertuz, M., & Silva Silva, A. (2014). *Límites, reglas, comunicación en familia monoparental con hijos adolescentes*. Valledupar, Colombia. Obtenido de scielo.org.co/pdf/dpp/v10n2/v10n2a04.pdf

Quintero Velásquez, Á. M. (1999). Trabajo Social: Aportes al tema de familia. Obtenido de https://www.academia.edu/18895801/TRABAJO_SOCIAL_Y_FAMILIA_ANGELA_MARIA_QUINTERO

Quintero Velásquez, Á. M. (2007). *Diccionario especializado en familia y género*. Buenos Aires: Lumen Humanitas.

Reátegui Vela, A. I. (2015). *Determinantes de satisfacción familiar con la vivienda en segmentos de bajos ingresos: El rol del subsidio del Estado*. Barcelona: Universidad Ramon Llull. Obtenido de <https://tdx.cat/bitstream/handle/10803/348566/Tesis%20Ana%20I%20Reategui.pdf?sequence=1>

Rentería Pérez, E., Lledias Tielbe, E., & Giraldo Tamayo, A. L. (2008). Convivencia familiar: una lectura aproximativa desde elementos de la Psicología Social. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 4(2), 427-441. Recuperado el 19 de junio de 2020, de <https://www.redalyc.org/pdf/679/67940215.pdf>

Rentería Pérez, E., Lledias Tielbe, E., & Luz Giraldo, A. (2008). Convivencia familiar: una lectura aproximativa desde elementos de la psicología social. *Diversitas*. Obtenido de http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-99982008000200016

Ricaurte Romero, M. V., & Hechavarría Hernández, J. R. (2017). La percepción del usuario sobre vivienda y el entorno en programas de interés social en Durán, Ecuador. *Revista Científica ECOCIENCIA*, 4(6). Obtenido de <http://ecociencia.ecotec.edu.ec/upload/php/files/diciembre17/01.pdf>

Rivadeneira Valenzuela, J. (2013). *El funcionamiento familiar, los estilos parentales y el estímulo al desarrollo de la teoría de la mente: efectos*

- en criaturas sordas y oyentes*. Barcelona. Obtenido de https://ddd.uab.cat/pub/tesis/2013/hdl_10803_117201/jrv1de1.pdf
- Rodas Beltrán, A. P. (2013). *La habitabilidad en la vivienda social en Ecuador a partir de la visión de la complejidad: elaboración de un sistema de análisis*. Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Obtenido de <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cvyu/article/view/5924>
- Salas, J. (2016). *De hábitat II a Hábitat III, Construyendo con recursos escasos en Latinoamérica*. Madrid, España: Ministerio de Fomento. Obtenido de http://oa.upm.es/44100/1/De-HABITAT2-a-HABITAT3_Parte1.pdf
- Salgado, A. (2014). *Revisión de estudios empíricos sobre el impacto de la religión, religiosidad y espiritualidad como factores protectores*. Lima, Perú: Universidad Marcelino Champagnat.
- Sandín, B., Valiente, R. M., García-Escalera, J., & Chorot, P. (2020). Impacto psicológico de la pandemia de COVID-19: Efectos negativos y positivos en población española asociados al periodo de confinamiento nacional. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 25(1). Obtenido de <http://revistas.uned.es/index.php/RPPC/article/view/27569>
- Sandoval Moya, J. (2010). Construcciónismo, conocimiento y realidad: una lectura crítica desde la Psicología Social. *Mad*(23), 31-37. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3112/311224771005.pdf>
- Santelices, L. (2001). La familia desde una mirada antropológica: requisito para educar. *Pensamiento Educativo. Revista de Investigación Educativa Latinoamericana*. *Investigación Educativa Latinoamericana*, 183-198. Obtenido de <http://pensamientoeducativo.uc.cl/index.php/pel/article/view/194/405>
- Schettini, P., & Cortazzo, I. (2015). *Análisis de datos cualitativos en la investigación social. Procedimientos y herramientas para la interpretación de información cualitativa*. La Plata: Univesidad Nacional de la Plata.
- Secretaria General de Comunicación. (3 de abril de 2020). *Secretaria General de Comunicación*. Obtenido de Mensaje del presidente de la República, Lenín Moreno: <https://www.facebook.com/ComunicacionEcuador/videos/233166948061619>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2015). *Agenda Zonal: Zona 8 - Guayaquil. Guayaquil, Samborondón y Durán 2013 - 2017*. Quito, Ecuador. Obtenido de <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/11/Agenda-zona-8.pdf>

- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2019). *Agenda Zonal 8*. Obtenido de <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/06/Agenda-Coordinaci%C3%B3n-Zonal-Z8-2017-2021.pdf>
- Semenova Moratto Vásquez, N., Zapata Posada, J. J., & Messenger, T. (2015). Conceptualización de ciclo vital familiar: una mirada a la producción durante el periodo comprendido entre los años 2002 a 2015. *CES Psicología*, 8(2), 103-121. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4235/423542417006.pdf>
- Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. (2020). *Situación nacional por COVID-19 (coronavirus)*. Samborondón: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. Recuperado el 11 de junio de 2020, de <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/2020/06/INFOGRAFIA-NACIONALCOVI-19-COE-NACIONAL-10062020-08h00.pdf>
- TC Televisión. (12 de marzo de 2019). *TC Televisión*. Obtenido de Mejora abastecimiento de agua potable en sector Socio Vivienda: <https://www.tctelevision.com/noticias/mejora-abastecimiento-de-agua-potable-en-sector-socio-vivienda>
- United Nations. (2017). *The conference: The United Nations conference on housing and sustainable urban development (Habitat III)*. Quito.
- Vargas, D. (26 de mayo de 2020). Efectos de la pandemia en la familia. *Cambiar el rumbo: el desarrollo tras la pandemia*.
- Vidal Mendoza, G. (2015). *Funcionamiento familiar en adolescentes consumidores de sustancias psicoactivas*. México: Universidad Autónoma del Estado de México. Obtenido de <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/66625/tTesis-split-merge.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Villarreal Robayo, Johanna Yaira. (2018). *Estudio de la percepción de los moradores del proyecto Habitacional Popular Socio Vivienda 2 y su afectación en la imagen institucional que proyecta*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/31270/1/ultimo%20proyecto%202.pdf>
- Weather Spark. (2016). *El clima promedio en Guayaquil*. Obtenido de <https://es.weatherspark.com/y/19346/Clima-promedio-en-Guayaquil-Ecuador-durante-todo-el-a%C3%B1o>
- World Health Organization. (19 de march de 2020). Considerations for quarantine of individuals in the context of containment for coronavirus disease (COVID-19). *Interim guidance*. Obtenido de <https://www.who.int/publications/i/item/considerations-for-quarantine->

of-individuals-in-the-context-of-containment-for-coronavirus-disease-
(covid-19)

World Health Organization. (12 de 03 de 2020). *WHO announces COVID-19 outbreak a pandemic*. Obtenido de <http://www.euro.who.int/en/health-topics/health-emergencies/coronavirus-covid-19/news/news/2020/3/who-announces-covid-19-outbreak-a-pandemic>

World Health Organization. (10 de 06 de 2020). *World Health Organization*. Obtenido de WHO Coronavirus Disease (COVID-19) Dashboard: <https://covid19.who.int/>

Zulaica, L., & Rampoldi, R. (2009). Habitabilidad y calidad de vida en tres barrios del límite urbano-rural de la ciudad de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires, Argentina). *HOLOGRAMATICA*(10), 27-58. Obtenido de http://www.cienciared.com.ar/ra/usr/3/587/hologramatica_n10_vol1pp27_58.pdf

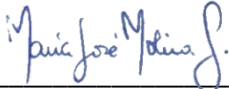
DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Molina Godoy, María José**, con C.C:**09505080472** autora del trabajo de titulación: **Percepciones de las familias de Socio Vivienda respecto a la convivencia familiar y las condiciones de habitabilidad en situación de confinamiento por Covid -19** previo a la obtención del título **Licenciada de Trabajo Social** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 16 de **septiembre** de2020

f. 

Nombre: **Molina Godoy, María José**

C.C: **09505080472**

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TEMA Y SUBTEMA:	"Percepciones de las familias de Socio Vivienda respecto a la convivencia familiar y las condiciones de habitabilidad en situación de confinamiento por COVID -19"		
AUTOR(ES)	María José Molina Godoy		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Jesenia Patricia León Cercado, Mgs.		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas		
CARRERA:	Trabajo Social		
TITULO OBTENIDO:	Licenciada en Trabajo Social		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	16 de septiembre de 2020	No. DE PÁGINAS:	119
ÁREAS TEMÁTICAS:	Trabajo Social, Pandemia, Vivienda Social.		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Pandemia, viviendas sociales, habitabilidad, convivencia familiar, Trabajo Social.		
RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras):	<p>La investigación expone la convivencia familiar de los habitantes de Socio Vivienda en todas sus etapas, considerando las percepciones de los 10 representantes de familias, su relación en cuanto a las condiciones de habitabilidad y su influencia en la dinámica familiar durante el período del semáforo rojo que duró 69 días. Se realizaron 6 entrevistas individuales y una entrevista grupal dirigida a un grupo de 4 adolescentes. El estudio se desarrolla desde las posturas teóricas como el constructivismo social, funcionamiento familiar y psicología ambiental, siendo la base para el análisis de los discursos de las familias y la posibilidad de describir las vivencias o experiencias que han pasado. Entre los principales resultados, se identifica que la convivencia familiar ha sido positiva para las familias participantes lo que ha permitido identificar los factores que la han promovido de esa forma, que entre ellos se encuentra la calidad de tiempo que han pasado entre sus integrantes.</p>		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593 999202016	E-mail: molinagodoymj@gmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE)::	Nombre: Muñoz Sánchez, Christopher Fernando		
	Teléfono: +593990331766		
	E-mail: crisoper.munoz@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			